



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

1

ANEXO III

**PRIMERA COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA
INDUSTRIA DEL VESTIDO**

**REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES COMPRENDIDOS
EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 12 713**

VIGENCIA a partir del 1 de octubre de 2016, hasta el 31 de marzo de 2017

ÁMBITO DE APLICACIÓN todo el país



Ministerio de Industria
Comercio y Artesanía

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

SECRETARÍA

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 1 - SASTRERIA DE MEDIDA PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

SALARIO HORA 58,25

	Horas	Minutos	
SACO DERECHO SOLAPA INGLESA, TODO FORRADO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES COMUNES O PLAQUE, 3 BOLSILLOS INTERIORES SOBRE FORRO O GENERO SIN VIVO, CON O SIN PESPUNTE A MANO, CON MANGAS HILVANADAS	28		1 631,03
SACO CRUZADO CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS QUE EL DERECHO CON SOLAPAS EN PICO	31		1 805,77

ADICIONALES

A	MANGAS TERMINADAS	2	30	145,58
B	PREPARACION DE MANGAS PARA OJALES	1		58,23
C	OJALES EN LAS MANGAS, C/U		15	14,56
D	SOLAPA CAMBRADA	2		116,47
E	SOLAPA EN PICO	1		58,23
F	VISTAS EN GENERO PARA BOLSILLO INTERNO, CADA BOLSILLO CON VIVO		30	29,10
G	BOLSILLO INTERNO SOBRE FORRO, C/U		15	14,56
H	BOLSILLO EXTERIOR, C/U	1		58,25
I	1/4 DE FORRO SIN FUELLE	2		116,50
J	VIVOS EN LOS COSTADOS, ESPALDA Y BAJO PARA MEDIO FORRO	1		58,25
K	COSTURA CARGADA A MANO	1	30	87,35
L	UN PESPUNTE MAS A MANO		45	43,67
M	COSTURA CARGADA A MAQUINA	1		58,23
N	UN PESPUNTE MAS A MAQUINA		20	19,44
N	TRENCILLA PARA SACO, SOLAPA A LA INGLESA	4		232,93
O	TRENCILLA PARA SACO, SOLAPA EN PICO	4	30	262,05
P	ABERTURA A LOS COSTADOS O EN LA ESPALDA, C/U	1		58,23
Q	BUENA PRUEBA	3		174,75
R	MEDIO FORRO SIMPLE EN LA ESPALDA, SIN VIVOS	1		58,23
S	MEDIO FORRO DOBLE EN LA ESPALDA, SIN VIVOS	1	30	87,35
T	ENCALADILLADO DE COSTURA, A EXCEPCION DE LAS TELAS TROPICALES	1	30	87,35
U	HOMBRERA FORRADA		40	38,94
V	ACOLCHADO PICADO ALREDEDOR DE LA SISA		45	43,67
W	SEPARACION DEL DOBLE		15	14,56

ADICIONALES PARA SACOS SPORT

A	ESPALDA CON CANESU, TABLON Y PRESILLA O MEDIO CINTURON PREPARADA	2	30	145,58
B	SIN PREPARAR	3	30	203,62
C	ESPALDA CON PLIEGUES, CON PRESILLA O MEDIO CINTURON	1	30	87,35
D	CANESU DELANTERO		30	29,10
E	BOLSILLO PLAQUE CON FUELLE, C/U		20	19,44
F	CARTERA CON OJAL, C/U		25	24,46
G	OJALES EN LOS BOLSILLOS, C/U		15	14,56
H	CINTURON ENTERO		30	29,10
I	ABERTURAS, C/U	1		58,23
J	PRESILLA OJAL EN CUELLO		30	29,10
K	COLOCAR ADORNOS EN CUERO O TELA EN CUALQUIER PARTE DE LA PRENDA, C/U		20	19,44
L	COLOCAR VIVOS DE CUERO EN TODA CLASE DE BOLSILLOS, C/U		10	9,84
M	COLOCAR REFUERZOS EN CODO DE CUERO O TELA		20	19,44
SOBRETODOS DERECHO O CRUZADO CON O SIN CARTERA, CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DEL SACO		35		2 038,78

ADICIONALES

A	MANGAS TERMINADAS	3		174,75
---	-------------------	---	--	--------



Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12 713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

15

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 1 - SASTRERIA DE MEDIDA PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS				
B	BOTA ENTERIZA	2		116,50
C	BOTA SIMPLE	1		58,25
D	CUARTO FORRO CON FUELLE Y COSTURAS CARGADAS A MAQUINA	4		233,00
E	CUARTO FORRO CON FUELLE Y COSTURAS CARGADAS A MANO	4	30	262,05
F	FORRO DESMONTABLE	12		699,01
G	PRUEBA DE VISTAS HILVANADAS	4		233,00
H	CINTURON	1		58,25
I	BOLSILLO SOBRE EL PLASTRON	2		116,50
J	COSTURAS CARGADAS A MANO	2		116,50
K	COSTURAS CARGADAS A MAQUINA	1	30	87,35
L	POR CADA PESPUNTE, A MANO	1		58,25
M	POR CADA PESPUNTE MAS A MAQUINA		30	29,10
N	PRESILLA EN LAS MANGAS		45	43,67
Ñ	OJALES EN LAS BOTAMANGAS, C/U		15	14,56
O	FORROS SUELTO EN EL RUEDO, SIN VIVO		30	29,12
P	FORROS SUELTO EN EL RUEDO, CON VIVO	1		58,25
Q	CUELLO "ULSTER"	2		116,50
RAGLAN EN CUALQUIER TELA, CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DEL SOBRETUDO		37		2 156,29
SE APLICARAN LOS MISMOS ADICIONALES DEL SOBRETUDO				
PRENDAS DE TALLE				
SMOKING DERECHO MANGAS HILVANADAS		36		2 097,03
SMOKING CRUZADO MANGAS HILVANADAS		39		2 271,79
SMOKING EN CUALQUIER TELA BLANCA CUELLO, CHAL, DERECHO, MANGAS HILVANADAS		30		1 747,53
SMOKING EN CUALQUIER TELA BLANCA CUELLO, CHAL, CRUZADO, MANGAS HILVANADAS		33		1 922,28
JACQUET MANGAS HILVANADAS		45		2 621,29
LEVITA MANGAS HILVANADAS		60		3 495,06
FRAC MANGAS HILVANADAS		57		3 320,30

ADICIONALES

A	PRUEBA	5		291,25
B	MANGAS TERMINADAS	3		174,75
C	MARTILLO DE FALDON	4		233,00
D	INGLESA	6		349,51

CHALECOS

SALARIO HORA 52,95

CHALECO DERECHO SIN SOLAPAS, VISTAS A MANO, LA SISA DE LA ESPALDA A MAQUINA, DELANTERAS A MANO		10		582,47
CHALECO CRUZADO CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS QUE EL DERECHO		11		640,71
CHALECO DERECHO DE SMOKING O FRAC EN CUALQUIER TELA		11		640,71
CHALECO CRUZADO DE SMOKING O FRAC EN CUALQUIER TELA		12		698,96

ADICIONALES

A	ESPALDA DE UN FORRO	1	30	87,35
B	SOLAPA INGLESIA	1		58,23
C	SOLAPA EN PICO	1	30	87,35
D	SISA DE LA ESPALDA A MANO		45	43,67
E	BOLSILLO INTERIOR O PLASTRON		15	14,56
F	BOLSILLO INTERIOR CON VIVO Y CARTERA	1		58,25
G	HACER Y COLOCAR VIVO	2		116,49
H	COLOCAR SOLAMENTE VIVO		30	29,12
I	DELANTEROS SIN FORRO	2		116,49

PANTALONES

SALARIO HORA 58,25



Ministerio de Trabajo
Emprego y Seguridad Social

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 1 - SASTRERIA DE MEDIDA PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

PANTALON SIMPLE CON 5 BOLSILLOS, CON O SIN PASADORES, O PRESILLAS, CON O SIN PLIEGUES, SIN BAJOS TERMINADOS NI HILVANADOS, SIN MARCAR RAYA	11		640,71
--	----	--	--------

ADICIONALES

A	BAJO HILVANADO Y PLANCHADO	1	30	87,35
B	BAJO CON TALONERA TERMINADO Y PLANCHADO	2		145,66
C	PESTAÑA A MANO	1	30	87,35
D	SUBTERRANEO CON DOS ENTRADAS	1	15	72,79
E	SUBTERRANEO CON CUATRO ENTRADAS	1	30	87,35
F	BOLSILLO SIMPLE C/U MAS		30	29,12
G	CINTURON CON REFUERZO ENTERO, CON O SIN PESPUNTE	1		58,25
H	CUARTO CINTURON CORRIDO		30	29,12
I	TRENCILLA SIMPLE	1	30	87,35
J	TRENCILLA COMPUESTA	3		174,74
K	OJALES PARA CINTURA ALTA, OJALES POR FUERA C/U		15	14,53
L	FUNDILLO		30	29,12
M	CINTURA COLOCADA CON COSTURAS FIJADAS ENTERAMENTE A MANO	1	10	67,65
N	FORROS Y CARTERAS PESPUNTEADAS A MANO		30	29,12
Ñ	BOLSILLOS COSIDOS A MANO EN ABERTURAS		20	19,44
O	PLANCHADO DE PANTALON COMPLETO, SIN BAJO	1	15	72,79
P	CARTERITA CON OJAL INTERNO, C/U		25	24,49
Q	TAPAS DE BOLSILLO SIN OJAL, C/U		20	19,44
R	TAPAS DE BOLSILLO CON OJAL, C/U		35	34,03
S	PESTAÑA A MAQUINA		20	19,44
T	REFORZAR EL FORRADO DE CINTURA		20	19,44
U	FORRAR EL PANTALON COMPLETO HASTA LA RODILLA	5		291,23
V	PANTALON FORRADO, DELANTEROS SOLAMENTE	3		174,74
W	PANTALON FORRADO, TRASEROS SOLAMENTE	2		116,49
X	PANTALON DE CORDEROY O TERCIOPELO O CUADROS (ADICIONAL)	2		116,49
Y	COLOCAR CIERRES EN BOLSILLO, C/U		20	19,44
Z	COLOCAR BOLSILLO INTERIOR DE SEGURIDAD CON CIERRE		25	24,49

BRECHES

1	DE BRIN	13		757,21
2	DE CASIMIR	15		873,70
3	DE CASIMIR CON REFUERZO COSIDO A MANO	17		990,20
4	CON REFUERZO DE GAMUZA SIMPLE	18		1 048,44
5	TODO COSIDO A MANO	42		2 446,37
6	BRECHES PANTALON	13		757,21
7	KNICKERS	13		757,21
8	BOMBACHAS	13		757,21

NOTAS GENERALES

1	SE CONSIDERA BUENA PRUEBA, TODA PRUEBA QUE SE LLEVE A LA SASTRERIA SIN TERMINAR, DEBIENDO SER DEVUELTA AL OPERARIO EN LAS MISMAS CONDICIONES PARA SU TERMINACION
2	CUALQUIER ADICIONAL NO TARIFADO, SE PAGARA AL PRECIO QUE CONVENGAN LAS PARTES, DE ACUERDO AL SIMILAR MAS PROXIMO Y EN BASE AL SALARIO HORA
3	LOS PRECIOS QUE FIGURAN EN LA PRESENTE TARIFA PARA CADA PRENDA, SON MINIMOS Y NO SERAN REDUCIDOS BAJO NINGUN CONCEPTO, NO ADMINTIENDOSE FRACCIONAMIENTO DE LAS PRENDAS, NI DESCUENTOS POR TRABAJOS SIN TERMINAR



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

30/04/16

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 211 - ROPA DE TRABAJO

SALARIO HORA

55,33

NOTAS PARA PRENDAS Y/O ADICIONALES NO TARIFADOS, A LOS EFECTOS DE SU LIQUIDACION, SE CALCULARA EL TIEMPO EMPLEADO, POR EL SALARIO HORA

1	SACO DE MOZO CORTO, 4 BOLSILLOS EXTERIORES O INTERIORES PARA HOMBRE	267,64
2	EL MISMO, CON 2 BOLSILLOS INTERIORES	276,93
3	EL MISMO, CON SOLAPA SMOKING	298,60
4	EL MISMO, LARGO	298,60
5	EL MISMO, CON SOLAPA DE SACO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES Y 1 INTERIOR	213,23
6	BOMBACHA DOS BOLSILLOS SIMPLES A LOS COSTADOS, LA PARTE TRASERA SOBRECOSIDA, HASTA LA CARTERA, FORRO PEGADO, CON ENTRETELA CON CARTERA FORRADA, 4 PASACINTOS, 7 BOTONES, 1 ETIQUETA, TODO A MAQUINA, SIN OJALES SIN PLANCHA	
	TALLES 62 AL 66	59,28
	TALLES 56 AL 60	53,97
	TALLES 44 AL 54	49,10
	TALLES 32 AL 42	43,80

ADICIONALES

7	POR CADA PAÑO MAS	4,42
8	BOLSILLO CORTADO, C/U	9,29
9	FORRO SUELTO	9,29
10	SEGUNDO PESPUNTE EN LA CINTURA	3,54
11	SEGUNDO PESPUNTE EN LOS PUÑOS, EL PAR	3,54
12	TAPITA SUELTA, FORRADA, PARA BOLSILLO, C/U	4,87
13	PASACINTO SIMPLE	0,88
14	PASACINTO FORMA TAPITA, SIN FORRAR, C/U	3,54
15	PASACINTO FORMA TAPITA, FORRADO, C/U	4,87
16	PATA DE GALLO EN EL BOLSILLO, C/U	1,77
17	SOBRECOSIDO EN LOS COSTADOS	6,64
18	SOBRECOSIDO EN ENTREPIERNAS	14,16
19	PRESILLA SIMPLE, EL PAR	3,54
20	PRESILLA FORRADA, EL PAR	5,75
21	PRESILLA DE OJAL PARA BOLSILLO	1,77
22	CARTERA DE PUÑO SIMPLE, EL PAR	9,29
23	CARTERA FORRADA DE PUÑO SIMPLE, EL PAR	0,88
24	ATRACAR TABLAS	4,87
25	ATRACAR TABLAS EN DOS O MAS PANOS	5,75
26	COSER TABLAS	0,88
27	PASACINTO SIMPLE, EN PICO, C/U	3,54
28	HILVANAR TABLAS PARA PLANCHAR	1,77
29	BROCHE DE GANCHO EN LA CINTURA	1,77
30	TERMINACION EN PICO DE PASACINTO, C/U	1,33
31	BOTON, C/U	1,33
32	PLANCHADO	0,00
A	CON TABLAS PERDIDAS	9,73
B	CON TABLAS DE ARRIBA ABAJO	15,48
33	OJALES, C/U	0,88
34	ATRAQUE A MAQUINA, C/U	0,88
35	CORRALERA, C/U	15,48
36	JARDINEROS DOS BOLSILLOS PLAQUE, MEDIA LUNA O RECTO, CINTURON ADELANTE, ABERTURAS A LOS COSTADOS DOBLIDALLADA, TIRADORES DE UNA SOLA HOJA CON UN COSTURA EN EL MEDIO DEL TIRADOR, PECHERA Y TRASERA SOBRECOSIDA HASTA LA CARTERA, SIN BAJOS, CARTERA FORRADA, TODO CON UN PESPUNTE, UNA ETIQUETA, 7 BOTONES SIMPLES O DE PRESION, 2 HEBILLAS, TODO A MAQUINA, SIN OJALES Y SIN PLANCHA	
	TALLES 62 AL 66	81,55
	TALLES 56 AL 60	56,14

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

1/2016

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 2/1 - ROPA DE TRABAJO		
	TALLES 44 AL 54	51,24
	TALLES 32 AL 42	46,00

ADICIONALES

37	HACER BAJOS A MAQUINA EL PAR	4,42
38	BOLSILLO PLAQUE , SIMPLE, C/U	3,10
39	CARTERITA EN BOLSILLO, C/U	1,77
40	TAPITA SUELTA, FORRADA, C/U	5,75
41	FUELLE O TABLÓN EN LA MISMA TELA	1,77
42	REFUERZO DENTRO DEL BOLSILLO EN CUERO O TELA, C/U	1,77
43	TABLON POSTIZO EN LOS BOLSILLOS, CON DOS PESPUNTES C/U	3,10
44	BOLSILLO OJAL CON VIVO, C/U	7,52
45	POR CADA PAR DE BOLSILLOS DE COSTADOS ADICIONAL	19,02
46	TIRADOR CON BOLSILLO ALREDEDOR, EL PAR	3,10
47	TIRADOR DE UNA SOLA HOJAS DOBLADA CON UN SOLO PESPUNTE CADA LADO, EL PAR	3,10
48	TIRADOR DE 2 HOJAS CON UN SOLO PESPUNTE ALREDEDOR, EL PAR	4,87
49	CINTURON SIMPLE PEGADO EN LA TRASERA	3,10
50	CINTURON DOBLE PEGADO EN LA TRASERA	4,87
51	CINTURON FORRADO ADELANTE	4,87
52	PASACINTO SIMPLE, EL PAR	1,77
53	PASACINTO TIPO CARTERITA, SIN FORRAR, C/U	3,54
54	PASACINTO FORMA TAPITA, FORRADO, C/U	4,87
55	VISTA POSTIZA, AL COSTADO, EL PAR	3,54
56	FUNDILLO DEL LADO INTERIOR	4,87
57	CIERRE RELAMPAGO EN EL BOLSILLO, C/U	4,87
58	CINTURON SUELTO DE UNA SOLA HOJA, PESPUNTE ALREDEDOR, CON O SIN ANADIDO EN EL	5,75
59	CINTURON DE UNA O DOS HOJAS, COSIDO POR DENTRO, DADO VUELTA Y PESPUNTE	9,29
60	REFUERZO INTERIOR EN LA PECHERA	3,10
61	PECHERA DOBLE	4,87
62	PESPUNTE EN LOS BOLSILLOS	1,77
63	PESPUNTE EN EL PAR DE TIRADORES, C/U	3,10
64	PESPUNTE EN LOS CINTURONES, C/U	1,77
65	ESQUINERO REFUERZO PARA PECHERA, EL PAR	1,77
66	SOBRECOSIDO EN LOS COSTADOS DEL PANTALON	6,64
67	SOBRECOSIDO DE ENTREPIERNA	14,16
68	REFUERZO O VISTA EN LOS BOLSILLOS MEDIALUNA, EL PAR	4,87
69	DOBLADILLO ANCHO PESPUNTEADO, EN LA TELA O CUERO, EN LA PECHERA	1,77
70	APLICACION CON FORMA EN TELA O CUERO EN LA PECHERA	1,77
71	PESPUNTE EN EL CINTURON SUELTO, C/U	1,77
72	PESPUNTE EN LA TAPITA SUELTA, C/U	1,33
73	CUÑA DE ENTREPIERNA	3,10
74	BOTÓN O BROCHE, C/U	1,33
75	PASAR TRES COSTURAS CADENAS COMPLETAS	17,25
76	POR PLANCHADO EN LA PRENDA COMPLETA	8,85
77	OJAL SIMPLE, EL PAR	0,44
78	OJAL DOBLE, C/U	1,77
79	ATRAQUE A MAQUINA, C/U	0,44
80	MAMELUCOS ENTERIZO O CON CORTE DE TALLE, 3 BOLSILLOS PLAQUE, CINTURON PEGADO, CARTERA FORRADA, S/BOTAMANGAS, CUELLO VOLCADO SIN ENTRETELA, CON HOMBRERAS Y SISAS SOBRECOSIDAS, 1 ETIQUETA, TRASERO DEL PANTALON SOBRECOSIDO HASTA LA CADERA, 8 BOTONES, O CIERRE RELAMPAGO, SIN OJALES Y SIN PLANCHAS	
	TALLES 62 AL 66	117,67
	TALLES 56 AL 60	106,61
	TALLES 44 AL 54	96,44
	TALLES 36 AL 42	87,59

ADICIONALES

81	CON CUELLO SOLAPA	4,42
82	CRUZADO CON ONCE BOTONES Y CUELLO VOLCADO	8,85



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 2/1 - ROPA DE TRABAJO		
83	CRUZADO CON ONCE BOTONES Y CUELLO SOLAPA	13,27
84	BOLSILLO CORTADO, C/U	7,08
85	BOLSILLO CORTADO CON VIVO, C/U	11,06
86	CARTERITA, C/U	1,77
87	FUELLE O TABLON EN LOS BOLSILLOS, C/U	1,77
88	PUNO CON O SIN PICO EN LA MANGA	11,94
89	MANGA RAGLAN DE 2 PIEZAS	9,29
90	MANGA RAGLAN DE 3 PIEZAS	14,16
91	PASACINTO, C/U	1,77
92	REFUERZO INTERNO EN LOS BOLSILLOS	1,77
93	ABERTURA CON VISTA EN LOS COSTADOS EL PAR	7,08
94	CARTERON CON TAPA OJALES	9,29
95	CHARETERA, C/U	11,06
96	POR PESPUNTEAR CADA PARTE DE LA PRENDA	39,81
97	REFUERZO EN ENTREPIERNAS EL PAR	4,87
98	REFUERZO EN LOS PUNOS	4,87
99	ATRAQUE A MAQUINA, C/U	0,44
100	COLOCAR CIERRE RELAMPAGO EN CADA PARTE DE LA PRENDA, C/U	4,87
101	CINTURON SUELTO PARCIAL O TOTAL	5,75
102	OJAL, EL PAR	0,44
103	CARTERON CON TAPA OJALES	9,29
104	CUNA DE ENTREPIERNAS, EL PAR	3,10
105	PRESILLA, EL PAR	7,08
106	VISTAS INTERNAS EN CIERRE RELAMPAGO	9,29
	PLANCHADO	
	TALLES 82 AL 66	19,46
	TALLES 56 AL 60	18,14
	TALLES 44 AL 54	16,37
	TALLES 36 AL 42	14,60
107	CHAQUETILLA DERECHA, SIN FORRO, CUELLO VOLCADO, TRES BOLSILLOS PLAQUE, UN PESPUNTE, VISTA PEGADA, TODO SOBRECOSIDO MENOS EL CIERRE DE BAJO MANGAS, 1 ETIQUETA, 5 BOTONES, TODO A MAQUINA, SIN OJALES Y SIN PLANCHA	
	TALLES 56 AL 60	69,01
	TALLES 44 AL 54	63,26
	TALLES 32 AL 42	54,41
108	LA MISMA CON SOLAPA SMOKING	70,78
109	LA MISMA CON CUELLO MAO	70,78
110	LA MISMA CON SOLAPA SMOKING DE SEDA	70,78
111	IGUAL A LAS ANTERIORES, PERO CRUZADA	44,31

ADICIONALES

112	BOLSILLO PLAQUE, C/U	3,10
113	CARTERITA DE BOLSILLO, PEGADA, C/U	1,77
114	TAPITA FORRADA SUELTA, C/U	5,31
115	FUELLE DE BOLSILLO, C/U	1,77
116	REFUERZO INTERNO EN LOS BOLSILLOS, C/U	1,77
117	CARTERA DE REFUERZO EN BOLSILLO, CON DOS PICOS, C/U	3,54
118	PESPUNTE EN EL CUELLO, C/U	3,10
119	PESPUNTE EN EL BOLSILLO, C/U	1,77
120	PESPUNTE EN EL PAR DELANTERO, C/U	5,31
121	ENTRETELA EN EL CUELLO	3,54
122	PRESILLA EN LA MANGA, EL PAR	7,08
123	SUSONES, EL PAR	3,54
124	ESPALDA MILITAR	9,29
125	MANGA RAGLAN DE DOS PIEZAS	9,29
126	MANGA RAGLAN DE TRES PIEZAS	14,16
127	ABERTURA EN LA ESPALDA	4,87
128	BOTÓN O BROCHE, C/U	1,33
129	PASAR TRES COSTURAS O CADENAS COMPLETAS	14,60
130	PLANCHADO DE LA PRENDA COMPLETA	8,85



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 2/1 - ROPA DE TRABAJO		
131	OJAL SIMPLE, EL PAR	0,44
132	OJAL DOBLE, C/U	1,33
133	ATRAQUE A MAQUINA, C/U	0,44
134	CHALECOS MOZOS DERECHO, SIN SOLAPAS, VISTAS A MAQUINA, LA SISA DE LA ESPALDA A MAQUINA, DELANTERAS A MAQUINA	176,88
135	CHALECO CRUZADO, CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS QUE EL DERECHO	221,19

ADICIONALES

136	SOLAPA SMOKING	17,70
137	REVERSIBLE	22,12
138	ESPALDA DE UN FORRO	26,54
139	SOLAPA INGLESA	17,70
140	SOLAPA EN PICO	17,70
141	BOLSILLO INTERIOR O PLASTRON, C/U	2,65
142	BOLSILLO INTERIOR CON VIVO Y CARTERA, C/U	3,54
143	HACER Y COLOCAR TAPITAS, C/U	3,54
144	BOTON, C/U	1,33
145	ATRAQUE A MANO O A MAQUINA, C/U	0,44
146	PLANCHADO DE LA PRENDA COMPLETA	13,27
147	GUARDAPOLVO DERECHO, 3 BOLSILLOS PLAQUE, UN SOLO PESPUNTE, CON BAJO MANGA CERRADO A MAQUINA, CUELLO VOLCADO, ABERTURA, 5 BOTONES, 1 ETIQUETA, TODO A MAQUINA, SIN OJALES Y SIN PLANCHA	
	TALLES 62 AL 66	68,48
	TALLES 58 AL 60	62,37
	TALLES 44 AL 54	56,61
	TALLES 36 AL 42	50,17

ADICIONALES

148	IGUAL AL ANTERIOR CON CUELLO SOLAPA	4,42
149	IGUAL AL ANTERIOR CON CUELLO MAO	8,85
150	CRUZADO SIN PINZA AUMENTA	8,41
151	BOLSILLO PLAQUE, C/U	2,65
152	BOLSILLO CON VIVOS, C/U	2,65
153	BOLSILLO TIPO PILOTO, C/U	2,65
154	TAPITAS SUELTAS FORRADAS, C/U	5,75
155	TAPITA PEGADA, C/U	1,77
156	FUELLE DE BOLSILLO, C/U	1,77
157	CANESU ADELANTE, LISO CON UN TABLON, EL PAR	5,75
158	CANESU ADELANTE, FORRADO CON TABLON, EL PAR	7,08
159	CANESU EN LA ESPALDA, CON TABLON	3,54
160	CANESU FORRADO EN LA ESPALDA, CON TABLON	5,75
161	PICO DE CANESU, C/U	1,33
162	TABLON, C/U	1,77
163	CINTURON SUELTO O DOS MEDIOS CINTURONES DE UNA SOLA HOJA CON PESPUNTE	5,75
164	CINTURON SUELTO O DOS MEDIOS CINTURONES DE DOS HOJAS COSIDAS Y DADAS VUELTA	9,29
165	MEDIO CINTURON O TRABA EN LA ESPALDA, DE 1 SOLA HOJA	3,54
166	MEDIO CINTURON O TRABA EN LA ESPALDA, DE 2 HOJAS	4,87
167	MANGA RAGLAN DE 2 PIEZAS	9,29
168	MANGA RAGLAN DE 3 PIEZAS	14,16
169	PUNOS EN LAS MANGAS, CON O SIN PICO, EL PAR	15,48
170	CARTERITAS EN LAS MANGAS, EL PAR	4,87
171	PRESILLAS EN LAS MANGAS, EL PAR	7,52
172	PRESILLAS FORRADAS EN LAS MANGAS, EL PAR	11,06
173	PRESILLAS PARA COLGAR O PASACINTURONES, C/U	1,33
174	PESPUNTE EN EL CUELLO, C/U	3,10
175	PESPUNTE DE LAS DELANTERAS, C/U MAS EL PAR DE DELANTERAS	6,64
176	PESPUNTE EN LOS BOLSILLOS, C/U	1,77
177	PESPUNTE EN LOS PUNOS, C/U MAS EN EL PAR DE PUNOS	3,54
178	PESPUNTE EN EL CINTURON SUELTO, C/U	1,77



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

Revisado

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 2/1 - ROPA DE TRABAJO		
179	PINZAS, EL PAR	1,77
180	SUSONES, EL PAR	1,77
181	SOBRECOSIDO EN EL CIERRE DE BOCAMANGA	1,33
182	MEDIA LUNA SENCILLA EN LA ESPALDA CON DOBLADILLO O CINTA AL BIES	3,10
183	CARTERA EN LA ABERTURA DE ATRÁS	4,87
184	CARTERA DE REFUERZO CON DOS PICOS EN LOS BOLSILLOS, C/U	3,54
185	REFUERZO INTERNO EN BOLSILLOS, C/U	1,77
186	PESPUNTE EN TAPITAS, C/U	1,33
187	CIERRES, C/U	4,87
188	BOTON, C/U	1,33
189	OJAL SIMPLE, EL PAR	0,44
190	OJAL DOBLE, EL PAR	0,88
191	OJAL MILITAR, C/U	7,08
192	ATRAQUE A MANO, C/U	0,88
193	ATRAQUE A MAQUINA C/U	0,44
194	PLANCHADO CON TABLAS	0,00
	TALLES 62 AL 66	13,71
	TALLES 56 AL 60	12,39
	TALLES 44 AL 54	11,06
	TALLES 36 AL 42	10,62
195	PLANCHADO SIN TABLAS Y SIN CINTURON	0,00
	TALLES 62 AL 66	10,62
	TALLES 56 AL 60	9,29
	TALLES 44 AL 54	8,85
	TALLES 36 AL 42	7,96
196	BARBIJO PARA SANATORIO O CLINICA	7,96
197	BARBIJO REALIZADO EN MATERIAL DESCARTABLE PARA SANATORIO O CLINICA	7,96
198	BOTAS PARA CIRUGIA EN TELA PARA SANATORIO O CLINICA	49,99
199	BOTAS PARA CIRUGIA REALIZADAS EN MATERIAL DESCARTABLE PARA SANATORIO O CLINICA	49,99
200	COFIA PARA SANATORIO O CLINICA	8,85
201	COFIA REALIZADA EN MATERIAL DESCARTABLE PARA SANATORIO O CLINICA	8,85
202	CAMISOLIN PARA SANATORIO O CLINICA	66,36
203	CAMISOLIN REALIZADO EN MATERIAL DESCARTABLE PARA SANATORIO O CLINICA	66,36
204	BATA PARA CIRUGIA, PARA SANATORIO O CLINICA	97,77
205	BATA PARA CIRUGIA REALIZADA EN MATERIAL DESCARTABLE, PARA SANATORIO O CLINICA	97,77
206	AMBO DE CIRUGIA, PARA SANATORIO O CLINICA	199,07
	PANTALON CINTURA DOBLADILLADA, JARETA, PASADOR TIRILLA, SIN OJAL, SIN BOTON	

ADICIONALES

207	BOLSILLO PLAQUE, C/U	2,65
208	CINTURA	3,54
209	PINZA, C/U	2,65
210	PASACINTO, C/U	1,33
211	CUÑA DE ENTREPIERNA, C/U	1,77
212	TRASERO PANTALON SOBRECOSIDO HASTA LA CADERA	1,77
213	BOTON, C/U	1,33
214	OJAL, C/U	0,88
215	CARTERA, C/U	2,65
216	SOBRECOSIDO ENTREPIERNA INTERIOR	1,77
	CHAQUETILLA CASACA ESCOTE EN V, UN BOLSILLO, SIN MANGAS CON DOS COSTURAS	

ADICIONALES

217	CUELLO MAO	97,32
218	BOLSILLO, C/U	2,65
219	COSTURA, C/U	1,77
220	BOTON, C/U	1,33
221	OJAL, C/U	0,88
222	MARTINGALA	6,64
223	PINZA, C/U	0,88

(Handwritten signatures and initials)



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

1

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 2/1 - ROPA DE TRABAJO		
224	PESPUNTE, C/U	1,77
225	COSTURA SOBRECOSIDA EN LA ESPALDA	1,77
226	MANGA CORTA	1,33
227	MANGA LARGA	1,77
228	GORRO DE COCINERO, HOTEL Y RESTAURANTE	19,91
229	GORRO PARA CHEF	22,12
230	BIRRETE AYUDANTE CHEF	19,91
231	GORRO REDONDO AYUDANTE COCINA	19,91
232	PANUELO PARA CHEF	0,88
233	BIRRETE	2,65
234	GORRO	2,21
235	GORRO CON VISERA	3,98

NOTA LAS PRENDAS Y/O ADICIONALES NO TARIFADOS, A LOS EFECTOS DE SU LIQUIDACION SE CALCULARA EL TIEMPO EMPLEADO POR EL SALARIO HORA



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

'2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional'

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

1

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 2/2 - CONFECCION EN GENERAL (PARA HOMBRES)

DISPOSICIONES GENERALES:

ARTICULO 1. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA, DEBERAN CONSIDERARSE COMO MINIMO, AL IGUAL QUE LOS ADICIONALES

ARTICULO 2. NO RIGE BAJO NINGUN CONCEPTO LA CONFECCION DE PRENDAS CON LA DENOMINACION "ESPECIAL O MODELO", LAS CUALES POR SUS CARACTERISTICAS Y FINES, DEBEN ABONARSE DE ACUERDO A LA TARIFA N° 1 EN CASO DE TRATARSE DE PRENDAS CALIFICADAS DE MODELOS, SE BONIFICARA EN UN 20% EL PRECIO CORRESPONDIENTE A LAS PRENDAS DE LAS DIFERENTES CATEGORIAS

ARTICULO 3. LAS PRENDAS ENTREGADAS PARA SU CONFECCION EN ESTA TARIFA NO PODRA SER INFERIOR A TRES PRENDAS, QUE SERAN CORTADAS POR TALLE, EN CASO CONTRARIO, PASARA A LA TARIFA 1

ARTICULO 4. PARA LAS PRENDAS Y/O ADICIONALES NO TARIFADOS, A LOS EFECTOS DE SU LIQUIDACION, SE PAGARA EL PRECIO QUE CONVENGAS LAS PARTES DE ACUERDO AL SIMILAR MAS PROXIMO Y EN BASE AL SALARIO HORA

ARTICULO 5. A LOS EFECTOS DE LA CATEGORIZACION DE LAS PRENDAS, SE CLASIFICARA A ESTAS EN DOS CATEGORIAS, A SABER

SEGUNDA CATEGORIA SACO CON TRES BOLSILLOS EXTERIORES COMUNES O PLAQUE, DOS BOLSILLOS INTERIORES, BAJO CUELLO Y ESPEJOS FORRADOS A MANO, TAPAS COSIDAS Y DADAS VUELTAS A MAQUINA, MANGAS ABIERTAS O CERRADAS ARRIBA, ABIERTAS ABAJO, RUEDO COSIDO A MANO, CON O SIN ENGANCHE, FORRO DE HOMBROS COSIDOS A MANO O A MAQUINA, SIN OJALES Y SIN PLANCHA

TERCERA CATEGORIA SACO CON TRES BOLSILLOS EXTERIORES Y DOS INTERIORES, DOS SUSONES, COSIDOS Y DADO VUELTA POR DELANTE, MANGAS ABIERTAS SOLAMENTE ABAJO, FORRO PUESTO A MAQUINA, CUELLO COLOCADO A MAQUINA, TAPA COSIDA A MAQUINA Y DADA VUELTA, CON UN PESPUNTE, SIN OJALES Y SIN PLANCHA

SALARIO HORA 55,79

1	SACO PALM BEACH DERECHO O CRUZADO, CON UN SUSON 3 BOLSILLOS INTERIORES PLAQUE, VISTAS ANGOSTAS SUELTAS, VIVO EN SISA, FORRO EN LAS BOTAMANGAS, SIN HOMBRERAS,	188,34
2	EL MISMO, BOLSILLO INTERIOR, 2 SUSONES	210,14
3	EL MISMO, CON UN SUSON, 3 BOLSILLOS EXTERIORES PLAQUE, UN BOLSILLO INTERIOR, VISTAS ANCHAS, VIVO EN LA SISA, FORRO EN LAS BOTAMANGAS, SIN HOMBRERAS, BAJO A MANO	264,20
4	EL MISMO, CON 2 SUSONES, 3 BOLSILLOS EXTERIORES CON PLAQUE POR DENTRO, 1 BOLSILLO INTERIOR, VISTAS ANCHAS CON VIVO EN LA SISA, FORRO EN LAS BOTAMANGAS, BAJO A MANO	304,74
5	EL MISMO, CON 2 BOLSILLOS INTERIORES, SIN PESPUNTE, SUELTO	310,41
6	EL MISMO, SIN PESPUNTE, ATRACADO	399,79
7	CUALQUIERA DE ESTOS SACOS, CON HOMBRERAS FIJAS AUMENTAN	21,80
8	CUALQUIERA DE ESTOS SACOS, CON HOMBRERAS SUELTAS AUMENTAN	34,88
9	CUALQUIERA DE ESTOS SACOS, CON MANGAS ABIERTAS, AUMENTAN	21,80
10	CUALQUIERA DE ESTOS SACOS, CON ENVIVADO, AUMENTAN	43,60
11	CUALQUIERA DE ESTOS SACOS, CON PESPUNTE, FORRO ENTERO, DOS SUSONES	252,43
12	CUALQUIERA DE ESTOS SACOS, CON PESPUNTE MEDIO FORRO	294,28
13	CUALQUIERA DE ESTOS SACOS, CON 2 SUSONES, ENTRETELA DE HILO	251,99
14	CUALQUIERA DE ESTOS SACOS, CON 2 SUSONES, ENTRETELA DE LANA AUMENTAN	43,60
15	CUALQUIERA DE ESTOS SACOS, SIN PESPUNTE, AUMENTAN	43,60
16	CUALQUIERA DE ESTOS SACOS, CON OJAL DE SEDA, AUMENTAN	21,80
17	CAZADORA FORRADA CON CUELLO VOLCADO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES, 1 INTERIOR, CON O SIN ENTRETELA, SIN SUSON, SIN HOMBRERAS	136,46
18	EN CORDEROY	136,46
19	EN CORDEROY, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	126,00
20	EN ALGODÓN	148,23
21	EN ALGODÓN, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	115,97
22	EN LANA MEZCLA	158,69

(Handwritten signatures and initials)



Ministerio de Industria,
Empresas y Comercio Exterior

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

1/2016

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 212 - CONFECCION EN GENERAL (PARA HOMBRES)		
23	EN LANA MEZCLA, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	116,40
24	IGUAL A LA ANTERIOR, EN CORDEROY, CON BOLSILLOS PLAQUE	136,46
25	IGUAL A LA ANTERIOR, EN CORDEROY, PARA VARON DE 13 A 16 AÑOS	115,97
26	IGUAL A LA ANTERIOR, EN CORDEROY, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	105,51
27	IGUAL A LA ANTERIOR, EN ALGODÓN	132,97
28	IGUAL A LA ANTERIOR, EN ALGODÓN, PARA VARON DE 13 A 16 AÑOS	126,00
29	IGUAL A LA ANTERIOR, EN ALGODON, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	116,40
30	IGUAL A LA ANTERIOR, EN LANA MEZCLA	158,69
31	IGUAL A LA ANTERIOR, EN LANA MEZCLA, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	115,53
32	CAZADORA FORRADA EN CORDEROY, CUELLO VOLCADO, 1 SUSON, 4 BOLSILLOS EXTERIORES PLAQUE CON FUELLE Y CARTERA, 1 BOLSILLO INTERIOR, CON HOMBRERAS Y ENTRETELA	188,34
33	EN CORDEROY, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	146,92
34	EN ALGODÓN O MEZCLA	188,78
35	EN ALGODÓN O MEZCLA, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	147,36
36	EN LANA	210,14
37	EN LANA, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	158,69
38	LAS MISMAS, CON SOLAPAS DE SACO, AUMENTAN	47,96
39	LAS MISMAS, CON MEDIO CINTURON, AUMENTAN	21,80
40	LAS MISMAS, CON RELIGIOSA	52,75
41	LAS MISMAS, CON FUELLE EN LA ESPALDA, AUMENTAN	52,75
42	SACO FORRADO EN ALGODÓN, DERECHO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES, 1 SUSON, 1 BOLSILLO INTERIOR, CON ENTRETELA, CUELLO Y BAJO A MAQUINA, SOLAPA SIN PICAR	169,16
43	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	158,69
44	EL MISMO, EN ALGODÓN, CRUZADO	163,93
45	EL MISMO, EN ALGODÓN, CRUZADO PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	126,00
46	EL MISMO, MEZCLA DERECHO	179,18
47	EL MISMO, MEZCLA DERECHO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	169,16
48	EL MISMO, MEZCLA CRUZADO	189,21
49	EL MISMO, EN MEZCLA, CRUZADO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	179,18
50	SACO FORRADO EN ALGODÓN, DERECHO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES, 1 SUSON, 2 INTERIORES, 2 SUSONES, CON ENTRETELA, CUELLO Y BAJO A MAQUINA, SOLAPA SIN PICAR	188,78
51	EL MISMO, EN ALGODÓN, DERECHO PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	179,18
52	EL MISMO, EN ALGODÓN, CRUZADO	188,78
53	EL MISMO, EN ALGODÓN, CRUZADO PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	179,18
54	EL MISMO, MEZCLA DERECHO	210,14
55	EL MISMO, MEZCLA DERECHO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	188,78
56	EL MISMO, MEZCLA CRUZADO	245,02
57	EL MISMO, EN MEZCLA, CRUZADO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	210,57
58	SACO LANA DERECHO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES, 2 INTERIORES, 2 SUSONES, CUELLO Y BAJO A MAQUINA SOLAPA PICADA CON ENTRETELA	264,20
59	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	220,60
60	EL MISMO, CRUZADO	272,92
61	EL MISMO, CRUZADO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	231,50
62	CUALQUIERA DE ESTOS SACOS, CON MANGAS ABIERTAS, AUMENTAN	214,06
63	SACO FORRADO DERECHO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES COMUNES O PLAQUE, 2 INTERIORES, CUELLO COSIDO Y DADO VUELTA A MAQUINA, ESPEJOS A MAQUINA, SOLAPAS Y CUELLO PICADO CON ENTRETELA DE LANA, PESPUNTES A MAQUINA, ABERTURAS EN LAS MANGAS, SIN OJALES Y SIN PLANCHA	358,37
64	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	337,01
65	EL MISMO, SIN PESPUNTE, ATRACADA A LA VISTA, SIN OJALES Y SIN PLANCHA	353,14
66	IGUAL A LA ANTERIOR, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	326,11
67	IGUAL A LA ANTERIOR, CRUZADO, SIN OJALES Y SIN PLANCHA	463,00
68	IGUAL A LA ANTERIOR, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	413,30

ADICIONALES

A	ABERTURAS, C/U	20,93
B	MEDIO FORRO	42,29
C	OJALES EN HILO O CORDONES, C/U	4,36
D	PLANCHADO	39,67

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Trabajo
Emprego y Seguridad Social

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 2/2 - CONFECCION EN GENERAL (PARA HOMBRES)		
69	SACO SIN FORRO CRUZADO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES Y 2 INTERIORES, VISTAS ANCHAS, 2 SUSONES, FORRO EN EL CANESU	283,38
70	IGUAL A LA ANTERIOR, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	272,92
71	IGUAL A LA ANTERIOR, CRUZADO, 3 BOLSILLOS, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	200,11
72	SACO SIN FORRO EN BRIN Y ALGODÓN, 3 BOLSILLOS, VIVO EN LA SISA, FORRO EN LA BOTAMANGA, VISTAS SUELTAS, 1 SUSON,BAJO Y MANGAS A MAQUINA, CON ENTRETELA DE	111,17
73	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	105,51
74	EL MISMO, CON CARTERA Y FUELLE, PARA HOMBRE	147,36
75	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	115,97
76	IGUAL AL ANTERIOR, CON 2 SUSONES	157,62
77	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	115,97
78	SACO DE SEDA CRUDA VISTAS PEGADAS, 3 BOLSILLOS VIVO EN LA SISA Y FORRO EN LA	108,58
79	EL MISMO, CON VISTA SUELTA, FORRO EN LA SISA Y EN LA BOTAMANGA	154,33
80	SACO DE ALPACA 3 BOLSILLOS PLAQUE, 1 SUSON, VIVO EN LA SISA, VISTA PEGADA Y FORRO EN LA BOTAMANGA, ENVIVADO	147,36
81	EL MISMO, CON VISTA SUELTA	179,18
82	IGUAL AL ANTERIOR, CON VIVO EN EL BAJO	108,12
83	EL MISMO, UN BOLSILLO INTERIOR Y VISTA ANCHA	231,50
84	EL MISMO, 2 BOLSILLOS INTERIORES Y 2 SUSONES	252,43
85	EL MISMO, CON MEDIO FORRO	294,28
86	EL MISMO, FORRO ENTERO	241,96
87	EL MISMO, CRUZADO	252,43

88	SACO CASIMIR, DERECHO	526,65	323,49
89	SACO CASIMIR, CRUZADO		364,04
90	SACO FRANELA, DERECHO, SIN FORRO		240,66
91	SACO FRANELA, CRUZADO, SIN FORRO		281,64
92	SACO ALPACA O GRANO DE ORO, DERECHO, SIN FORRO		240,66
93	SACO ALPACA O GRANO DE ORO, CRUZADO, SIN FORRO		281,64
94	SACO ALPACA O GRANO DE ORO, PARA MOZO, FORRADO		240,66
95	SACO DE BRIN, DERECHO, SIN FORRO		153,88
96	SACO DE BRIN, CRUZADO, SIN FORRO		183,54
97	SACO CHOFE, CASIMIR, DERECHO, FORRADO	590,31	364,04
98	IDEM, CRUZADO	650,91	406,33
99	IDEM, DERECHO, DE BRIN SIN FORRO		198,80
100	IDEM, CRUZADO		240,66
101	SACO ORDENANZA EQUIPARADO A SACO COMUN	526,65	323,49

SACOS DE CONFECCION FINA PARA HOMBRES

SALARIO HORA

DERECHO COMUN CON 2 O 3 OJALES, A MANO, DOBLADILLO A MANO POR DELANTE COSIDO Y DADO VUELTA, CON 2 SUSONES, MANGAS ABIERTA O CERRADAS ARRIBA Y ABIERTAS ABAJO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES COMUNES O PLAQUE, 2 BOLSILLOS INTERIORES SOBRE FORRO O TELA, CON O SIN PESPUNTE A MAQUINA, FORRO COSIDO A MANO, CUELLO TODO A MANO, CON ENSANCHES		
101bis		1 243,07
CRUZADO CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS QUE EL SACO DERECHO		
101ter		1 374,31

ADICIONALES

A	BOLSILLO INTERNO DEL SACO	10 MINUTOS	9,59
B	COSTURA CARGADA A MAQUINA	40 MINUTOS	37,49
C	MEDIO CINTURON	15 MINUTOS	13,95
D	MEDIO FORRO SIMPLE	50 MINUTOS	46,65
E	ABERTURA RECTA EN LA ESPALDA	20 MINUTOS	18,75

102	SOBRETUDO DERECHO FORRO ENTERO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES, 2 INTERIORES, 1 SUSON, BAJO A MAQUINA, SIN PICAR SOLAPAS, CON ENTRETELA PARA HOMBRE	294,28
-----	---	--------

(Handwritten signatures and initials)



Ministerio de Trabajo,
Emprego y Prevalencia de Derechos

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

10/10/16

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 2/2 - CONFECCION EN GENERAL (PARA HOMBRES)		
103	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	241,96
104	EL MISMO, PAÑO CASTOR, FORRO ENTERO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES, 2 INTERIORES, CUELLO Y BAJO A MAQUINA, 2 SUSONES, SOLAPAS SIN PICAR C/ENTRETELA, PARA HOMBRE	337,01
105	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	272,92
106	EL MISMO, SIN PESPUNTE, CUELLO Y BAJO A MAQUINA, SOLAPAS PICADAS CON ENTRETELA, PARA HOMBRE	309,54
107	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	347,03
108	EL MISMO, MEDIO FORRO, SIN ENVIVADO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES, PLAQUE, CERRADO ATRÁS, UN SUSON, CUELLO A MAQUINA, SOLAPA SIN PICAR, C/ENTRETELA PARA HOMBRE	337,01
109	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	281,20
110	EL MISMO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES, 2 INTERIORES, 2 SUSONES, ENVIVADO CON BOLSILLOS O FUELLE, CUELLO A MAQUINA, CON ABERTURA ATRÁS, CON PESPUNTE C/ENTRETELA, PARA	451,87
111	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	368,40
112	EL MISMO, SIN PESPUNTE, CON COSTURAS CARGADAS A MANO, ENTRETELA DE LANA, PARA	558,04
113	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	471,29
114	EL MISMO, DOBLE PESPUNTE, AUMENTA	31,39
115	EL MISMO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES, 2 INTERIORES, BAJO CUELLO A MAQUINA, 2 SUSONES, SOLAPAS PICADAS, CON PESPUNTE, FORRO ENTERO, EN MEZCLA PARA HOMBRE	442,08
116	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	367,96
117	EL MISMO, EN LANA, PARA HOMBRE	442,08
118	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	367,96
119	SOBRETUDO CRUZADO IGUAL AL ANTERIOR, EN MEZCLA MEDIO FORRO PARA HOMBRE	525,35
120	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	420,28
121	EL MISMO, EN LANA, PARA HOMBRE	542,78
122	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	420,28
123	EL MISMO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES, 2 INTERIORES, BAJO CUELLO A MANO, 2 SUSONES, SOLAPAS PICADAS, 2 SUSONES SIN PESPUNTE, FORRO EN ALGODÓN, PARA HOMBRE	682,73
124	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	558,92
125	LOS MISMO, CON FORRO DE SEDA, PARA HOMBRE	735,92
126	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	609,05
127	EL MISMO, MEDIO FORRO DE ALGODÓN, PARA HOMBRE	683,17
128	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	578,10
129	LOS MISMO, CON COSTURA ABIERTA COSIDA A MANO, AUMENTAN	31,39
130	EL MISMO, CON MEDIO CINTURÓN Y PLEGUES, AUMENTA	67,98
131	EL MISMO, CON MANGAS ABIERTAS, AUMENTA	23,34

132	SOBRETUDO COMUN O RAGLAN DE CASIMIR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS QUE EL SACO COMUN DE CASIMIR, DERECHO, FORRADO	494,39
133	CRUZADO, FORRADO	575,48
134	DERECHO, MEDIO FORRO	575,48
135	CRUZADO, MEDIO FORRO	613,41
136	RAGLAN, DERECHO, FORRADO	657,88
137	RAGLAN, DERECHO, MEDIO FORRO	657,88
138	RAGLAN, CRUZADO FORRADO	738,10
139	RAGLAN, CRUZADO, MEDIO FORRO	823,11

ADICIONALES

		2A Y 3A CATEG
A	BOLSILLO PLASTRON POR FUERA, CON CARTERA Y BOLSILLO INTERNO PARA SACO Y	35,31
B	BOLSILLO EXTRA, INTERNO, PARA SACO Y SOBRETUDO	23,11
C	BOLSILLO EXTRA, INTERNO, PARA CHALECO	16,57
D	BOTAMANGA Y CUELLO DE ASTRAKAN, COLOCARLOS	69,76
E	COSTURA CARGADA A MAQUINA, PARA SACO Y SOBRETUDO	35,31
F	COSTURA CARGADA A MANO, PARA SACO Y SOBRETUDO	69,76
G	CINTURON COMPLETO, PARA SACO Y SOBRETUDO	35,31
H	MEDIO CINTURON CRUZADO CON OJALES, PARA SACO Y SOBRETUDO	35,31
I	FORRAR HEBILLA EN GENERO, C/U	35,31

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Trabajo,
Emprego y Seguridad Social

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**



TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 2/2 - CONFECCION EN GENERAL (PARA HOMBRES)		
J	MANGAS ABIERTAS, CON OJALES HECHOS A MANO, C/U	12,21
K	MANGAS ABIERTAS, CON BOTAMANGAS	69,76
L	VISTAS ENVIVADAS, PARA SACO O SOBRETUDO FORRADOS	35,31
M	MEDIO FORRO, EN SACO	35,31
N	BOLSILLOS EXTERIORES CON FUELLE, CARTERA Y OJALES, PARA SACO Y SOBRETUDO	69,76
O	COLOCAR TRENCILLA EN SOLAPA RECTA DE SACO DERECHO	222,78
P	COLOCAR TRENCILLA EN SOLAPA RECTA DE SACO CRUZADO	228,01
Q	COLOCAR TRENCILLA EN SACO CHALECO SIN SOLAPAS	69,76
R	COLOCAR TRENCILLA EN SACO CHALECO CON SOLAPAS	104,63
S	COLOCAR TRENCILLA EN SACO CHAQUETILLA SOBRE COSTURA	69,76
T	COLOCAR A MANO DOS TRENCILLAS AL PANTALON	105,51

PARA SACO SOLAMENTE

U	BOLSILLO PLASTRON O PLAQUE, CON CARTERA SOBRE DELANTERO	18,31
V	BOLSILLO EXTERNO, C/U MAS	28,77
W	ABERTURA, C/U	18,31
X	PLANCHADO	37,49
Y	OJALES, EN HILO O CORDONE, C/U	3,49

SOBRETODOS DE CONFECCION FINA PARA HOMBRES

SALARIO HORA

55,79

DERECHO O CRUZADO CON O SIN CARTERA, IGUALES CARACTERISTICAS QUE LAS DEL SACO

139bis		1 060,79
--------	--	----------

RAGLAN EN CUALQUIER TELA, CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS QUE EL DERECHO

TIEMPO DE CONFECCION 26 1/2 HORAS

1 478,82

ADICIONALES

A	BOTAMANGA	1 30 HORAS	83,71
B	CUARTO FORRO	3 00 HORAS	167,41
C	CINTURON	0 30 HORAS	27,90
D	BOLSILLO SOBRE PLASTRON	1 30 HORAS	83,71
E	COSTURAS CARGADAS A MAQUINA	1 15 HORAS	69,76
F	CADA PESPUNTE MAS A MAQUINA	0 30 HORAS	27,90
G	PRESILLAS EN LAS MANGAS	0 30 HORAS	27,90
H	CUELLO ULSTER	1 30 HORAS	83,71

140	PERRAMUS DE GABARDINA DE ALGODÓN, DERECHO, MANGAS RAGLAN, MEDIO FORRO DE ALGODÓN, TRES BOLSILLOS EXTERIORES Y 2 INTERIORES, CUELLO A MAQUINA, SOLAPAS PICADAS, ENTRETELA, COSTURAS CARGADAS, CON UN PESPUNTE		621,80
141	EL MISMO, CRUZADO		610,36
142	EL MISMO, EN LANA MEZCLA, DERECHO		620,82
143	EL MISMO, EN LANA MEZCLA, CRUZADO		714,99
144	LOS MISMOS, DERECHOS, TODO FORRADO EN ALGODÓN		504,85
145	LOS MISMOS, CRUZADOS, TODO FORRADO EN ALGODÓN		462,13
146	LOS MISMOS, DERECHOS, TODO FORRADO EN LANA O MEZCLA		562,40
147	LOS MISMOS, EN GABARDINA DE LANA, MEDIO FORRO DEL MISMO GENERO INCLUSO, CON 2 PESPUNTES, EN ENTRETELA DE LANA, CUELLO Y SOLAPAS PICADAS A MANO Y COSIDAS CON SEDA, DERECHO		999,68
148	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS		841,42
149	EL MISMO, CRUZADO		1 157,50
150	EL MISMO, CRUZADO PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS		863,22
151	LOS MISMOS, CON HEBILLA FORRADA, AUMENTAN		34,88
152	LOS MISMOS, CON CINTURÓN, AUMENTAN		47,96
153	EL MISMO, DERECHO, CON CARTERA DE OJALES, AUMENTA		52,32

(Handwritten signatures and initials)



Ministerio de Trabajo,
Emprego y Seguridad Social

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 2/2 - CONFECCION EN GENERAL (PARA HOMBRES)		
154	BRECHES SIMPLES 3 BOLSILLOS, FORRO PEGADO SIN ENTRETELA, SIN REMONTA Y SIN	65,40
155	BRECHE 3 BOLSILLOS, FORRO SUELTO, CON ENTRETELA, CON REMONTA EN LAS RODILLAS Y ATRÁS, SIN ENCANDELILLADO Y SIN OJALILLOS	121,20
156	EL MISMO, CON BOLSILLOS, FORRO A LA AMERICANA, CON ENTRETELA, CON REMONTA EN LAS RODILLAS Y ATRÁS, ENCANDELILLADO Y SIN OJALILLOS	166,67
157	CHALECO DERECHO, EN ALGODÓN, 4 BOLSILLOS, TODO FORRADO, FORRO COSIDO A MAQUINA, CON PESPUNTE	77,60
158	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	50,57
159	EL MISMO, EN LANA	103,33
160	EL MISMO, EN LANA PARA NIÑOS DE 3 A 10 AÑOS	61,47
161	CHALECO 4 BOLSILLOS, SIN PESPUNTES, EN ALGODÓN	99,40
162	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	71,94
163	CHALECO EN LANA	110,74
164	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	88,94
165	CHALECO CRUZADO EN ALGODÓN, 4 BOLSILLOS, TODO FORRADO, FORRADO Y PEGADO A MAQUINA, CON PESPUNTE	88,94
166	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	71,94
167	EL MISMO, EN LANA	98,97
168	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	83,27
169	EL MISMO, EN ALGODÓN, SIN PESPUNTE	110,74
170	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	88,94
171	EL MISMO, EN LANA	121,20
172	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	98,97
173	PESPUNTE EN HILO DE SEDA, O COMUN	1,74

ADICIONALES

A	ESPALDA DE UN FORRO	8,28
B	SOLAPA INGLESA	4,36
C	SOLAPA EN PICO	17,44
D	SOLAPA SMOKING	17,44
E	BOLSILLO INTERIOR O PLASTRON	17,44
F	BOLSILLO INTERIOR CON VIVO Y CARTERA	2,61
G	HACER Y COLOCAR VIVO	3,48
H	COLOCAR SOLAMENTE VIVO	2,61
I	DELANTERO SIN FORRO	8,28
J	HACER Y COLOCAR TAPITAS, C/U	3,48
K	BOTON	0,87
L	CIERRES, C/U	6,10
LL	ATRAQUE, C/U	0,87
M	PLANCHADO DE LA PRENDA COMPLETA	1,30

CHALECOS DE CONFECCION FINA PARA HOMBRES

SALARIO HORA

55,79

DERECHO COMUN DE CASIMIR, SIN SOLAPAS, CON DELANTEROS DOBLADILLADOS A MAQUINA O A MANO, CON O SIN PESPUNTE A MAQUINA, FORRO A MANO, SISA A MAQUINA CON OJALES A MANO, CON ENSANCHES

TIEMPO DE CONFECCION 4 1/2 HORAS	251,13
----------------------------------	--------

CRUZADO CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS QUE EL DERECHO

TIEMPO DE CONFECCION 4 3/4 HORAS	265,15
----------------------------------	--------

ADICIONALES

A	PESPUNTE A MANO	15 MINUTOS	13,96
B	SOLAPAS	20 MINUTOS	18,32



Ministerio de Trabajo,
Empleabilidad e Ingresos

'2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional'

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

18

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 2/2 - CONFECCION EN GENERAL (PARA HOMBRES)

NOTAS GENERALES

1	EL TOMADOR DE TRABAJO DEBERA CONFECCIONAR Y DEVOLVER TERMINADAS LAS PRENDAS QUE SE LE ENCARGUEN, CON TODOS LOS ADICIONALES, INCLUSIVE OJALES QUE EL DADOR DE TRABAJO LE ENCOMIENDE, MENOS LOS TRABAJOS DE MAQUINAS ESPECIALES	
2	EL TOMADOR DE TRABAJO DEBERA UNICAMENTE REALIZAR LOS TRABAJOS ESPECIFICADOS EN LA LIBRETA DE TRABAJO O EN LA BOLETA DE ENCARGO	
3	TODO TRABAJO DEBERA ENTREGARSE AL TOMADOR DEBIDAMENTE CORTADO, PIQUETEADO Y MARCADO IGUALMENTE LOS FORROS DEBEN ESTAR PREPARADOS EN FORMA	
4	LAS ENTREGAS AL TOMADOR DE TRABAJO DEBERAN EFECTUARSE EN PAQUETES DE 12 PRENDAS, COMO MINIMO, DEL MISMO ARTICULO	
5	EN TODAS LAS PRENDAS DE ESTA TARIFA NO SE ADMITEN DESCUENTOS POR REDUCCION O FRACCIONAMIENTO DEL BASICO Y/O ADICIONAL	
6	SE ABONARA SOBRE LA TARIFA DE OJALADO, UN ADICIONAL DEL 10%, SUMA QUE SE DESTINARA COMO REMUNERACION EXCLUSIVA PARA EL OBRERO QUE CONFECCIONA LA PRENDA SE ACLARA QUE ESTE PORCENTAJE ADICIONAL SE ABONARA UNICAMENTE EN EL CASO QUE SE ENCOMIENDE AL OBRERO LA REALIZACION DEL OJALADO	
174	PANTALON PARA HOMBRE EN TELA DE ALGODÓN, LINO O LANA, MEZCLA LANA O HILO Y/O MEZCLA DE LANA CON FIBRAS SINTETICAS, 2 BOLSILLOS AMERICANOS LATERALES, 2 TRASEROS, OJAL, 1 BOLSILLO RELOJERO, 1 SUSON DE CADA LADO, CARTERA DELANTERA FORRADA, SIN BAJOS, FORRO SUELTO CON ENTRETELA, COSTURA ABIERTA, 5 PASACINTOS, 1 ETIQUETA+B476, 6 BOTONES, TODO A MAQUINA SIN OJALES Y SIN	
	TALLES 62 AL 66	74,12
	TALLES 56 AL 60	45,34
	TALLES 44 AL 54	40,55
	TALLES 32 AL 42	37,06
	TALLES 3 A 12 AÑOS	33,13

ADICIONALES

1	BOLSILLO CORTADO, C/U	8,28
2	BOLSILLO BREECH, EL PAR	29,65
3	BOLSILLOS AMERICANOS, EL PAR	17,44
4	BOLSILLOS PARCHE, C/U	3,49
5	PRESILLAS FORRADAS SIMPLES, EL PAR	5,67
6	PRESILLAS FORRADAS Y DADAS VUELTAS, EL PAR	25,29
7	PASACINTO, EL PAR	2,18
8	COSTURAS ABIERTAS EN LA CARTERA	3,49
9	COSTURAS DE COSTADOS, SOBRECOSIDAS	8,28
10	SOBREGOSIDO EN ENTREPIERNAS	15,26
11	FUNDILLO DE REFUERZO	4,36
12	PLIEGUES, EL PAR	7,85
13	PATA DE GALLO EN LOS BOLSILLOS, C/U	2,18
14	PINZA FORRADA A MANO, C/U	2,18
15	TAPITA SUELTA FORRADA DE BOLSILLO, C/U	4,80
16	CARTERA PEGADA EN BOLSILLO PARCHE, C/U	2,18
17	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO PARCHE, C/U	1,74
18	SEGUNDO PESPUNTE EN TAPITA, C/U	8,72
19	CADA PESPUNTE, MAS EL CINTURON	1,74
20	CARTERA FORMA TIRADOR	3,49
21	ENTRETELA EN CARTERA	2,62
22	MEDIO ELASTICO ATRAS, CON 2 ATRAQUES FORMA JARETA	3,49
23	MEDIO ELASTICO EN LA TRASERA CON 3 PESPUNTES COSIDOS SOBRE EL MISMO	8,72
24	ELASTICOS EN LOS COSTADOS DE LA CINTURA CON 3 PESPUNTES SOBRE EL MISMO	13,95
25	ELASTICO FORMA JARETA APLICADO A LOS COSTADOS, EL PAR	5,23
26	CINTURON ENTERO DE UNA SOLA HOJA, COSIDO Y DADO VUELTA CON 2 PESPUNTES	7,85
27	DOS MEDIOS CINTURONES DE UNA SOLA HOJA, COSIDOS Y DADOS VUELTA CON 3 PESPUNTES	10,03
28	CUARTO CINTURON, APENDICE O LENGÜETA	3,49
29	BAJO A MANO SIN TALONERA	17,44
30	SUBTERRANEO APLICADO PARA CINTURON CON 2 O 4 ENTRADAS SIMPLES, FORRADO, COSIDO Y DADO VUELTA SIN PESPUNTEAR	13,95

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Trabajo,
e Empleo y Seguridad Social

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 2/2 - CONFECCION EN GENERAL (PARA HOMBRES)		
31	SUBTERRANEO EN PICO FORMA TAPITA, COSIDO Y DADO VUELTA CON PESPUNTE, C/U	5,67
32	ATRAQUE A MANO, SIMPLE, C/U	1,31
33	BOTON, C/U MAS	0,87
34	TERMINACION EN PICO DE PASACINTURON DEL BASICO, C/U	0,87
35	PRESILLA DE OJAL PARA BOLSILLO, C/U	1,74
36	COLOCAR CIERRE	6,10
37	HACER BAJOS	17,44
38	HACER BOTAMANGAS	17,44
39	CON TALONERA Y/O REFUERZOS	17,44

PLANCHADO

	TALLES 62 AL 66	16,95
	TALLES 56 AL 60	13,56
	TALLES 44 AL 54	12,62
	TALLES 32 AL 42	11,34
	TALLES 3 A 12 AÑOS	10,05

OJALADO Y ATRAQUE A MAQUINA

A	OJAL SIMPLE, C/U	0,82
B	OJAL DOBLE, C/U	1,29
C	ATRAQUE A MAQUINA ESPECIAL, C/U	1,29

PANTALON COMUN SIMPLE O AMERICANO DE CASIMIR

SEGUNDA CATEGORIA FORRADO A MANO, SIN PLIEGUES, CON PESTAÑA SIN VIVOS, HEBILLAS A LOS COSTADOS, PASADORES PARA CINTURON Y BAJOS TERMINADOS
TERCERA CATEGORIA SIN PLIEGUES, SIN PESTAÑAS, SIN VIVOS, FORRADO A MAQUINA PASADORES PARA CINTURON, BAJOS TERMINADOS

1	DE CASIMIR, FRANELA O CORDEROY	180,87	133,84
2	DE BRIN		106,81
3	BREECH, DE CASIMIR, SIN OJALILLOS U OJALES A MANO CON REFUERZO	240,66	220,60
4	BREECH, DE CASIMIR, SIN OJALILLOS U OJALES CON REFUERZO	213,63	193,57
5	BREECH, DE BRIN O CORDEROY, CON OJALILLOS U OJALES CON REFUERZO		177,00
6	BREECH, DE BRIN O CORDEROY, SIN OJALILLOS U OJALES CON REFUERZO		160,85

PANTALON DE CONFECCION FINA PARA HOMBRES

SALARIO HORA

55,79

EN CUALQUIER CASIMIR CINCO BOLSILLOS FORRADOS A MANO, CON O SIN PESTAÑAS, CON O SIN VIVOS, CON O SIN HEBILLAS, OJALES A MANO TALONERAS A MANO BAJOS TERMINADOS, 7 PASADORES, CON ENSANCHES, CON O SIN TIEMPO DE CONFECCION 6 HORAS

334,84

ADICIONALES

A	BOLSILLO, C/U	25 MINUTOS	23,54
B	SUBTERRANEO, CON 2 ENTRADAS	30 MINUTOS	27,90
C	SUBTERRANEO, CON 4 ENTRADAS	40 MINUTOS	37,49
D	CINTURON ENTERO CON REFUERZO Y PESPUNTE	40 MINUTOS	37,49
E	MEDIO CINTURON	25 MINUTOS	23,54
F	CUARTO CINTURON	10 MINUTOS	9,59
G	CADA PLIEGUE MAS	10 MINUTOS	9,59

175 PANTALON BERMUDA Y/O PESCADOR, ENTERIZO, CINTURA DOBLADA DE LA MISMA TELA, 4 PASACINTOS SIMPLS, CINTURON SUELTO COMPLETO CON 2 PESPUNTES, 2 BOLSILLOS CON PARCHES DOBLADILLADOS, LA PARTE TRASERA SOBRECOSIDA HASTA LA CARTERA, CON BOTAMANGAS, TODO A MAQUINA, 1 ETIQUETA, 5 BOTONES, SIN OJALES Y SIN PLANCHA, LARGO 40 CENTIMETROS

(Handwritten signatures and initials)



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 2/2 - CONFECCION EN GENERAL (PARA HOMBRES)	
TALLES 62 AL 66	56,68
TALLES 56 AL 60	54,50
TALLES 44 AL 54	52,32
TALLES 32 AL 42	52,32
TALLES 3 A 12 AÑOS	52,32

ADICIONALES

1	ELASTICO ENTERO FORMA JARETA CON 2 ATRAQUES	4,80
2	MEDIO ELASTICO ATRÁS CON 2 PESPUNTES	3,49
3	ELASTICO ENTERO CON 2 PESPUNTES COSIDOS SOBRE EL MISMO	17,44
4	MEDIO ELASTICO EN LA TRASERA CON 2 PESPUNTES COSIDOS SOBRE EL MISMO	8,72
5	TERMINACION EN PICO DEL PASACINTURON DEL BASICO, C/U	1,31
6	CARTERA PEGADA EN LOS BOLSILLOS, PLAQUE, C/U	3,05
7	BOLSILLO DE ADELANTE CORTADO, PLAQUE INTERNO CON CARTERA, EL PAR	17,00
8	BOLSILLO AMERICANO, C/U	15,69
9	BOLSILLO PLAQUE, C/U	3,49
10	BOLSILLO CORTADO, C/U	8,72
11	PASACINTURON, SIMPLE, C/U	1,74
12	PASACINTURON, EN PICO, C/U	3,05
13	SOBRECOSIDO EN ENTREPIERNAS	17,00
14	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO PARCHE, C/U	1,74
15	PESPUNTE EN EL CINTURON, C/U MAS	1,74
16	COSTURA SIMPLE EN LOS COSTADOS DEL PANTALON	8,28
17	COSTURA SOBRECOSIDA EN LOS COSTADOS DEL PANTALON	15,69
18	ATRAQUE A MANO, SIMPLE, C/U	1,31
19	BOTON, C/U MAS	1,31
20	BOLSILLO OJAL CON VIVO, C/U	2,62
21	EL MISMO CON DOS VIVOS	3,49
22	ETIQUETAS, C/U	0,44
23	POR ADICIONAL DE LARGO CADA 5 CMS	43,60

PLANCHADO

TALLES 62 AL 66	9,59
TALLES 56 AL 60	9,16
TALLES 44 AL 54	8,28
TALLES 32 AL 42	7,41
TALLES 3 A 12 AÑOS	6,54

OJALADO Y ATRAQUE A MAQUINA

A	OJAL SIMPLE, C/U	0,87
B	OJAL DOBLE, C/U	1,31
C	ATRAQUE A MAQUINA ESPECIAL, C/U	0,87

176	PANTALON CORTO PARA NIÑO EN TELA DE ALGODÓN, LANA, MEZCLA DE LANA, LANA CON FIBRA SINTETICA, PRETINA FORRO PEGADO, 2 BOLSILLOS, SIN CARTERA NI PASACINTURONES, SOBRECOSIDO O COSTURA ABIERTA, PINZAS ATRÁS, DOBLADILLO A MAQUINA, 1 ETIQUETA, 4 BOTONES, TODO A MAQUINA, SIN OJALES, SIN PLANCHA Y SIN VIVOS	
	TALLES 3 A 12 AÑOS	29,64

ADICIONALES

1	BOLSILLO PLAQUE, C/U	1,74
2	BOLSILLO CORTADO, C/U	5,67
3	BOLSILLO AMERICANO, C/U	11,34
4	TABLON FUELLE EN LOS BOLSILLOS, C/U	1,31
5	CARTERITA PEGADA EN EL BOLSILLO, C/U	1,74
6	TAPITA SUELTA, FORRADA, C/U	42,73
7	PLIEGUES, C/U	2,18

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 2/2 - CONFECCION EN GENERAL (PARA HOMBRES)		
8	TODO FORRADO, CON COSTURAS PLANCHADAS	10,46
9	BAJOS A MANO, DE 6 A 10 MM POR PUNTADA	8,72
10	ELASTICOS EN LOS COSTADOS, FORMA JARETA	5,67
11	ELASTICOS EN LOS COSTADOS DE LA CINTURA CON 2 COSTURAS SOBRE EL MISMO	8,72
12	MEDIO ELASTICO EN LA TRASERA COSIDO SOBRE EL MISMO	5,67
13	ELASTICO ATRÁS FORMA JARETA	2,62
14	DOS MEDIOS CINTURONES CON PESPUNTE ALREDEDOR	8,72
15	CINTURON ENTERO, SUELTO, CON PESPUNTE ALREDEDOR	42,73
16	PESPUNTE EN LOS BOLSILLOS, C/U MAS	1,31
17	PESPUNTE EN EL CINTURON SUELTO, C/U MAS	1,31
18	ENTRETELA EN LA CINTURA	2,62
19	PASACINTURON SIMPLE, C/U	1,31
20	PATA DE GALLO EN LOS BOLSILLOS, C/U	1,31
21	BOTON, C/U MAS	1,31
22	TERMINACION EN PICO DE PASACINTURON, C/U	1,31
23	PLANCHADO	5,41
24	BOLSILLOS CON UN VIVO	11,77
25	BOLSILLOS CON DOS VIVO	12,21

OJALADO Y ATRAQUE A MAQUINA

A	OJAL SIMPLE, C/U	0,87
B	OJAL DOBLE, C/U	1,31
C	ATRAQUE A MAQUINA ESPECIAL, C/U	0,87

177	PILOTO Y CON 2 VIVOS, TODO FORRADO, ABERTURA EN LA ESPALDA, COSTADOS, PRESILLAS EN LAS MANGAS, TODO SOBRECOSIDO CON UN PESPUNTE A MAQUINA, SIN OJALES Y SIN PLANCHA	
	TALLES 62 AL 66	536,24
	TALLES 56 AL 60	523,17
	TALLES 44 AL 54	492,65
	TALLES 36 AL 42	479,57
178	MARTINGALA	15,26
179	BOTAMANGA, C/U	21,80
180	CHARRETERA, C/U	10,90
181	CANESU	17,00
182	MANGA RAGLAN	17,44
183	BOLSILLO INTERIOR, C/U	17,44
184	EL MISMO, CRUZADO	584,20

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 2/3 - CAMPERAS

SALARIO HORA

54,43

BASICOS

1	CAMPERA DERECHA EN TELAS DE CIRE, CHIFON CON VISTAS PESADAS, DOS BOLSILLOS PLAQUE, CUELLO VOLCADO SIN ENTRETELA, CINTURA CON ELASTICO, PUÑO EN PICO O RECTO DE LA MISMA TELA, COSTURA SIMPLE SIN OJALES Y SIN PLANCHA	58,99
2	CAMPERA TIPO ESQUI EN TELAS DE ALGODÓN RECINADO, CIRE, LONA DELANTERO BOLSILLO COMUN TIPO PILOTO, SIN FORRO	
	ESPALDA ENTERA O CON CANESU, SIN FORRO	
	MANGAS EN DOS PARTES SIN FORRO	
	PUÑOS DE LA MISMA TELA, SIN FORRO	
	CINTURA DE LA MISMA TELA, SIN FORRO	54,45
3	CAMPERA DERECHA EN TELAS DE ALGODÓN, BRINES Y GABARDINAS CON BOTONES O CIERRE RELAMPAGO, VISTAS PEGADAS UN PESPUNTE EN GENERAL DOS BOLSILLOS PARCHES CON CARTERITA PEGADA CUELLO VOLCADO SIN ENTRETELA	
	CINTURON DE LA MISMA TELA EN PICO O RECTOS O DE TEJIDO DE PUNTO TODAS LAS COSTURAS SOBRECOSIDAS MENOS LAS DEL BAJO MANGA SIN PLANCHA NI OJALES	77,14
4	CAMPERA CRUZADA CUELLO VOLCADO SIN SOLAPA	113,44
5	CAMPERA CRUZADA CON SOLAPA	117,98

ADICIONALES

1	BOLSILLO SIMPLE, C/U	3,63
2	BOLSILLO OJAL C/U	3,63
3	BOLSILLO CORTADO C/U	1,82
4	BOLSILLO TIPO PILOTO C/U	1,82
5	TAPITA DE BOLSILLO FORRADA C/U	1,82
6	CARTERITA PEGADA AL BOLSILLO C/U	1,82
7	PESPUNTE SUPLEMENTARIO EN LOS BOLSILLOS C/U	1,82
8	COSTURAS SOBRE COSIDAS EN HOMBROS, COSTADOS Y CODOS (ESPALDA ENTERA)	12,25
9	SOBRECOSIDO EN LA ESPALDA	3,63
10	UN PESPUNTE GENERAL	1,82
11	CINTURON DE LA MISMA TELA	1,82
12	TABLON O FUELLES DE BOLSILLOS C/U	1,82
13	CARTERAS SUELTAS DE BOLSILLOS C/U	3,63
14	PREÑILLAS EN LOS COSTADOS	11,60
15	TABLON O FUELLE EN LA SOLAPA DESDE EL CANESU C/U	4,54
16	CANESU RECTO O EN PICO	14,97
17	FORRO SUPLEMENTARIO EN EL CANESU	3,63
18	FORRO EN EL CANESU	10,89
19	MANGA RAGLAN EN DOS PIEZAS (EL PAR)	11,80
20	MANGA RAGLAN EN TRES PIEZAS (EL PAR)	18,60
21	VIVO EN EL CANESU	6,81
22	FUELLE CON TRIANGULOS DESDE EL CUELLO C/U	8,62
23	TABLON EN LA ESPALDA EN CUELLO	6,35
24	BOLSILLO CORTADO CON VISTAS Y ENVIVADO C/U	12,71
25	BOLSILLO PLAQUE CON PESPUNTE C/U	12,71
26	BOLSILLO CON VIVO C/U	4,08
27	PESPUNTE SUPLEMENTARIO EN EL CUELLO	3,63
28	PESPUNTE SUPLEMENTARIO EN LOS PUÑOS, EL PAR	3,63
29	PESPUNTE SUPLEMENTARIO EN LAS VISTAS ADELANTE, EL PAR	6,35
30	PESPUNTE SUPLEMENTARIO EN LA CINTURA	6,35
31	AÑADIDO SUPLEMENTARIO CON COSTURAS ABIERTAS EN PAR	8,62
32	TODA FORRADA	45,38
33	CHARRETERA C/U	3,63
34	PORTA LAPICES C/U	3,63

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

Proceder

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 2/3 - CAMPERAS		
35	BOTON C/U	0,91
36	OJAL SIMPLE C/U	0,91
37	OJAL DOBLE C/U	1,36
38	ATRAQUE A MANO O A MAQUINA C/U	1,36
39	PLANCHADO DE LA PRENDA COMPLETA	5,45
40	BOLSILLO INTERNO C/U	3,63
41	BROCHE A PRESION C/U	0,45
42	CIERRE RELAMPAGO EN CUERPO C/U	12,71
43	CIERRE RELAMPAGO EN MANGAS C/U	9,08
44	CIERRE RELAMPAGO EN CUELLO C/U	9,08
45	CIERRE RELAMPAGO EN BOLSILLO C/U	9,08
46	PASACINTO EN EL CUELLO	3,63
47	OJALILLOS METALICOS	0,45
48	ELASTICOS EN LOS PUÑOS	4,54
49	CARTERA CUBRE CIERRE	4,54
50	CAPUCHA	11,80
51	CUELLO MAO	9,08
52	PRESILLAS C/U	0,45
53	PREPARACION DE BIESES Y DERECHO HILO	2,72
54	RIP EN CUELLO	36,30
55	RIP EN CINTURA	36,30
56	RIP EN PUÑOS	36,30
57	DELANTERO EN DOS PARTES	6,35
58	ESPALDA EN DOS PARTES	6,35
59	MANGAS EN DOS PARTES	6,35

6	CAMPERAS CONFECCIONADAS EN CUERO DERECHA DELANTERO CON BOLSILLOS TIPO PILOTO ESPALDA EN DOS PARTES MANGAS EN DOS PARTES (SOBRE MANGA BAJO MANGA) CUELLO COMUN (TIPO CAMISA O MAO) PUÑO COMUN (CON O SIN PUNTA) TODA FORRADA	99,83
7	CAMPERAS CONFECCIONADAS EN CUERO CRUZADA CON BASE REGLON BASICO N° 6	127,05

ADICIONALES

1	CANESU	15,43
2	PRESILLAS EN LOS COSTADOS	0,45
3	CHARRETERA	3,63
4	CANESU EN PUNTA (ADORNO)	16,34
5	DOS BOLSILLOS INTERNOS	3,63
6	BOLSILLOS CORTADOS	3,63
7	BOLSILLOS APLICADOS	3,63
8	BOLSILLOS INTERNOS CON VIVOS DE CUERO	4,54
9	PASACINTAS EN EL CUELLO	0,45
10	TIRAS DE ADORNOS EN EL CUELLO	0,45
11	CON HEBILLAS	0,91
12	DELANTERO DIVIDIDO EN DOS PARTES	15,43
13	BOLSILLOS APLICADOS CON FUELLE Y VISTA INTERIOR EN EL BOLSILLO	6,81
14	CONTINUACION EN LA PARTE DE ARRIBA DEL DELANTERO	3,63
15	PUNTA DELANTERO DESDE DONDE NACE LA CINTURA	3,63
16	CINTURA APLICADA	4,08
17	ESPALDA DIVIDIDA EN TRES PARTES	13,61
18	COSTURA EN EL CENTRO	2,72
19	COSTADILLO CON PESTAÑAS	3,18
20	VISTA COMUN (UNA PARTE)	2,27
21	CIERRE RELAMPAGO COMUN UNO	12,71
22	PREPARACION DE VIECES Y DERECHO HILO	3,63
23	GUATA EN CUERPO	21,78
24	GUATA EN ESPALDA	21,78
25	GUATA EN MANGAS	13,61
26	GUATA EN CUELLO	6,81
27	GUATA EN BOLSILLO	9,08
28	PESPUNTES	4,08

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

105

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 2/3 - CAMPERAS		
29	ADORNOS CON PIELES	6,81
30	CORDON EN COSTURAS HOMBROS Y CUERPOS	9,08
		0,00
8	CHALECOS DESMONTABLES EN CORDERITO O MATE LASSE CON OJALES	63,53
	CON BROCHES A PRESION	63,53
	CON CIERRE	72,60
	CON ABRIGO	68,06
9	CAMPERA TIPO CHAQUETILLA CON DELANTERO OJALES Y BOTONES	113,44
10	CAMPERA TIPO CHAQUETILLA CON SOLAPA Y CUELLO TIPO SACO, CON OJALES BOTONES O CIERRE	81,68

NOTA EL PRECIO DE LOS RENGLONES BASICOS 1 AL 10 INCLUYE TODOS LOS TALLES



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 214 - PRENDAS DE DEPORTE

SALARIO HORA

54,87

1	PANTALON DE BASQUEBOL - AMERICANO, DE BRIN UN BOLSILLO PARCHE, DOS PINZAS, DOS PLIEGUES, CARTERA CON TRES BOTONES, CINTURA POSTIZA DE DISTINTO COLOR, DOS PASA CINTURONES, CON UN PESPUNTE, DOS MEDIO CINTURONES UNO DE ELLOS CON BOTON, DOS TRENCILLAS EN CADA COSTADO UNO EN EL DOBLADILLO EN LAS PIERNAS, ELASTICO EN LA ENTREPIERNA, FORRO DE CINTURA SUELTO	
	TIEMPO DE CONFECCION 58 MINUTOS	52,99
	TIEMPO DE PLANCHADO 6 MINUTOS	6,29
2	PANTALON DE BASQUEBOL - AMERICANO DE BRIN, UN BOLSILLO PARCHE DOS PLIEGUES, DOS PINZAS CARTERA CON TRES BOTONES CINTURA POSTIZA, DOS PASA CINTURONES UNO DE ELLOS CON BOTON, DOS TRENCILLAS APLICADAS EN CADA COSTADO, UNO EN EL DOBLADILLO DE LAS PIERNAS, ELASTICO EN LA ENTREPIERNA, FORRO EN LA CINTURA SUELTO	
	TIEMPO DE CONFECCION 55 MINUTOS	50,29
	TIEMPO DE PLANCHADO 6 MINUTOS	6,29
3	PANTALON DE BASQUEBOL - AMERICANO DE RASO, UN BOLSILLO PARCHE PLIEGUES, DOS PINZAS, CARTERITA CON TRES BOTONES Y ENTRETELA, CINTURA POSTIZA DE DISTINTO COLOR DOS PASA CINTURONES CON UN PESPUNTE, DOS MEDIOS CINTURONES CON ENTRETELA, UNO DE ELLOS CON UN BOTON, DOS TRENCILLAS APLICADAS EN LOS COSTADOS Y UNA EN EL DOBLADILLO DE LAS PIERNAS ELASTICO EN LA ENTREPIERNA CON FUNDILLO EN LA ENTREPIERNA TRASERO Y DELANTERO DOBLADILLO A MAQUINA, FORRO DE LA CINTURA SUELTO	
	TIEMPO DE CONFECCION 78 MINUTOS	71,40
	TIEMPO DE PLANCHADO 6 MINUTOS	6,29
4	PANTALON SLIP, SIN CARTERA CINTA DE HILERA PASADA EN LA CINTURA CON TRENCILLAS APLICADA EN TODAS LAS COSTURAS	
	TIEMPO DE CONFECCION 20 MINUTOS	18,41
	TIEMPO DE PLANCHADO 2 MINUTOS	2,24
5	SHORT DE TENIS BRIN, CON DOS BOLSILLOS A LOS COSTADOS, VISTAS CARTERA EN PICO, 6 BOTONES, CINTURA POSTIZA EN LA DELANTERA, DOS PLIEGUES, DOS PINZAS, DOS PASACINTURONES, CINTURON ENTERO PASADO EN LA CINTURA EN FORMA SUBTERRANEA, DOBLADILLO A MAQUINA LARGO HASTA 6 CM, FORRO DE CINTURA PEGADO, COSTURA SOBRECOSIDA	
	TIEMPO DE CONFECCION 64 MINUTOS	58,39
	TIEMPO DE PLANCHADO 8 MINUTOS	7,18
6	SHORT DE TENIS BRIN, UN BOLSILLO DE PARCHE, TRASERO, UN BOTON, UN DELANTERO CON TAPITA Y BOTON, CINTURA POSTIZA EN LAS DELANTERAS CON BOTONES PEGADOS EN LA CINTURA, CUATRO PLIEGUES, DOS PINZAS, COSTURA ABIERTA EN LA TRASERA, CARTERA EN PICO CON 6 BOTONES, CON ELASTICO EN LA TRASERA EN FORMA DE JARETA Y DOS BOTONES PEGADOS EN LA CINTURA TRASERA, DOBLADILLO A MAQUINA, FORRO DE CINTURA SUELTO	
	TIEMPO DE CONFECCION 65 MINUTOS	59,29
	TIEMPO DE PLANCHADO 8 MINUTOS	7,18
7	PANTALON DE RUGBY DE BRIN, CINTURA ENTERA Y FORRO PEGADO, CON MEDIA CARTERITA CON UN BOTON, AGREGADO A ESTA LENGÜETA CON BOTON, DOS BOLSILLOS EN FORMA SUBTERRANEA, 4 PINZAS, DOBLADILLO A MAQUINA, AGARRADERA DE CINTURA DE HILERA, PEGADO LADO INTERIOR DE FORRO DE CINTURA, LARGO HASTA 65 CM	
	TIEMPO DE CONFECCION 54 MINUTOS	49,40
	TIEMPO DE PLANCHADO 8 MINUTOS	7,18
8	PANTALON DE BASQUEBOL, DE BRIN, CON MEDIA CARTERITA, 3 BOTONES, UN BOLSILLO PARCHE, DOS PASACINTURONES, DOS PRESILLAS EN LOS DELANTEROS FORMANDO CINTURON, TODO A MAQUINA, FORRO PEGADO, ELASTICO ATRÁS	
	TIEMPO DE CONFECCION 35 MINUTOS	31,96
	TIEMPO DE PLANCHADO 7 MINUTOS	4,56
9	SHORT DE REFERI DE BRIN, CON BOLSILLO PLAQUE, CON TAPITA Y BOTON, BOLSILLO DE RELOJ CON TAPITA Y BOTON, DOS PLIEGUES, DOS PINZAS, ELASTICO ATRÁS, DOS PASADORES, DOS MEDIO CINTURONES, COSTURA SOBRECOSIDA, CARTERA EN PICO CON 6 BOTONES, CINTURA ENTERA Y FORRO PEGADO, DOBLADILLO A MAQUINA	
	TIEMPO DE CONFECCION 72 MINUTOS	65,78
	TIEMPO DE PLANCHADO 8 MINUTOS	7,10



Ministerio de Trabajo,
Emprego y Seguridad Social

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

18

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 214 - PRENDAS DE DEPORTE		
10	PANTALON DE BOX DE RASO, CON CINTURA POSTIZA DE OTRO COLOR, PESPUNTE EN LA CINTURA Y 4 ELASTICOS PASADOS, COSTURAS SOBRECOSIDAS, DOBLADILLO A MAQUINA, FORRO DE CINTURA SUELTO	
	TIEMPO DE CONFECCION 75 MINUTOS	68,49
	TIEMPO DE PLANCHADO 5 MINUTOS	4,40
11	PANTALON DE LIDER, DE BRIN, CON 7 PASADORES, DOS PINZAS TRASERAS, COSTURAS ABIERTAS, BAJO A MAQUINA Y ELASTICO EN LOS MISMOS EN FORMA DE TIRAPIE, CARTERA EN PICO CON 6 BOTONES, UN BOLSILLO TRASERO CORTADO CON TAPITA Y BOTON, CON UN VIVO DE DISTINTO COLOR EN CADA PIERNA, LA PARTE TRASERA SURFILADA A MAQUINA A LAS ENTREPIERNAS A MANO, FORRO DE CINTURA PEGADO	
	TIEMPO DE CONFECCION 80 MINUTOS	73,20
	TIEMPO DE PLANCHADO 9 MINUTOS	8,08
12	PANTALON DE FUTBOL Y SHORT DE BAÑO PARA HOMBRE, EN TELAS DE ALGODÓN FANTASIA, SIN CARTERA, CINTURA DOBLADILLADA EN LA MISMA TELA, PESPUNTE, TODO SOBRECOSIDO, TODO A MAQUINA, UNA ETIQUETA, SIN BOTONES SIN OJALES Y SIN PLANCHA	
	TIEMPO DE CONFECCION 22 MINUTOS	20,21
	TIEMPO DE PLANCHADO 3,5 MINUTOS	3,14

ADICIONALES

1	BOLSILLO PARCHÉ, C/U	3,14
2	BOLSILLO CORTADO, C/U	7,18
3	CARTERITA PEGADA EN BOLSILLO PARCHÉ C/U	1,80
4	TAPITA SUELTA FORRADA, C/U	4,94
5	PESPUNTE SOBRE ELASTICO, C/U MAS	5,39
6	CIERRE RELAMPAGO EN BOLSILLO	4,60
7	BOTON, C/U MAS	1,34

EN TELA DE ALGODÓN O MEZCLA DE ALGODÓN CON RAYON

8	BOLSILLO CORTADO SIN VIVO, CON TAPITA SUELTA	3,59
9	COLOCACION DE MALLA CONFECCIONADA	1,80
10	PASAR EL CORTON CON DOS OJALILLOS EN LA CINTURA	1,80
11	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO	1,80
12	PESPUNTE CON TAPITA SUELTA	1,35
13	CINTURA POSTIZA CON APENDICE O LENGUETA CON 2 PESPUNTES A LA VISTA	7,19
14	PESPUNTE EN CINTURA POSTIZA, C/U	1,35
15	ELASTICOS EN LOS COSTADOS CON DOS PESPUNTES SOBRE EL ELASTICO EN CINTURA	3,59
16	PINZAS, EL PAR	1,35
17	PLIEGUES, EL PAR	1,35
18	CUARTO DE CINTURON, C/U	4,94
19	CARTERA CON CIERRE RELAMPAGO	6,74
20	PLANCHADO	3,14
21	OJAL, C/U	0,90
22	ATRAQUE A MAQUINA, C/U	1,35

CONJUNTOS DEPORTIVOS (JOGGINGS)

13	BUZO, CON DOS COSTURAS, SIN BOLSILLO, SIN CUELLO, CINTURA Y PUÑO DE LA MISMA TELA	35,93
14	BUZO ABIERTO CON CIERRE, CON CUELLO VOLCADO, DOS COSTURAS, MANGAS PEGADAS	53,89
15	PANTALON, ELASTICO EN CINTURA, SIN BOLSILLO, SIN CIERRE, CON PUÑO DE LA MISMA TELA	46,40
16	REMERAS SPORT, CON DOS COSTURAS, SIN BOLSILLO, SIN OJAL, SIN PLANCHA	27,94
17	CHOMBAS SPORT, CON DOS COSTURAS, CUELLO VOLCADO, CARTERA CON DOS BOTONES, SIN BOLSILLO, SIN OJAL, SIN PLANCHA	49,40
18	MUSCULOSA, DOS COSTURAS, VIVOS EN CUELLO Y SISAS, SIN PLANCHA	20,49
19	POLERAS, DOS COSTURAS, CON CUELLO ALTO, SIN PLANCHA	31,44
20	PANTALON BERMUDA SPORT, ENTERIZO CINTURA DE LA MISMA TELA, PASACINTO SIMPLE, CINTURON SUELTO COMPLETO CON DOS PESPUNTES, BOLSILLOS CON PARCHES DOBLADILLADOS, LA PARTE TRASERA SOBRECOSIDA HASTA LA CARTERA, CON BOTAMANGAS, TODO A MAQUINA, UNA ETIQUETA, BOTONES, SIN OJALES Y SIN PLANCHA	88,47

ADICIONALES

(Handwritten signatures and initials)



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 214 - PRENDAS DE DEPORTE		
1	MANGAS RAGLAN	11,23
2	UNA COSTURA MAS EN RECORTE	4,04
3	BOLSILLO, C/U	8,53
4	CUELLO	4,04
5	CIERRE RELAMPAGO	8,08
6	PASACINTO EN CINTURA EL PAR	2,69
7	BOLSILLO PARCHÉ, C/U	3,59
8	CUELLO MAO	4,04
9	BROCHE METAL O PLASTICO	0,90
10	BROCHE TIPO ABROJO	0,90
11	CUELLO TIPO VOLCADO	9,43
12	CAPUCHA PEGADA	13,92
13	CAPUCHA SUELTA	22,45
14	ADORNOS DE CINCO COSTURAS	13,47
15	ADORNO DE CINTA DE TRES COSTURAS	9,43
16	APLIQUE, C/U	22,45
17	PESPUNTE, C/U	4,04
18	ATRAQUE, C/U	0,90
19	OJAL, C/U	0,90
20	PLANCHA	1,80
21	FORRO	80,84
22	EMBOLSADO	4,04

NOTA PARA TODA LA TARIFA

1	CUANDO EL BASICO 12 SE CONFECCIONE EN LANA, MEZCLA DE LANA O HILO, AUMENTARA	5,39
2	CUANDO SEA CONFECCIONADO EN TELA DE NYLON, AUMENTARA	5,39
3	CUANDO SEA CONFECCIONADO EN TELA DE CIRE, AUMENTARA	6,74
4	LOS BASICOS DESDE EL 1 AL 20 INCLUYE TODOS LOS TALLES	

[Handwritten signatures and notes]



Ministerio de Trabajo
Emprego y Seguridad Social

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12 713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

1000

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 215 - PILOTOS PARA HOMBRE, DAMA NIÑOS Y NIÑAS

SALARIO HORA

55,34

BASICO 1

PILOTO REVERSIBLE, CUELLO SOLAPA, MANGAS RAGLAN 2 BOLSILLO EXTERIORES INCLINADOS, SIN CARTERON ADELANTE, PRESILLAS EN LAS MANGAS, ABERTURA EN LA ESPALDA CON COSTURA, TODO SOBRECOSIDO CON UN PESPUNTE A MAQUINA, DERECHO PARA DAMA, CABALLERO, NIÑO NIÑA, SIN OJALES Y SIN PLANCHA	291,09
---	--------

BASICO 2

IGUAL AL ANTERIOR CRUZADO CON CINTURON PARA DAMAS, CABALLEROS NINOS, NINAS, SIN OJALES Y SIN PLANCHA	368,50
--	--------

BASICO 3

PILOTO DERECHO, CUELLO SOLAPA, MANGAS RAGLAN, 2 BOLSILLOS EXTERIORES INCLINADOS, 1 BOLSILLO INTERIOR CON VISTAS, TODO FORRADO EN SEDA O DE LA MISMA TELA, ABERTURA EN LA ESPALDA, PRESILLAS EN LAS MANGAS, TODO SOBRECOSIDO CON UN PESPUNTE A MAQUINA, PARA DAMAS, CABALLEROS, NIÑOS Y NIÑAS	368,50
--	--------

BASICO 4

IGUAL AL ANTERIOR CRUZADO, CON CINTURON, PARA DAMAS CABALLEROS, NIÑOS Y NIÑAS	444,59
---	--------

BASICO 5

IGUAL A LOS BASICOS 3 Y 4, DESMONTABLE PARA DAMAS, CABALLEROS, NINOS Y NINAS	486,62
--	--------

ADICIONALES

1	PESPUNTE COMPLETO C/U MAS	31,41
2	PESPUNTE EN EL CUELLO, DELANTERO Y/O CARTERAS DE LOS BOLSILLO C/U MAS	17,25
3	PESPUNTE EN EL RUEDO, C/U MAS	7,96
4	BOTAS O PUÑOS EN LAS MANGAS	42,47
5	CINTURON	46,45
6	CANESU DELANTERO	11,50
7	CANESU EN LA ESPALDA	11,50
8	CINTURON CON HEBILLAS PARA MANGAS EL PAR	19,46
9	CHARRETERAS EL PAR	19,46
10	BOLSILLO PARCHE, DE FORRO INTERIOR	15,48
11	BOLSILLO PLAQUE, CON CARTERAS SOBRE CARTERAS SOBRE DELANTEROS	15,48
12	FORRO CON CANESU EN LA DELANTERA, ESPALDA Y MANGAS	34,95
13	ABERTURAS EN LOS COSTADOS, C/U	19,91
14	MANGAS PEGADAS O REDONDAS	11,06
15	ETIQUETAS, PROPAGANDAS C/U	3,10
16	OJALADO C/U	3,10
17	PLANCHADO	34,95
18	COLA SOBRE ABERTURA DE ESPALDA	15,48
19	PEGAR HEBILLA C/U	2,65
20	PLAQUE CON CARTERAS EN EL PLAQUE	38,49
21	OJAL MILITAR, C/U	23,45
22	CAPUCHON	23,45
23	PESPUNTE EN CORDONE O SEDA (EL CORDONE Y LA SEDA, POR CUENTA DEL DADOR)	33,18
24	MODELO DE CORTE DE ESPALDA LIGADO CON LAS MANGAS	38,49
25	FORRO ACOLCHADO TERMINADO (EL FORRO ACOLCHADO DEBE SER PROVISTO POR EL DADOR CON EL MATELASE TERMINADO)	19,46
26	PLIEGUES SOBRE TELA O FORRO, C/U	4,87
27	CIERRE PARA DESMONTABLE, C/U	33,18
28	FUSIONADO	53,09
29	BOLSILLO CON CARTERAS Y SUPLEMENTO AL COSTADO	22,12
30	DELANTERA EN DOS PARTES	34,95
31	TRABILLA DE MANGAS, C/U	19,46

(Handwritten signatures and initials)



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016



TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 2/5 - PILOTOS PARA HOMBRE, DAMA NIÑOS Y NIÑAS		
32	CUELLO EN FORMA DE MEDIALUNA	22,12
33	SUPLEMENTO DE FORRO EN LA ESPALDA Y DELANTERA	34,95
34	GUANTERA, C/U	13,27
35	BOLSILLO CON VIVO C/U	19,46
36	CIERRES C/U	22,12
37	APLIQUE C/U	22,12
38	BOLSILLO PECHO CON CARTERA	17,70
39	DOS BOLSILLOS PECHO CON CARTERA	15,48
40	BOLSILLO PECHO SIN VIVO Y SIN CIERRE	17,70
41	BOLSILLO DE PECHO CON VIVO Y CIERRE	22,12
42	TERMINACION DEL FORRO DE LAS PRENDAS CON PARTE DE LA MISMA TELA	19,91
43	PRESILLA PARA CINTURON C/U	22,12

NOTA: EN LOS BASICOS DEL 1° AL 5° ESTAN INCLUIDOS LOS TALLES



*Ministerio de Trabajo,
Emprego e Seguridad Social*

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 3 - SASTRERIA DE MEDIDA, CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS

SALARIO HORA - MEDIDA	56,47
SALARIO HORA - CONFECCION Y REGISTRO	52,69

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1 - MEDIDA Y MODELO EN ESTA CATEGORIA LOS TRABAJOS, SON FINOS VISTAS, CUELLO COLOCADO A MAQUINA, FORROS COSIDOS Y COLOCADOS A MAQUINA, RUEDO Y MANGAS COSIDAS A MANO TODO OTRO TRABAJO COSIDO A MANO SE PAGARA DE ACUERDO A LOS ADICIONALES
ARTICULO 2 - CONFECCION ESTA CATEGORIA SE CARACTERIZA POR LO SIGUIENTE VISTA Y TAPA DE CUELLO COLOCADOS A MAQUINA, EL BAJO Y LAS MANGAS SE HACEN A MANO LAS PRENDAS DE ESTA CATEGORIA DEBEN LLEVAR EN LA ETIQUETA "TARIFA NRO 3 CALIDAD CONFECCION"
ARTICULO 3 - REGISTRO ESTA CATEGORIA SE CARACTERIZA POR LO SIGUIENTE IRÁ TODO EMBOLSADO, OJALES A MAQUINA O MILITAR, ENTRETELA Y FORROS SE DARAN CORTADOS, EN PAQUETES DE 24 PIEZAS COMO MINIMO POLLERAS TODO A MAQUINA LAS PRENDAS DE ESTA CATEGORIA DEBEN
GENEROS QUE CONFECCIONADOS EN ESTA CATEGORIA TENDRAN EL 20% DE AUMENTO SOBRE EL TOTAL DE LA HECHURA TROPICAL, GABARDINA DE PURA LANA PEINADA, DUVETINA, PAÑO DE DAMA, TELAS DE IMITACION PIEL
ARTICULO 4 - CUANDO LOS TRABAJOS, POR SU FORMA, NO ENCUADREN EN LOS PRECIOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN ESTA TARIFA, SE TENDRA EN CUENTA EL MAYOR TRABAJO QUE LLEVEN, PAGANDOSE ESTE SUPLEMENTO A RAZON DE 3,34 LA HORA
ARTICULO 6 - LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA SON EN BASE GENEROS DE LANA, TOOTAL, CORDEROY, HILO FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS Y FIBRAS ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS CUANDO LOS TRABAJOS SE REALICEN EN GENEROS DE SEDA, TERCIOPELO
ARTICULO 8 - CUANDO LOS TRABAJOS SE REALICEN EN GENERO DE ALGODÓN, TENDRAN UN DESCUENTO DEL 35% SOBRE LA BASE
ARTICULO 7 - CUANDO LOS TRABAJOS SE REALICEN EN GENERO A RAYAS Y CUADROS Y SE ELIJA LA COMBINACION DE LOS MISMOS, SE PAGARA UN RECARGO DEL 30%
ARTICULO 8 - NO PODRA HACERSE NINGUNA CLASE DE DESCUENTOS POR TRABAJOS ENTREGADOS SIN TERMINAR A REQUERIMIENTO DEL DADOR DE TRABAJO, CON EXCEPCION DE LOS TRABAJOS RETIRADOS POR EL MISMO, DEBIDO A LA DEMORA EN SU CONFECCION POR PARTE DEL TOMADOR DE TRABAJO
ARTICULO 9 - LAS BASES DE LA PRESENTE TARIFA RIGEN PARA LOS TALLES NRO 42 AL 54, LOS TALLES 36 AL 40 TENDRAN UN DESCUENTO DEL 15%, LOS TALLES 56 AL 60 TENDRAN UN AUMENTO DEL 15%
ARTICULO 10 - LOS TRABAJOS SE ENTREGARAN PERFECTAMENTE CORTADOS LOS ADORNOS Y LAS HOMBRERAS SE DARAN LISTOS PARA COLOCAR Y LOS PROVEERA EL DADOR DE TRABAJO
ARTICULO 11 - LOS ESPECIALES SE AJUSTARAN A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS QUE INDIVIDUALIZAN LAS CATEGORIAS A QUE PERTENECEN Y SUFRIRAN UN AUMENTO DEL 20% SOBRE EL BASICO CORRESPONDIENTE NO LLEVARAN NINGUNA CLASE DE PRUEBA, EN CUYO CASO SE PAGARAN COMO ME
ARTICULO 12 - LOS TRABAJOS DE CONFECCION DEBERAN DARSE EN PAQUETES DE DOS (2) PRENDAS COMO MINIMO DEL MISMO TALLE Y MODELO
ARTICULO 13 - EN TODAS LAS PRENDAS DE ESTA TARIFA LA HECHURA SE PAGARA IGUAL, YA SEAN CONFECCIONADAS POR HOMBRES O MUJERES INDISTINTAMENTE UNICAMENTE LOS TAPADITOS Y TRAJECITOS DE LAS MEDIDAS 40 AL 80 DE LARGO, O SEA DE 1 A 9 AÑOS, PUEDEN SER CONFECCION
LOS TAPADITOS QUE SE REALICEN DE 1 A 9 AÑOS Y DE LARGO DE 40 A 80 CMS, POR PERSONAL FEMENINO, TENDRAN UN DESCUENTO DEL 33%
LAS PRENDAS DE NIÑAS DE 1 A 14 AÑOS, SUFRIRAN LOS SIGUIENTES DESCUENTOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DEMOSTRATIVO
35% ***** LARGO 40 - 45 - 50 ***** AÑOS 1 - 2 - 3
25% ***** LARGO 55 - 60 - 65 - 70 - 75 - 80 ***** AÑOS 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9
15% ***** AÑOS 10 - 11 - 12 - 13 - 14

LAS PRUEBAS SIMPLES DEBEN ENTENDERSE DE LA SIGUIENTE FORMA
CON LAS COSTURAS HILVANADAS, CON LOS REFUERZOS COLOCADOS EN EL DELANTERO, EL CUELLO Y LAS SOLAPAS PICADAS, LAS MANGAS HILVANADAS DEBERAN SER COLOCADAS EN LAS PRENDAS TODO ADICIONAL NO TARIFADO SE PAGARA POR EL TIEMPO EMPLEADO LOS TAPADITOS QUE NO LLEVEN

45% ***** LARGO 40 - 45 - 50 ***** AÑOS 1 - 2 - 3



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 3 - SASTRERIA DE MEDIDA, CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS

35% ***** LARGO 55 - 60 - 65 - 70 - 75 - 80 ***** AÑOS 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9

SALARIO HORA - MEDIDA
SALARIO HORA - CONFECCION Y REGISTRO

56,47
52,69

1	SACO CLÁSICO, SASTRE O SMOKING, DE 2 A 6 COSTURAS, 2 BOLSILLOS Y 4 OJALES	1243,09	632,57	298,86
2	SACO MÍNIMO DE DOS COSTURAS Y 2 PINZAS, 1 DE CADA LADO PARA FORMAR PECHO, SIN OJALES, SIN BOLSILLOS, SIN CUELLO Y SIN SOLAPAS	847,87	369,14	175,73
3	TAPADO CLÁSICO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 1	1582,46	738,38	382,42
4	TAPADO MÍNIMA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 2	1017,04	448,00	235,90
5	SACO CLÁSICO CRUZADO, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 1	1582,46	685,50	374,12
6	TAPADO CLÁSICO CRUZADO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 1	1699,55	782,23	391,68
7	SACÓN SUELTO HASTA 85 CM DE LARGO, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 1	1442,41	685,50	347,35
8	SACÓN SUELTO DE 75 A 85 CM DE LARGO, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 2	932,40	421,54	224,27
9	LEVITON COMPLETO CON BOLSILLOS Y OJALES	1695,48	908,65	421,83
10	LEVITON COMPLETO PARA AMAZONAS	1751,71	908,48	496,48
11	PERRAMUS CON 2 BOLSILLOS, 4 OJALES, PRESILLAS EN LAS MANGAS, TODO FORRADO, SIN CINTURÓN, SIN CAPERUZA, SIN PESPUNTES	1751,71	1054,82	496,48
12	SACÓN DE ASTRAKAN O NYLON CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 2	1303,06	632,57	224,27
13	TAPADO DE ASTRAKAN O NYLON, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 4	1411,88	685,50	313,47

ADICIONALES

1	CANESU ATRÁS Y ADELANTE, CADA UNO	28,43	17,44	6,00
2	TABLON	33,01	22,26	10,33
3	CINTURON SIN PESPUNTE Y SIN OJALES	28,43	17,44	13,17
4	CINTURÓN CON PESPUNTE ALREDEDOR	33,01	21,78	17,44
5	MOSCA TEJIDA SIMPLE, HASTA 1 CM	28,43	17,44	17,44
6	MOSCA TEJIDA DOBLE, HASTA 1 CM	37,66	26,53	26,53
7	OJAL MILITAR	18,69	13,17	8,90
8	OJAL A MANO	18,69	17,44	
9	OJAL MILITAR DOBLE	33,01	21,78	
10	OJAL A MANO DOBLE	37,66	21,78	13,17
11		9,54	4,27	4,27
12	MANGAS RAGLAN, RÉCARGO	56,48	40,18	21,78
13	BOLSILLO CON 2 VIVOS Y CARTERA SASTRE	56,48	40,18	17,44
14	TRENCILLA A CABALLO POR HORA DE TRABAJO			
15	ENVIVAR PERRAMUS A MANO	169,25	105,48	
16	ENVIVAR PERRAMUS A MAQUINA	84,59	52,70	
17	PONER EN PRUEBA SIMPLE UN TAPADO	295,62		
18	PONER EN PRUEBA SIMPLE UN SACO	282,96		
19	COLOCAR FORRO A MANO A UN SACO	113,02	52,70	
20	COLOCAR FORRO A MANO A UN TAPADO	169,25	78,93	
21	VISTAS Y CUELLO COSIDOS A MANO EN TAPADOS U OTRAS PRENDAS LARGAS	310,83	210,91	
22	VISTAS EN CUELLOS COSIDOS A MANO EN SACO	282,96	184,38	
23	DECATIZAR SACO	13,87	12,94	
24	DECATIZAR TAPADO	18,69	17,44	
25	HACER HOMBRERAS, EL PAR	56,48	52,70	
26	HOMBRERAS, MANGAS RAGLAN, EL PAR	83,51	77,92	
27	DAR FORMA A HOMBRERAS, EL PAR	28,43	26,53	

SALARIO HORA - MEDIDA
SALARIO HORA - CONFECCION Y REGISTRO

56,47
52,69



República de Argentina
 Empleo y Comercio Social

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
 CONFECCION EN TODO
 EL AMBITO DEL PAIS
 VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 3 - SASTRERIA DE MEDIDA, CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS				
1	POLLERA SASTRE CUATRO COSTURAS RECTAS SIMPLES Y 2 PINZAS, GROGRAIN O CINTURÓN DE 5 CM Y PESPUNTE AL BORDE, SIN ENTRETELA, RUEDO A MANO CATEGORÍA MEDIDA Y CONFECCIÓN, COSTURA SOBRE HILADO, CON CIERRE O BROCHE EN LA MANERA, CON 2 GANCHOS	115,02	312,98	194,24
2	POLLERA SASTRE DOS COSTURAS Y CUATRO PINZAS, DOBLADILLO A MANO, COSTURA SOBRE HILADO, CIERRE O BROCHE EN LA MANERA CON 2 GANCHOS	86,37	208,17	183,20

3	POLLERA ACAMPANADA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE LA POLLERA SASTRE	286,21	218,64	141,95
4	POLLERA PANTALÓN TABLÓN ADELANTE Y ATRÁS	312,98	242,90	157,74
5	BRECHES 2 BOLSILLOS, 12 OJALES O 24 OJALILLOS, REFUERZO EN GÉNERO	521,02	437,14	284,27
6	BRECHES IGUAL AL ANTERIOR CON REFUERZO DE CUERO	572,86	486,16	315,84
7	PANTALÓN CON O SIN BOTA, CINTURA CON O SIN ENTRETELA, 2 BOLSILLOS, LA MANERA PUEDE SER CIERRE, BROCHES O BOTONES	364,81	291,63	189,26
VAQUERO O BLUE PARA SEÑORAS Y NIÑOS, SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN ESTE BASICO				
8	SHORT Y PANTALÓN DE PLAYA PARA NIÑAS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 7	234,31	170,45	104,81

ADICIONALES

1	PONER A PRUEBA UNA POLLERA SIMPLE	104,43		
2	TABLA SIMPLE ENTERIZA EN LA POLLERA	21,81	15,85	12,58
3	TABLA ENCONTRADA EN LA POLLERA	34,91	28,42	19,94
4	PARA TABLEAR POLLERA A 3 CM CADA POLLERA	18,00	12,16	7,89
5	CADA COSTURA MAS EN LA POLLERA (LAS COSTURAS PARA MEDIDA Y CONFECCIÓN VAN SOBRE HILADA A MANO Y PARA REGISTRO PROLIJADAS A MAQUINA)	26,33	19,94	12,94
6	DECATIZAR POLLERA	13,03	7,65	
7	MOSCA SIMPLE	26,33	15,85	15,85
8	MOSCA TEJIDO DOBLE	34,91	24,57	24,45
9	CINTURÓN SIMPLE SIN OJAL	26,33	19,94	12,94
10	UN PESPUNTE MAS ALREDEDOR DEL CINTURÓN	8,46	7,89	5,76
11	OJAL MILITAR	13,03	12,16	7,89
12	OJAL DOBLE A MANO	21,37	19,94	7,48
13	OJAL PRESILLA CORDÓN	13,03	12,16	7,89
14	CADA PINZA MAS	8,46	7,89	5,76

LAS POLLERAS DE NIÑAS DE 1 A 14 AÑOS, SUFRIRAN LOS DESCUENTOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DEMOSTRATIVO

35% PARA AÑOS 1 - 2 - 3
 25% PARA AÑOS 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9
 15% PARA AÑOS 10 - 11 - 12 - 13 - 14

LAS POLLERAS PANTALON DE NIÑAS DE 1 A 14 AÑOS, SUFRIRAN LOS DESCUENTOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DEMOSTRATIVO

35% PARA AÑOS 1 - 2 - 3
 25% PARA AÑOS 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9
 15% PARA AÑOS 10 - 11 - 12 - 13 - 14

LOS PRECIOS DE LA PRESENTE TARIFA NO ADMITEN DESCUENTO POR FRACCIONAMIENTO DE LAS PRENDAS

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Trabajo
Empleamos a la Independencia Nacional

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 4/1 - CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS

CONFECCION SALARIO HORA	55,29
REGISTRO SALARIO HORA	54,60

CONFECCION SE ENTENDERÁ POR TAL A TODOS LOS TRABAJOS QUE NO REUNAN LAS CARACTERISTICAS DEL TRABAJO DE REGISTRO

REGISTRO SE ENTENDERÁ POR TAL A TODOS LOS TRABAJOS QUE SE ENTREGAN PERFECTAMENTE CORTADOS Y QUE PARA SER CONFECCIONADOS NO NECESITAN NINGUNA CLASE DE PREPARACION, COMO SER HILVANAR, ENCIMAR, PROBAR, DEJAR ENSANCHES, DEBIENDO TENER LAS COSTURAS HASTA 1 1/2 CM COMO MAXIMO

1RA CATEGORIA SEDA NATURAL - HILO PURO - AGNEAU RASE - SATEN GEORGETTE DE SEDA - TERCIOPELO DE LANA - TERCIOPELO DE CHIFFON - TUL DE HILO - LINO DE HILO - LAME DE SEDA NATURAL - LANA PURA PEINADA GROSE DE SEDA ORGANZA DE SEDA - TODAS LAS TELAS QUE POR SU COMPOSICION ENCUADREN DENTRO DE LA SEDA NATURAL, HILO PURO Y LANA PEINADA

2DA CATEGORIA TERCIOPELO DE ALGODÓN - BRODERI - JERSEY - LANA CARDADA - GORRA DE LANA - RAYON - VOILE - MUSELINA - TUL - MEZCLA DE ALGODÓN - Y LANA MEZCLA DE RAYON Y ALGODÓN - MEZCLA DE HILO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS Y FIBRAS ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS, Y TODAS LAS MEZCLAS NO ESPECIFICADAS EN LA PRESENTE CATEGORIA

3RA CATEGORIA TODAS LAS TELAS DE ALGODÓN NO ESPECIFICADAS EN LA SEGUNDA CATEGORIA - TELAS PLÁSTICAS - HULES Y SIMILARES

CONFECCION Y REGISTRO
PRECIOS POR METRO DE COSTURA

CONFECCION		1A CAT		2A CAT		3A CAT	
		MAQ	MANO	MAQ	MANO	MAQ	MANO
1	COSTURA RECTA O PESPUNTE	16,70	25,28	7,40	14,28	3,34	5,31
2	COSTURA CURVA O AL BIES	25,28	41,21	8,98	15,86	5,31	5,63
3	COSTURA CON RECORTES	32,70	58,83	12,18	17,81	5,31	6,56
4	COSTURA SIN DOBLADILLADOR			9,37		4,72	5,31

REGISTRO		1A CAT		2A CAT		3A CAT	
		MAQ	MANO	MAQ	MANO	MAQ	MANO
1	COSTURA RECTA O PESPUNTE	13,77	20,73	5,88	11,23	2,67	4,27
2	COSTURA CURVA O AL BIES	20,73	33,89	7,01	12,43	4,27	4,75
3	COSTURA CON RECORTES	26,81	48,26	9,56	13,63	4,27	6,15
4	COSTURA SIN DOBLADILLADOR			7,55		3,75	

1RA CATEGORIA EL PRECIO BASICO ES POR ENTREGAS NO MENORES DE SEIS (6) PRENDAS PARA CONFECCION Y DOCE (12) PRENDAS PARA REGISTRO CUANDO SE ENTREGUE MENOR CANTIDAD, TENDRA UN AUMENTO DEL 10%

2DA CATEGORIA CUANDO SE ENTREGUE MENOS DE DOCE (12) PRENDAS PARA CONFECCION Y MENOS DE DIEZ Y OCHO (18) PRENDAS PARA REGISTRO, TENDRA UN AUMENTO DEL 10%

3RA CATEGORIA CUANDO SE ENTREGUE MENOS DE DIEZ Y OCHO (18) PRENDAS PARA CONFECCION Y MENOS DE VEINTICUATRO (24) PRENDAS PARA REGISTRO, TENDRA UN AUMENTO DEL 10%

NOTAS

1	ESTAN COMPRENDIDAS EN ESTA TARIFA TODAS LAS PRENDAS PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS, EXCEPTO LAS PRENDAS O TRABAJOS QUE CORRESPONDAN A LAS TARIFAS NUMEROS 3 Y 6 ESTAN INCLUIDOS LOS DELANTALES FANTASIAS EN GENERAL, DELANTALES DE COCINA (8), DELANTALES DE COLEGIALA, BATONES, DESHABILLE, BLUSAS (9), JUMPERS, SOLERAS, SOLEROS, SOLEROS CON O SIN BOMBACHON, JARDINERAS, JARDINEROS FANTASIAS PARA VARONCITOS HASTA 6 AÑOS, MALLA DE BAÑO, POLLERAS TIPO AMERICANO ABIERTAS O CERRADAS, EN ALGODÓN, RAYON O MEZCLA Y POLLERAS PLISADAS A MAQUINA
2	TELAS NO ESPECIFICADAS EN LA PRESENTE TARIFA, SE CLASIFICARAN EN LA CATEGORIA QUE CORRESPONDA POR LA INDOLE DE SU COMPOSICION
3	LOS PRECIOS PARA LA TARIFACION SON POR METRO DE COSTURA O PESPUNTE, DEBIENDO TOMARSE LAS COSTURAS DENTRO DE LA CLASIFICACION DESCRIPTA
4	MODELOS O MEDIDAS, TENDRAN VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE AUMENTO, SOBRE EL TOTAL DEL PRECIO DE HECHURA
5	LAS PRUEBAS SUCESIVAS A LA BUENA PRUEBA, SE ABONARAN CON UN CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE DESCUENTO

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Trabajo,
Emprego y Seguridad Social

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 4/1 - CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS	
6	EL TRABAJO DEBERA DARSE TOTALMENTE CORTADO SI LA OBRERA TUVIERA QUE AJUSTARSE A MEDIDAS, SE PAGARA EL TIEMPO EMPLEADO A RAZON DE SALARIO HORA POR CONFECCION
7	LAS COSTURAS DE ESCOTE, SISA, PEGADO DE CUELLO Y MANGAS, DEBERA MEDIRSE COMO COSTURA CURVA
8	LOS DELANTALES DE COCINA NO LLEVARAN ESPALDA NI SERAN ABOTANADOS EN LA CINTURA Y POLLERA
9	EN LAS BLUSAS, LA COSTURA SE ABONARA SEGUN LA PRESENTE TARIFA CON UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%), LOS DEMAS TRABAJOS QUE PUDIERAN TENER, COMO SER BORDADOS, SE ABONARA SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA TARIFA NRO 6/1 DE LENCERIA LAS TABLAS O TABLONES, NO SON ADICIONALES
10	LAS PRENDAS QUE CORRESPONDEN A ESTA TARIFA, DEBERAN LLEVAR UN ROTULO QUE DETERMINE SI LA CATEGORIA DE LA MISMA ES "CONFECCION" O "REGISTRO"

DELANTALES
PRECIOS POR METRO DE COSTURA

SALARIO HORA		53,65	CATEGORIA UNICA	
1	COSTURA RECTA O PESPUNTE			3,17
2	COSTURA CURVA O AL BIES			5,46
3	COSTURA CON RECORTES			5,46
4	COSTURA SIN DOBLADILLADOR			5,46
	PLANCHA LA DOCENA DELANTALES			29,77

NOTAS LOS DELANTALES CONFECCIONADOS EN TELA DE 1RA Y 2DA CATEGORIA DEBERAN ABONARSE EN CONFECCION Y REGISTRO, SEGUN SUS CARACTERISTICAS, SIN DESCUENTO ALGUNO

ADICIONALES

CONCEPTO	CONFECCION			REGISTRO		
	1A CAT	2A CAT	3A CAT	1A CAT	2A CAT	3A CAT
1 ALFORZAS EN FORMA, A MANO EL MT	42,75	28,04	22,75	34,92	22,03	18,53
2 ALFORZAS RECTAS EL MT A MANO	32,28	18,24	6,79	26,47	14,34	5,46
3 PEGA BOTONES, LA DOCENA	16,07	10,79	8,54	13,15	8,54	6,92
4 BROCHES A PRESION (LANA), LA DOCENA DE PARES	34,05	22,75	21,33	27,66	17,58	17,58
5 BROCHES DE PRESION (SEDA), LA DOCENA DE PARES	28,53	27,02	21,33	32,95	21,43	17,50
6 BROCHES FANTASIA, C/U	7,19	3,68	1,76	5,98	3,07	1,46
7 EL BIES APLICADO A MAQUINA SOBRE TELA SE ABONARA POR METRO DE COSTURA						
8 BIES APLICADO A MANO, SOBRE TELA SE ABONARA POR METRO DE COSTURA	32,29	18,24	6,79	26,47	14,34	5,37
9 BORDADO EN LENTEJUELA, EL CIEN	25,61	17,49	10,04	20,67	13,06	11,18
10 BORDADO EN MOSTACILLA, EL CIEN	25,61	17,49	10,04	20,67	13,06	11,18
11 BORDADO EN CANUTILLO, EL CIEN	25,61	17,49	10,04	20,67	13,06	11,18
12 BORDADO EN TRENCILLA O FELPILLA (SIN DIBUJO) A MANO, EL MT DE MATERIAL	32,05	20,58	16,56	25,78	16,31	13,92
13 BORDADO EN REALCE (SEDA VEGETAL) HASTA 1/2 CM DE ANCHO SIGUIENDO EL DIBUJO, EL METRO	108,01	72,29	54,30	88,45	56,86	47,04
14 BUENA PRUEBA (NOTA 5) C/U	193,46	96,38	48,61	158,20	91,36	39,87
15 CARTERON SIMPLE NO ES ADICIONAL						
16 CARTERON DOBLE, POR PREPARACION SERA POR METRO DE COSTURA EN LA CATEGORIA CORRESPONDIENTE						
17 POR CORTAR VESTIDOS, C/U	151,47	75,46	38,06	123,87	71,53	31,22
18 CIERRE RELAMPAGO SE PAGARA POR METRO DE COSTURA						
19 ETIQUETA O HEBILLAS POR COLOCAR, C/U	2,49	1,38	1,38	2,14	1,13	1,13
20 FRUNCE RECTO A MANO, EL METRO	25,28	7,20	5,25	20,73	5,61	5,61
21 FRUNCE RECTO A MAQUINA, EL METRO	16,57	7,20	3,34	13,90	5,61	2,54
22 HEBILLAS FORRADAS HASTA 6 CM (ADICIONAL 1 19), C/U	5,50	3,61	3,34	4,68	2,94	2,54
23 HOMBRETERITAS DE GROGRAIN SE ABONARAN POR METRO DE COSTURA, EL METRO	5,25	2,88	2,49	4,21	2,54	2,14
24 HOMBRETERITAS BANANITAS, EL PAR	7,20	5,25	3,61	6,15	4,21	2,94
25 HOMBRETERITAS FORRADAS, SIMPLES, EL PAR	15,86	9,30	7,20	12,87	7,35	5,42

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Trabajo
Emprego y Seguridad Social

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

14

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 4/1 - CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS							
26	HOMBRERAS FORRADAS Y ARMADAS CON PINZAS, EL PAR	25,28	11,07	11,07	20,53	9,63	0,00
27	HACER Y COLOCAR MOÑITOS DE TELA, C/U	7,20	5,25	3,61	6,15	4,21	2,94
28	HACER Y COLOCAR MOÑITO CINTA O BIES, C/U	1,90	1,90	1,38	1,80	1,40	1,13
29	OJALES MILITARES HASTA 2 1/2 CM C/U	7,20	4,32	3,61	6,01	3,41	2,94
30	OJALES MILITARES DESDE 2 1/2 CM A 4 CM C/U	10,88	5,76	5,50	8,89	5,42	4,68
31	OJALES A MANO, HASTA 2 1/2 CM	9,04	5,50	4,32	7,21	4,55	3,48
32	OJALILLOS A MANO, C/U	3,61	1,77	1,38	2,94	1,40	1,13
33	OJAL PRESILLA CON COLA DE RATA, COLOCADO ENTRE DOS GENEROS, LA DOCENA	7,20	5,25	3,61	6,15	4,21	2,94
34	OJAL PRESILLA A MAQUINA EN GENERO COLOCADO ENTRE DOS GENEROS, LA DOCENA	15,27	12,61	8,84	13,43	8,29	7,21
35	OJAL PRESILLA EN CORDONE DE 1 CM C/U	5,25	3,34	2,49	4,21	2,54	2,14
36	PRESILLA 4 CM PUNTO CORDON, EN CORDONE, C/U	5,25	3,34	2,49	4,21	2,54	2,14
37	PRESILLA PUNTO FESTON, C/U	2,49	1,38	1,38	2,14	1,13	0,93
38	PASAR CINTA EN TELA, EL METRO DE CINTA	52,22	35,18	27,52	42,85	27,67	23,20
39	PASAR CINTA EN PASACINTA, EL METRO DE CINTA	9,37	6,82	5,25	7,89	5,35	4,21
40	PIQUITOS DE GENERO ENTRE COSIDOS, LA DOCENA	9,30	6,82	5,25	7,89	5,35	4,21
41	PUNTILLA PEGAR A MANO, COSTURA RECTA CON PUNTO GUANTE, EL METRO	56,60	38,26	30,07	46,39	29,75	24,87
42	PUNTILLA PEGAR A MANO, COSTURA EN FORMA CON PUNTO GUANTE, EL METRO	71,28	47,50	38,06	58,42	37,44	31,22
43	PUNTILLA PEGADA A MAQUINA, SE PAGARA POR METRO DE COSTURA						
44	PUNTO YERBA, EL METRO	51,82	34,39	27,52	40,18	25,21	22,40
45	PUNTO CRUZ, EL METRO	41,87	19,46	15,86	24,01	15,51	12,97
46	PUNTO FESTON A MANO, DE 1CM LOS 10 CM	25,28	14,47	10,68	20,80	9,63	8,75
47	PUNTO GUANTE, EL METRO	10,21	5,50	4,32	8,62	4,55	3,48
48	PUNTO PATA DE GALLO, EL METRO	27,52	17,88	14,47	22,40	14,04	11,76
49	PICOT O TRENCILLA COLOCADA EN PUNTO FANTASIA, EL METRO	20,96	14,02	10,21	15,91	11,10	8,62
50	ROSITA ROCOCO (SEDA Y MOLINE), C/U	6,82	3,34	3,34	5,42	2,54	
51	ROSITA ROCOCO EN GENERO, C/U	7,20	2,49	2,49			
52	ROULETTE, LA COSTURA A MAQUINA, 2DA COSTURA A MANO, SE PAGARA POR METRO DE COSTURA A MAQUINA Y A MANO						
53	SURFILADO A MANO EL METRO	10,81	7,40	6,62	9,16	5,81	5,42
54	TRENCILLA COSIDA A MANO EN FORMA, DIBUJO MARCADO, EL METRO	19,98	12,97	10,68	16,18	10,29	9,22
55	TRENCILLA COSIDA A MANO RECTA, DIBUJO MARCADO, EL METRO	19,19	12,51	10,21	14,77	9,63	8,62
56	TRENCILLA COSIDA A MAQUINA RECTA, EL METRO	16,57	7,40	3,34	13,90	5,61	2,54
57	TRENCILLA COSIDA A MAQUINA, EL METRO	25,28	8,84	5,25	20,73	6,96	4,21
58	TRENCILLA SURFILADA (ADORNO) EN TELA DE LANA, EL METRO	33,54	21,56	17,75	27,34	17,11	14,31
59	TRENCILLA SURFILADA (ADORNO) EN TELA DE SEDA, EL METRO	49,13	35,18	28,43	43,18	27,67	23,13
60	VAINILLA PALITO EN CORDONE, UNIENDO DOS TELAS, EL METRO	138,34	90,47	71,87	111,11	78,89	71,19
61	VAINILLA UNION ZIG-ZAG SIMPLE, EL METRO	67,68	45,00	36,23	55,42	35,43	29,75
62	VIVO INDUSTRIAL CON UN SOLA COSTURA, SE ABONARA POR METRO DE COSTURA						
63	PLANCHADO DE VESTIDOS EN GENERAL Y BLUSAS DE SEÑORAS Y NIÑAS, C/U	75,41	12,18	6,62	62,44	9,49	5,42
64	PLANCHADO DE VESTIDOS TABLEADOS, C/U TENDRA UN RECARGO DE	15,86	12,51	10,21	15,71	9,63	8,62
65	ASENTAR CON PLANCHA VESTIDOS Y BLUSAS, SIN ABRIR COSTURAS Y SIN MEDIDAS DETERMINADAS, C/U			3,34			2,54
66	ACONDICIONAR VESTIDOS Y BLUSAS SIN ASENTAR, LA DOCENA		17,23	14,74		13,63	12,10

TRAJECITOS "BABYS" Y "HOLANDESES" CON PANTALON ABROCHADO EN LA CINTURA



*Ministerio de Trabajo,
Empleó y Seguridad Social*

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**



TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 4/1 - CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS

ADICIONALES

	CONCEPTO	CONFECCION			REGISTRO		
		1A CAT	2A CAT	3A CAT	1A CAT	2A CAT	3A CAT
1	BOLSILLO CORTADO RECTO, C/U	15,59	8,13	7,07	14,04	7,08	6,28
2	BOLSILLO CORTADO AL SESGO, C/U	17,62	9,44	8,44	15,98	8,62	
3	BOLSILLO CORTADO 1/2 LUNA, C/U	19,26	11,72	10,09	17,85	10,22	

BORDADOS

	CONFECCION	SALARIO HORA	MANO	55,46	MAQ	54,96
	REGISTRO	SALARIO HORA	MANO	54,95	MAQ	54,62

SE ESTABLECEN DOS CATEGORIAS PARA LOS TRABAJOS DE BORDADOS CORRESPONDIENTES A LA PRESENTE TARIFA, FIJANDOSE LOS SALARIOS HORA PRECEDENTES

DISPOSICIONES GENERALES

1	LOS OBREROS A DOMICILIO NO ESTAN OBLIGADOS A EFECTUAR MAS TRABAJOS QUE LOS ANOTADOS EN LA LIBRETA DE TRABAJO O EN LA BOLETA DE ENCARGO
2	A LOS FINES DE LA TARIFICACION SE TOMARA COMO BASE, LOS SIGUIENTES TERMINOS MEDIOS

TALLE 40, PARA LOS TALLES 36 AL 42
TALLE 50, PARA LOS TALLES 44 AL 54
TALLE 58, PARA LOS TALLES 56 AL 60

NIÑAS

LARGO 45, PARA LOS LARGOS 40 A 50 O 2 AÑOS PARA 1 A 3 AÑOS
LARGO 60, PARA LOS LARGOS 55 A 65 O 5 AÑOS PARA 4 A 6 AÑOS
LARGO 75, PARA LOS LARGOS 70 A 80 O 8 AÑOS PARA 7 A 9 AÑOS
LARGO 90, PARA LOS LARGOS 85 A 95 O 11 AÑOS PARA 10 A 12 AÑOS
LARGO 105, PARA LOS LARGOS 100 A 110 O 14 AÑOS PARA 13 A 15 AÑOS

3	SERA OBLIGATORIO POR PARTE DE LOS DADORES DE TRABAJO ESPECIFICAR LAS BOLETAS DE ENCARGO, DE MODO CLARO Y VISIBLE, A QUE TIPO DE TRABAJO CORRESPONDE EL QUE SE ENTREGA PARA SU EJECUCION CONFECCION DEL REGISTRO
4	LOS TRABAJOS ADICIONALES, NO ESPECIFICADOS EN ESTA TARIFA, DEBEN SER EQUIPARADOS PARA SU PAGO A LOS SIMILARES AGRUPADOS EN LA MISMA Y EN LOS CASOS EN QUE SE DEMANDARA UN TRABAJO SUPERIOR AL SIMILAR TARIFA, DEBERAN SER ABONADOS EN FORMA PROPORCIONALMENTE MAYOR DE ACUERDO CON EL TIPO QUE EXIJA SU CONFECCION Y COMO RESULTADOS DE UN COMUN ACUERDO ENTRE EL DADOR DE TRABAJO Y EL OBRERO
5	SE CONSIDERA INCLUIDA DENTRO DE LOS BASICOS 1, 2, 3 Y 4, EN LAS CATEGORIAS DE CONFECCION Y REGISTRO, RESPECTIVAMENTE, LA COSTURA REALIZADA EN MAQUINA OVERLOCK
6	LA UNION DE FORRO DE LOS VESTIDOS TEJIDOS, REALIZADOS A MANO O A MAQUINA, SE ABONARA DE ACUERDO A LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA, EN LOS CASOS DE TELA DE DIFERENTE CATEGORIA, SE ABONARA POR CATEGORIA MAYOR
7	LOS SALARIOS FIJADOS CORRESPONDEN A ENCARGOS DE PRENDAS PREPARADAS Y DIBUJADAS, PUDIENDO ENTREGARSE SIN PREPARADO Y SIN DIBUJO CON UN RECARGO DEL 10% SOBRE EL PRECIO DEL BORDADO



Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12 713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**



TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 4/2 - COSTURA DE CONFECCION PARA MUÑECAS EN GENERAL Y AFINES

SALARIO HORA	54,97
---------------------	--------------

ESTAN INCLUIDOS EN ESTA TARIFA DE COSTURA, TODOS LOS VESTIDOS, BOMBACHONES, CAPOTITAS, AJUAES, DELANTALCITOS, SOLERITOS, BOMBACHITAS, BABERITOS, SOMBRERITOS, CAPELINAS, GORRITAS, ROPA INTERIOR, ETC, Y LOS CUERPOS DE LIENZO Y OTRAS TELAS, CON O SIN BRAZOS Y PIERNAS, PARA RELLENAR LAS MUÑECAS DE TRAPO, CON O SIN VESTIDOS, APARTE

CLASIFICACION DE TELAS POR CATEGORIA

1RA CATEGORIA SEDA NATURAL - HILO PURO - AGNEAU RASE - ORGANZA DE SEDA NATURAL - TERCIOPELO DE LANA - SATEN DE SEDA NATURAL - TERCIOPELO DE CHIFFON - TUL DE HILO - LAME DE SEDA NATURAL - LANA PURA PEINADA - GROSE DE SEDA - TAFFETAS DE SEDA NATURAL - MOIRE DE SEDA NATURAL - IMITACIONES DE ASTRAKAN - ENCAJE DE HILO PURO - LINON DE HILO PURO - Y TODAS LAS TELAS QUE POR SU COMPOSICION ENCUADREN DENTRO DE LA SEDA NATURAL, HILO PURO, NYLON Y LANA PURA PEINADA GEORGETTE

2DA CATEGORIA TERCIOPELO DE ALGODÓN - ORGANZA DE SEDA ARTIFICIAL - JERSEY - TAFFETA RODIA - BRODERI DE ALGODON - LANA CARDADA - BORRA DE LANA - PAÑO LENCI - RAYON - TUL VOILE MUSELINA - SATEN DE SEDA ARTIFICIAL O RAYON - ORGANDI DE SEDA ARTIFICIAL - ORGANDI BORDADO DE SEDA O ALGODON - TAFFETA EN GENERAL DE SEDA ARTIFICIAL O RAYON POLONESA (X) - RASO DE SEDA ARTIFICIAL O DE ALGODON - GABARDINA CLOQUE DE SEDA ARTIFICIAL O RAYON - TOBRALCO- PIQUE Y LAS MEZCLAS DE ALGODON Y LANA- RAYON Y ALGODON- HILO Y ALGODON Y TODAS LAS MEZCLAS NO ESPECIFICADAS, INCLUIDAS LAS TELAS DE MATERIAL PLASTICO Y FIBRA SINTETICA Y SUS MEZCLAS Y FIBRAS ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS - FULGURANTES (X)

3RA CATEGORIA TODAS LAS TELAS DE ALGODÓN NO ESPECIFICADAS EN LA SEGUNDA CATEGORIA, INCLUIDO EL ORGANDI DE ALGODÓN MERCERIZADO

**COSTURA DE CONFECCION PARA MUÑECAS
CLASIFICACION Y PRECIO POR METRO DE COSTURA POR RENGLON BASICO**

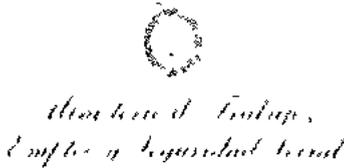
CONFECCION	1A CATEGORIA		2A CATEGORIA		3A CATEGORIA	
	MAQ	MANO	MAQ	MANO	MAQ	MANO
1 COSTURA RECTA O PESPUNTE	10,25	16,15	1,79	5,30	1,59	3,04
2 COSTURA CURVA O AL BIES	8,42	14,62	4,37	5,76	3,04	3,38
3 COSTURA RECTA CON DOBLADILLO RECTO SIMPLE	11,18	14,43	3,90	6,22	2,12	2,38
3 ALFORZA RECTA CON O SIN DOBLADILLADOR	11,18	14,43	3,90	6,22	2,12	2,38
4 COSTURA CURVA O AL BIES CON DOBLADILLO SIMPLE	12,98	15,08	4,76	7,01	2,51	3,90
4 ALFORZA EN FORMA CON O SIN ALFORZADOR	12,98	15,08	4,76	7,01	2,51	3,90
5 COSTURA RECTA DOBLADA O TIPO FRANCESA, DE UN PESPUNTE	14,16	16,15	6,09	7,74	2,38	4,37
5 COSTURA RECTA PEGANDO ADORNO (TRENCHILLAS, CINTAS, ETC)	14,16	16,15	6,09	7,74	2,38	4,37
6 COSTURA CURVA DOBLADA O TIPO FRANCESA DE UN PESPUNTE	15,15	17,34	6,62	7,74	3,90	5,37
6 COSTURA CURVA PEGANDO ADORNO (TRENCHILLAS, CINTAS, ETC)	15,15	17,34	6,62	8,28	3,90	5,37
7 COSTURA RECTA CON APLICACIONES O RECORTES DE TELA	15,75	19,85	6,69	8,93	4,37	6,09
7 FRUNCE EN RECTA CON O SIN FRUNCIDOR	15,75	19,85	6,69	8,93	4,37	6,09
8 COSTURA CURVA CON APLICACIONES O RECORTES DE TELA	16,61	18,73	7,74	10,12	5,37	7,01
8 FRUNCES EN FORMA O CURVA CON O SIN FRUNCIDOR	16,61	18,73	7,74	10,12	5,37	7,01

PARA LOS CUERPOS DE LIENZO U OTRA TELA DE ALGODÓN, LA CLASIFICACION DE LAS COSTURAS Y PRECIO POR METRO DE COSTURA, SE DETERMINARA DE ACUERDO AL CUADRO SIGUIENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENTIENDE POR CUERPO PARA RELLENO, AQUELLOS QUE UNA VEZ RELLENADOS FORMAN EL CUERPO DE LA MUÑECA O BEBE MALCRIADO, LLEVANDO VESTIDO O BOMBACHON SEPARADO CON O SIN PIERNAS Y BRAZOS SIMULADOS PARA RELLENAR

CLASIFICACION Y PRECIO POR METRO DE COSTURA POR RENGLON BASICO PARA CUERPOS

	MAQ	MANO
A COSTURA RECTA O PESPUNTE	0,67	1,79
B COSTURA CURVA O AL BIES	0,92	2,12

(Handwritten signatures and initials)



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 4/2 - COSTURA DE CONFECCION PARA MUÑECAS EN GENERAL Y AFINES			
C	COSTURA RECTA CON DOBLADILLO SIMPLE	1,32	2,38
D	COSTURA CURVA O AL BIES CON DOBLADILLO SIMPLE	1,79	3,18
E	COSTURA DOBLADA O TIPO FRANCESA, RECTA DE UN SOLO PESPUNTE	1,79	3,18
F	COSTURA DOBLADA O TIPO FRANCESA, CURVA DE UN SOLO PESPUNTE	2,26	4,37

LOS PRECIOS ESTIPULADOS PARA LOS CUERPOS SON POR UNA CANTIDAD MINIMA DE CIEN (100) UNIDADES POR ENTREGA, A CADA COSTURA, POR CANTIDADES MENORES SE PAGARA UN VEINTE POR CIENTO (20%) DE RECARGO CUANDO LOS CUERPOS LLEVEN COSIDO CONJUNTAMENTE UN VESTIDO O BOMBACHON, SE TARIFARA APARTE EL VESTIDO O BOMBACHON SEGUN LA CLASIFICACION PARA VESTIDOS EN GENERAL
TODOS LOS CUERPOS PARA RELLENO QUE SE CONFECCIONEN EN TELAS QUE ENTRAN EN PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, SE TARIFARAN SEGUN LA CLASIFICACION Y PRECIOS PARA VESTIDOS EN GENERAL
CORRESPONDE APLICAR ESTA TARIFA A LA CONFECCION DE TODOS LOS MUÑECOS, ANIMALITOS O CUERPOS QUE SE UTILICEN COMO JUGUETES O ADORNOS QUE SE CONFECCIONEN CON LAS TELAS ESPECIFICADAS EN LA PRESENTE

INSTRUCCIONES PARA LA MEJOR INTERPRETACION DE LA TARIFA EN GENERAL

1	SE ENTIENDE POR COSTURA CON DOBLADILLO SIMPLE LA HECHA SOBRE TELA DOBLADA UNA SOLA VEZ Y EN EL MISMO PRECIO SE PAGARAN LAS ALFORZAS CON O SIN ALFORZADOR
2	SE ENTIENDE POR COSTURA DOBLADA LA HECHA CON O SIN DOBLADILLADOR, CON UN SOLO PESPUNTE O TIPO FRANCESA CON UNA SOLA COSTURA, Y CON EL MISMO PRECIO SE PAGARA LA COSTURA HECHA PARA PEGAR ADORNOS (TRENCHILLAS, PICOT, ZIG-ZAG- PUNTILLA, FESTON, CINTAS, BIES, ETC)
3	SE ENTIENDE COSTURA CON APLICACIONES O RECORTES DE TELA, LA QUE PEGA UNA TELA SOBRE OTRA, DEBIENDO DOBLAR LA TELA O RECORTE QUE SE APLICA EN SUS ORILLAS Y DEBIENDO QUEDAR EL PESPUNTE A LA VISTA
EJEMPLO BOLSILLOS, FRANJAS APLICADAS EN LAS POLLERAS, PECHERAS, BISERAS DE LA GORRA, ETC EN EL CASO DE COSTURA CON APLICACIONES O RECORTES DE TELA QUE SE APLIQUEN SIN DOBLAR LA ORILLA DE LA TELA SE CONSIDERARA COMO COSTURA PEGANDO ADORNOS RENGLON BASICO 5 O 6 CON EL MISMO SALARIO DE LA COSTURA CON APLICACIONES O RECORTES DE TELA CON ORILLAS DOBLADAS Y PESPUNTE A LA VISTA, SE PAGARA LA COSTURA CON FRUNCE CON O SIN FRUNCIDOR	
4	LAS COSTURAS CON FRUNCE SE MIDEN UNA VEZ COSIDAS, SIGUIENDO CON EL CENTIMETRO LA COSTURA MISMA
LA COSTURA CON FRUNCE SE MIDE APARTE, EN EL CASO QUE LLEVE COSIDO CONJUNTAMENTE CON LA MISMA COSTURA OTRA TELA QUE ORDINARIAMENTE DEBE HACER EL FRUNCIDO PRIMERO, MIDIENDOSE EN TAL CASO SEPARADAMENTE LA COSTURA QUE CORRESPONDA AL PEGADO DE LA OTRA TELA YA FRUNCIDA, EN LA CLASIFICACION Y CATEGORIA QUE RESULTE DE ACUERDO CON ESTA CATEGORIA	
5	CUANDO UNA SOLA COSTURA SE FRUNCE Y SE COSEN DOS TELAS AL MISMO TIEMPO (POLLERA CON EL FORRO) SE PAGARA DICHA COSTURA CON UN CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE RECARGO SOBRE EL RENGLON BASICO 7 U 8
6	CUANDO CON UNA SOLA COSTURA SE COSEN DOS TELAS Y SE PEGA UN ADORNO (TRENCHILLA, FESTON, CINTA, ETC) CONJUNTAMENTE, DICHA COSTURA SE PAGARA CON UN SESENTA POR CIENTO (60%) DE RECARGO SOBRE CUALQUIERA DE LOS RENGLONES BASICOS QUE CORRESPONDA, TOMANDO COMO BASE, EN CASO DE DUDA, EL RENGLON BASICO MAYOR.
EJEMPLO 1 CON UNA SOLA COSTURA SE COSEN DOS TELAS DE LA MISMA CATEGORIA Y ENTREMEDIO O ENCIMA, UN ADORNO CUALQUIERA, TENIENDO EN CUENTA QUE UNA DE LAS DOS TELAS QUE SE COSEN CONJUNTAMENTE LLEVAN DOBLADILLO SIMPLE, CORRESPONDE TARIFAR COSTURA RENGLON BASICO 3 O 4, EN LA CATEGORIA QUE CORRESPONDA, MAS UN SESENTA POR CIENTO (60%) DE RECARGO POR PEGAR CONJUNTAMENTE EL ADORNO CON LA MISMA COSTURA	
EJEMPLO 2 CON UNA SOLA COSTURA SE COSEN CONJUNTAMENTE DOS TELAS DE DISTINTA CATEGORIA Y UN ADORNO CUALQUIERA, TENIENDO EN CUENTA QUE UNA DE LAS DOS TELAS LLEVA DOBLADILLO SIMPLE CORRESPONDE TARIFAR RENGLON BASICO NUMERO 3 O 4 EN LA CATEGORIA MAYOR ENTRE LAS DOS TELAS, MAS UN SESENTA POR CIENTO (60%) DE RECARGO POR PEGAR CONJUNTAMENTE EL ADORNO CON LA MISMA COSTURA	
7	CUANDO CON UNA SOLA COSTURA SE COSEN DOS TELAS DE DISTINTA CATEGORIA SE TARIFARA POR LA CATEGORIA SUPERIOR
EJEMPLO DELANTALES SIMULADOS, VISERAS, TORERITAS, ETC , COSIDAS CONJUNTAMENTE CON EL FORRO U ENTRE TELA, APLICACIONES O RECORTES DE LA TELA COMO BOLSILLO FRANJAS EN LA POLLERA O EN LA PECHERA O VISERA, ETC	

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



*Ministerio de Trabajo
Emprego y Seguridad Social*

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**



TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 4/2 - COSTURA DE CONFECCION PARA MUÑECAS EN GENERAL Y AFINES	
9	TODOS LOS ADORNOS QUE SE APLIQUEN SOBRE LAS PRENDAS POR MEDIO DE COSTURAS O PESPUENTES, SERAN TARIFADOS TENIENDO EN CUENTA LA CATEGORIA DE LA TELA, SOBRE LA CUAL VA COSIDO EL ADORNO, SIN CONSIDERAR LA COMPOSICION DE LOS ADORNOS, YA SEAN ESTOS DE CATEGORIA SUPERIOR O INFERIOR A LA TELA A LA CUAL VAN APLICADOS
EJEMPLO 1 UNA TRENCHILLA PEGADA SOBRE UNA TELA DE SEGUNDA CATEGORIA, SIENDO LA TRENCHILLA PEGADA DE ALGODÓN, CORRESPONDE TARIFAR RENGLON BASICO NUMERO 5 O 6 EN SEGUNDA CATEGORIA	
EJEMPLO 2 UNA TRENCHILLA O CINTA DE SEDA NATURAL, PEGADA EN UNA TELA DE ALGODÓN, CORRESPONDE TARIFAR RENGLON BASICO A78 NUMERO 5 O 6 EN TERCERA CATEGORIA	
9	LAS COSTURAS DEL ESCOTE Y PEGADO DE CUELLO, SISA O PEGADO DE MANGAS, COMO ASIMISMO LAS BOCAS DE LAS PIERNAS DE LOS BOMBACHONES Y DE LAS BOMBACHITAS, Y DE LOS PUÑOS DE LOS VESTIDOS SIN BIES, DEBERAN CONSIDERARSE COSTURA CURVA DENTRO DE LA CLASIFICACION Y CATEGORIA QUE CORRESPONDA (COSTURA DOBLADA, COSTURA CON DOBLADILLO SIMPLE, COSTURA CURVA SIMPLE, ETC)
10	LOS PRECIOS ESTABLECIDOS PARA LA TARIFACION SON POR METROS DE COSTURA O PESPUENTE, DEBIENDO TOMARSE TODAS LAS COSTURAS DENTRO DE LA CALSIFICACION DESCRIPTA EN LOS CUADROS PRECEDENTES, Y / O EN LOS ADICIONALES QUE SE DEATALLAN MAS ADELANTE
11	DADA LA GRAN VARIEDAD DE TAMAÑOS Y TALLES EXISTENTES ENTRE UNA FABRICA U OTRA Y NO SIENDO POR LO TANTO POSIBLE DE TERMINAR TAMAÑOS O TALLES PROMEDIOS, TODOS LOS VESTIDOS, LOS BOMBACHONES CUERPOS PARA RELLENAR Y DEMAS PRENDAS PARA MUÑECAS Y AFINES, SE TARIFARA TAMAÑO POR TAMAÑO Y POR CONSIGUIENTE SE PAGARA EN LA MISMA MANERA
12	TODAS LAS COSTURAS SE MIDEN SIGUIENDO CON EL CENTIMETRO LA COSTRURA MISMA Y SE VAN ANOTANDO EN CUENTAS SEPARADAS DE ACUERDO CON LA CLASIFICACION DE LA COSTURA Y SU CATEGORIA, SE SUMAN DICHAS CUENTAS, LUEGO EL METRAJE RESULTANTE DE CADA UNA SE LAS MULTIPLICA POR EL SALARIO INDICADO EN LOS CUADROS DE CLASIFICACION DE COSTURA Y PRECIO POR METRO DE COSTURA
LUEGO SE SUMAN TODOS LOS SALARIOS PARCIALES Y SE LES AGREGAN LOS ADICIONALES OBTENIENDO CON ELLO EL SALARIO NOMINAL DEFINITIVO PARA LA COSTURA A DOMICILIO	
13	EL TRABAJO DEBERA DARSE TOTALMENTE CORTADO A LA COSTURERA SI LA COSTURA TUVIERA QUE AJUSTARSE A MEDIDAS DETERMINADAS LA PRENDA SE RECARGARA EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) EN LA TERCERA CATEGORIA, EN UN TREINTA POR CIENTO (30%) EN LA SEGUNDA CATEGORIA Y EN UN CINCUENTA POR CIENTO (50%) EN LA PRIMERA CATEGORIA
14	ESTA TARIFA HA SIDO CALCULADA CON LAS SIGUIENTES CANTIDADES MINIMAS DE PRENDAS A ENTREGAR A CADA COSTURERA, PRIMERA CATEGORIA (12) PRENDAS, SEGUNDA CATEGORIA DIECIOCHO (18) PRENDAS, TERCERA CATEGORIA VEINTICUATRO (24) PRENDAS
	CUANDO SE ENTREGUEN MENOS UNIDADES SE PAGARA DIEZ POR CIENTO (10%), QUINCE POR CIENTO (15%), Y VEINTE POR CIENTO (20%), DE RECARGO POR PRENDA, EN LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CATEGORIA RESPECTIVAMENTE
15	TODAS LAS PRENDAS PARA MUÑECAS (VESTIDOS, BOMBACHAS, SOLERITOS, DELANTALCITOS, AJUARES, CAPELINAS, CAPOTITAS, ETC) DEBERAN LLEVAR COSIDAS O PEGADAS UNA ETIQUETA DE PAPEL Y / O TELA, QUE SIRVA DE INDIVIDUALIZACION DEL NUMERO DE ARTICULO Y DE LA COSTURERA QUE HA COSIDO LA PRENDA, HASTA SU VENTA AL PUBLICO
16	TODOS LOS CUERPOS DE LIENZO PARA RELLENO DE MUEÑECAS DE TRAPO ETC, DEBERAN IR SELLADOS EN UN LADO INTERNO O EXTERNO CON UN SELLO DE GOMA EL NUMERO DE LA COSTURERA QUE LO HA COSIDO, LOS ELEMENTOS PARA SELLAR LOS CUERPOS Y / O MARCAR LAS ETIQUETAS DEBERAN SER PROVISTOS POR EL DADOR DE TRABAJO O EN CASO CONTRARIO DEBERA ENTREGAR LAS ETIQUETAS YA MARCADAS O LOS CUERPOS YA SELLADOS A LA COSTURERA
17	LOS OBREROS A DOMICILIO NO ESTAN OBLIGADOS A EFECTUAR MAS TRABAJOS QUE EL ANOTADO EN LA BOLETA DE ENCARGO O EN LA LIBRETA DE TRABAJO, COMO ASI TAMBIEN LOS DADORES DE TRABAJO, NO SON RESPONSABLES POR TRABAJOS EFECTUADOS Y NO PEDIDOS EN LA BOLETA DE ENCARGO EN LA LIBRETA DE TRABAJO SALVO EN CASO QUE DEN MUESTRAS CON MAS TRABAJOS QUE EL ANOTADO, ASISTIENDO EN ESTE CASO EL DERECHO DE RECLAMAR EL PAGO DEL TRABAJO EFCTUADO CON LA MUESTRA QUE SE ENTREGO Y NO SE LE ANOTO EN LA LIBRETA DE TRABAJO O EN LA BOLETA DE ENCARGO

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Trabajo,
Emprego y Seguridad Social

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 4/2 - COSTURA DE CONFECCION PARA MUÑECAS EN GENERAL Y AFINES	
18	PARA FACILITAR LA ANOTACION DE LOS ADICINALES, SE FACULTA A AQUELLOS DADORES DE TRABAJO A DOMICILIO QUE ASI LO DESEE A LLEVAR UNA BOLETA DONDE ANOTARAN TODOS LOS DETALLES CON LOS ADICIONALES DE TRABAJO ENCARGADOS Y QUE DEBERA SER EXHIBIDA CADA VEZ QUE LA INSPECCION LO SOLICITA
19	DEBERA ESTAR COLGADA EN CADA TALLER O FABRICA A LA VISTA DE LAS COSTURERAS, A LOS EFECTOS QUE LAS MISMAS PUEDAN CONSULTAR EN CUALQUIER CASO DE DUDA O ERROR DE TARIFACION ESTA EXHIBICION ES OBLIGATORIA -
20	TODO TRABAJO ADICIONAL NO DETALLADO EN ESTA TARIFA, COMO SER VESTIR MUÑECAS, PEINARLAS, RELLENARLAS, ETC , O CUALQUIER OTRO TRABAJO, QUE TENGA AFINIDAD DIRECTA CON LA CONFECCION DE ROPA PARA MUÑECAS O SU TERMINACION, DEBEN SER EQUIPARADOS PARA SU PAGO A LOS SIMILARES AGRUPADOS EN ESTA TARIFA Y PARA LOS CASOS EN QUE DEMANDARA TRABAJO MAYOR O DIFERENTE SE EQUIPARA, PARA SU PAGO, EN BASE A UN COMUN ACUERDO ENTRE LA COSTURERA Y EL DADOR DE TRABAJO, TENIENDO EN CUENTA EL TIEMPO QUE HA DE EMPLEARSE Y TOMANDO COMO BASE EL SALARIO HORA
21	SE CONSIDERA INCLUIDA DENTRO DE LOS RENGLONES BASICOS 2 - 3 Y 4 DE LAS TRES CATEGORIAS DE LA PRESENTE TARIFA, COSTURA REALIZADA EN MAQUINA OVERLOK
22	LA UNION MANO O A MAQUINA DEL FORRO A LOS VESTIDOS TEJIDOS SE ABONARA DE ACUERDO A LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA Y EN LOS CASOS DE TELAS DE DIFERENTES CATEGORIAS SE ABONARA POR LA CATEGORIA MAYOR

ADICIONALES PARA ROPA DE MUÑECAS Y AFINES

		CATEGORIA		
		1A	2A	3A
1	ACONDICIONAR VESTIDO CON MEDIO FORRO Y ASENTAR SIN PLANCHA, C/U	3,90	2,12	0,79
2	ACONDICIONAR VESTIDO CON FORRO COMPLETO Y ASENTAR SIN PLANCHA, C/U	5,37	3,04	1,32
3	ACONDICIONAR CUERPOS DE PAYASOS O MUÑECAS DE TRAPOS U OTRAS BRAZOS Y PIERNAS PARA RELLENAR Y ASENTAR SIN PLANCHA, C/U	3,90	2,12	0,92
4	ACONDICIONAR CUERPOS DE LIENZO PARA RELLENOS SIN BRAZOS NI PIERNAS, C/U			0,27
5	ASENTAR CON PLANCHA Y SIN ABRIR COSTURAS Y SIN MEDIDAS DETERMINADAS, VESTIDOS, BOMBACHONES, ETC , C/U	10,19	3,04	2,12
6	APLICAR ADORNOS (PICOT, TRENCILLA, CINTAS, FESTON, PUNTILLA, ZIG-ZAG, ETC) CON PUNTO FANTASIA, EL METRO	16,15	8,21	5,76
7	APLICAR ADORNOS (PUNTILLA, TRENCILLA, ETC) A MANO, RECTA CON PUNTO GUANTE, EL METRO	44,66	37,12	20,32
8	APLICAR ADORNOS (PUNTILLA, TRENCILLA, ETC) A MANO, CURVA CON PUNTO GUANTE, EL METRO	56,97	44,66	26,66
9	PEGAR BOTONES DE NACAR, CAROZO O METAL, C/U ,	1,32	0,79	0,67
10	PEGAR BROCHES DE PRESION EN LAS TELAS DE ALGODON O LANA, EL PAR	2,12	1,79	1,32
11	PEGAR BROCHES DE PRESION EN LAS TELAS DE SEDA O RAYON, EL PAR	2,38	2,12	
12	PEGAR BROCHES DE FANTASIA, EL PAR	0,67	0,67	0,27
13	BORDADOS EN LENTEJUELAS, MOSTACILLA, CANUTILLOS, ETC EL CEN	16,15	8,21	7,01
14	BORDADOS EN TRENCILLAS O FELPILLA, SIN DIBUJO, A MANO, EL METRO	20,32	12,18	10,19
15	CORTAR VESTIDOS Y/O BOMBACHONES C/U	121,95	40,77	20,32
16	CORTAR CUERPO PARA RELLENO DE MUÑECAS, PAYASOS, ETC C/U	20,32	10,19	5,30
17	ETIQUETAS DE INDIVIDUALIZACION Y/O MARCA, C/U	0,99	0,67	0,27
18	HACER Y COLOCAR MOÑITOS EN TELA, C/U	5,30	3,04	2,12
19	HACER Y COLOCAR MOÑITOS EN CINTA O BIES C/U	2,12	1,32	0,46
20	OJALES A MANO, HASTA 2 1/2 CM C/U	7,01	3,71	1,59
21	OJALILLOS A MANO, C/U	2,91	2,12	1,32
22	OJAL PRESILLA CON COLA DE RATA, COSIDO ENTRE DOS TELAS	0,67	0,67	0,27
23	OJAL PRESILLA A MAQUINA, EN GENERO C/U	1,32	1,32	0,67
24	OJAL PRESILLA CORDONE DE 1 CM O PRESILLA CORDON EN CORDONE DE 4 CM , C/U	3,80	2,12	1,59
25	RESILLA PUNTO FESTON C/U	2,12	1,32	0,79

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



*Ministerio de Trabajo
Empleamos a la Juventud Dominicana*

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 4/2 - COSTURA DE CONFECCION PARA MUÑECAS EN GENERAL Y AFINES				
26	PASAR CINTA EN TELA, EL METRO	40,75	22,24	18,33
27	PASAR CINTA EN PASACINTA, EL METRO	8,21	3,90	3,04
28	PIQUITO DE GENERO ENTRECOSIDOS, C/U	0,79	0,67	0,67
29	PUNTO YERBA, EL METRO	40,77	22,24	18,33
30	PUNTO CRUZ, EL CIEN	23,43	13,10	10,19
31	PUNTO FESTON DE 1 CM A MANO EL METRO	200,17	91,45	62,21
32	PUNTO GUANTE, EL METRO	8,66	3,90	3,18
33	PUNTO PATA DE GALLO, EL METRO	22,24	12,18	10,19
34	PASAR CORDONCITOS EN MANGAS Y CORSELETES, C/U	0,98	0,67	0,27
35	PASAR PIOLIN EN CUERPOS DE RELLENOS Y BOMBACHITAS, C/U	0,98	0,67	0,27
36	POR EFECTUAR BUENA PRUEBA, C/U	50,75	50,75	50,75
37	POR PLANCHAR VESTIDOS, BOMBACHONES, SOLERITOS, DELANTALCITOS, ETC C/U	20,32	5,30	3,04
38	POR PLANCHAR LOS TABLEADOS TENDRAN UN RECARGO C/U DE	15,15	7,01	3,90
39	PEGAR FLORES ARTIFICIALES SUELTAS O RAMITOS O TACHAS DE METAL DORADO ESTRELLITAS O LUNARES DE PAÑO LENCI O SIMILARES A MANO, C/U	0,92	0,67	0,27
40	PEGAR BANDA ELASTICAS (GOMITAS) O ELASTICOS EN MANGAS, BOCA DE PIERNAS, BOMBACHITAS O GORRAS, C/U	1,32	0,67	0,27
41	ROSITA ROCOCO DE SEDA MOLINE, C/U	6,09	3,90	2,38
42	ROSITA ROCOCO EN GENERO, C/U	6,09	3,04	2,12
43	REVISAR COSTURA Y TERMINACION DE VESTIDO, BOMBACHONES, ETC., C/U	20,32	10,19	3,90
44	REVISAR COSTURAS Y TERMINACION DE CUERPOS DE RELLENOS CON BRAZOS Y PIERNAS, C/U	10,19	3,90	2,12
45	REVISAR COSTURAS Y TERMINACION DE CUERPOS DE RELLENOS SIN BRAZOS Y SIN PIERNAS, C/U	0,00	2,12	0,79
46	SURFILADO A MANO, EL METRO	8,93	5,03	3,04
47	SOMBREROS DE PAJAS PARA MUÑECAS, COSIDOS EN FORMA Y PLANCHADOS, EL METRO	13,10	8,21	5,03
48	VIVO INDUSTRIAL CON UNA SOLA COSTURA, EL METRO	11,18	3,90	2,12

[Handwritten signatures and initials]



*Ministerio de Trabajo,
Emprego e Inseguridat Social*

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

**TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 4/3 - TERMINACION A MANO DE PRENDAS DE TEJIDO DE PUNTO
PARA HOMBRES, SEÑORAS, NIÑAS Y NIÑOS**

SALARIO HORA

55,34

TERMINACION A MANO DE PRENDAS DE TEJIDO DE PUNTO

1	COSTURA EN PUNTO BASTILLA PARA PEGAR BOLSILLO, TAPITAS, ESCOTE DE REMERA, ETC EL METRO	17,23
2	COSTURA EN PUNTO OJAL, EL METRO	41,92
3	REMALLAR PRENDAS TOMANDO LOS PUNTOS DE MODO QUE SIMULEN LA CONTINUACION DEL TEJIDO, EL METRO	75,99
4	COSTURA PATA DE GALLO, EL METRO	15,27
5	COSTURA PUNTO ATRÁS Y PUNTO GUANTE, EL METRO	25,10
6	HACER OJAL A MANO, C/U	2,35
7	PEGAR BOTONES A MANO, C/U	0,78
8	PEGAR HOMBRETERAS, EL PAR	2,35
9	REMATAR COLITAS CON PUNTADAS, LA DOCENA	4,59
10	PASAR COLITAS CON AGUJA DE LENGUETA, LA DOGENA	2,35
11	PROLIJAR PRENDAS CON OJALÉS, LA DOCENA	13,49
12	PROLIJAR PRENDAS SIN OJALÉS, LA DOCENA	9,04
13	TOMAR PUNTOS SUELTOS EN LA TERMINACION DE ESCOTES Y MANGAS, EL METRO	26,14
13 BIS	PEGAR ETIQUETA CON DOS PUNTADAS DE CADA LADO, CADA ETIQUETA	0,78
14	ETIQUETA TOTALMENTE COSIDA A MANO, C/U	1,84
15	PASAR ELASTICO TUBULAR Y COSERLO EN LA TERMINACION, EL METRO	2,35
16	TERMINACION A MANO TOMANDO LOS PUNTOS EN TIRAS TEJIDAS A MANO O A MAQUINA EN PUNTO SANTA CLARA O LING-LING, HASTA 2 1/2 CM	1,38
17	DE 2 1/2 CM HASTA 5 CM	3,15
18	LA MISMA, EN PUNTO LISO O INGLES, HASTA 2 1/2 CM	2,35
19	DE 2 1/2 CM HASTA 5 CM	0,16
20	LO QUE PASE DE 5 CM SE PAGARA POR METRO DE COSTURA	0,00
21	ATAR CORDON HACIENDO MOÑO, LA DOCENA	2,35
22	PASAR CORDON EN PASACINTO O TEJIDO A MANO EN TROZOS HASTA 50 CM EL METRO	3,80
23	DE 50 CM EN ADELANTE, EL METRO	1,64
24	PASAR CINTA EN TROZOS, HASTA 50 CM EL METRO	4,59
25	DE 50 CM EN ADELANTE, EL METRO	2,35
26	HACER MOÑO EN CINTA, C/U	0,78
27	PEGAR CINTA, SE PAGARA POR METRO DE COSTURA	0,00
28	PEGAR ELASTICO, SE PAGARA POR METRO DE COSTURA	0,00
29	OJAL PRESILLA SIMPLE, C/U	0,78
30	PRESILLA CON PUNTO OJAL, C/U	1,84
31	HILVANAR BOLSILLOS, MANGAS, ETC , EL METRO	2,35
TERMINACION A MANO DE PRENDAS DE TEJIDO DE PUNTO		
32	HILVANAR PARA PLANCHAR TELAS EN TEJIDO GRUESO, EL METRO	0,63
33	HILVANAR PARA PLANCHAR TELAS EN TEJIDO FINO, EL METRO	0,73
34	FLORCITA DE SEDA VEGETAL (ADORNO EN GORRITAS, ESCARPINES, ETC), C/U	0,63
35	ROSITA ROCOCO EN SEDA HASTA TRES HOJAS, CADA ROSITA	2,73
36	ROSITA ROCOCO EN LANA HASTA TRES HOJAS, CADA ROSITA	1,88
37	HOJITA, C/U	0,37
38	HACER POMPON, CUANDO SE DA LA LANA, C/U	1,10
39	HACER POMPON, CUANDO SE HACE SOBRE CARTON, C/U	2,52
40	PEGAR POMPON, C/U	0,63
41	PEGAR CINTA HACIENDO TREBOL, C/U	1,88
42	PEGAR A MAQUINA CORDON O CINTA EN TEJIDO, EL METRO	0,73
43	PUNTILLA PASACINTA TEJIDA A MANO CON AGUJA CROCHET, EL METRO	45,79
44	MEDIO PUNTO CON PICOT SIMPLE TEJIDO A MANO CON AGUJA CROCHET, EL METRO	25,62
45	MEDIO PUNTO DOBLE, CON O SIN OJALÉS, EL METRO	51,24

NITONES



Ministerio de Trabajo
Emprego y Seguridad Social

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016



TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 4/3 - TERMINACION A MANO DE PRENDAS DE TEJIDO DE PUNTO		
PARA HOMBRES, SEÑORAS, NIÑAS Y NIÑOS		
46	SACAR HILO, CORTAR DE PARES, MARCAR Y CORTAR, C/U	12,21
47	COSER A MAQUINA, LA DOCENA DE PARES	12,21
48	DAR VUELTA Y PREPARAR PARA PLANCHAR, LA DOCENA	6,13
49	PLANCHAR, LA DOCENA	7,23
50	UNIRLOS POR PARES, A MANO, EN CUATRO COSTADOS Y ATARLOS EN PAQUETES DE MEDIA DOCENA, LA DOCENA	7,23
51	TOTAL, LA DOCENA	48,72
PLANCHADO DE PRENDAS		
A	PULLOVER MANGAS LARGAS CON CHALECO ABROCHADO, LA DOCENA	24,28
B	RECARGO POR ABROCHAR (SE ENTIENDE CUANDO SE ENTREGA LA PRENDA SIN ABROCHAR), LA DOCENA	3,67
C	PULLOVER DE MEDIA MANGA, LA DOCENA	18,23
D	PULLOVER SIN MANGA, LA DOCENA	11,42
E	IGUALES PRENDAS PARA NIÑOS Y NIÑAS, REBAJA 10% LA DOCENA	
F	ADICIONAL POR PLANCHADO DEL REVES Y DEL DERECHO "TARIFA DOBLE"	
G	ADICIONAL , CORRIENDO POR CUENTA DE LA OBRERA LA PLANCHA, CONSUMO DE ELECTRICIDAD, TRAPOS, JABON, ETC , RECARGO S/TARIFA 8%	
BORDADO A MANO O A MAQUINA		
PARA ESTABLECER LOS PRECIOS SE APLICARA EL MISMO SISTEMA QUE EL DE LA TARIFA 6 DE LENCERIA, BLANCO Y MANTELERIA, COMPUTANDOSE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES PLANILLAS A RAZON DE LA HORA		35,84

NOTA CUANDO EL DADOR DE TRABAJO NO DE EL MATERIAL (LANA O HILO), DEBERA ABONAR UN CUATRO POR CIENTO (4%) MAS SOBRE EL TRABAJO ENTREGADO

[Handwritten signatures and initials]



*Ministerio de Trabajo
Empleó a Seguridad Social*

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

1000000

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 414 - CONFECCION Y ARMADO DE PARAGUAS Y SOMBRILLAS

SALARIO HORA

54,60

1RA CATEGORIA SEDA NATURAL - HILO - TUL DE HILO - TODAS LAS TELAS QUE POR SU COMPOSICION ENCUADREN DENTRO DE LA SEDA NATURAL O HILO PURO
2DA CATEGORIA RAYON - TUL - VOILE Y TODAS LAS MEZCLAS NO ESPECIFICADAS - FIBRA SINTETICA EN GENERAL Y SUS MEZCLAS - FIBRAS ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS
3RA CATEGORIA TODAS LAS TELAS DE ALGODÓN NO ESPECIFICADAS EN LA SEGUNDA CATEGORIA

**CONFECCION Y ARMADO DE PARAGUAS Y SOMBRILLAS
PRECIOS POR METRO DE COSTURA**

	CONFECCION	1A CATEGORIA		2A CATEGORIA		3A CATEGORIA	
		MAQ	MANO	MAQ	MANO	MAQ	MANO
1	COSTURA RECTA O PESPUNTE	13,70	20,59	5,61	11,10	2,40	4,21
2	COSTURA CURVA O AL BIES	20,59	33,62	6,96	11,89	4,21	4,68
3	COSTURA CON RECORTES	26,54	62,64	9,43	13,43	4,21	5,61
4	COSTURA SIN DOBLADILLADOR			8,75		3,88	

ADICIONALES PARA EL ARMADO

1	HACER Y COLOCAR ROSETAS	CADA UNA	1,81
2	PUNTADAS EN OCHO VARILLAS	CADA UNA	2,94
3	TRAPITOS	CADA UNA	0,80
4	ELASTICOS	CADA UNA	2,94
5	ELASTICO HECHO EN GENERO	CADA UNA	3,48
6	PLANCHADO	CADA UNA	2,94
7	FORRAR CLAVITOS	CADA UNA	1,81
8	CAPELETTE Y REMACHE	CADA UNA	1,81
9	APUNTALAR LAS VARILLAS (COMPRENDIDO EN EL ARMADO)		

1	LOS PRECIOS INDICADOS CORRESPONDEN CUANDO EL OBRERO RETIRA EL TOTAL DE LA PIEZA PARA LA CONFECCION, COSTURA Y ARMADO SI EL DADOR ENTREGA SEPARADAMENTE A DOS OBREROS LA COSTURA Y EL ARMADO DE LA HECHURA, CADA UNA DE ESTAS DOS OPERACIONES SUFRIRA UN AUMENTO DEL VEINTICINCO POR CIENTO (25%)
2	LA PRESENTE TARIFA SE APLICARA A PARAGUAS Y SOMBRILLAS DE HOMBRES Y SEÑORAS Y CUANDO SE TRATE DE SOMBRILLAS DE MEDIDA REDUCIDAS PARA NIÑAS, SE PUEDE ADMITIR UN DESCUENTO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) CUANDO SE TRATE DE "MODELO" O "MEDIDA" TENDRAN UN RECARGO DEL VEINTICINCO POR CIENTO (25%)
3	EL TRABAJO SE DARA TODO CORTADO, SI LAS COSTURERAS TUVIERAN QUE AJUSTARSE A MEDIDA, SE PAGARA EL TIEMPO EMPLEADO A RAZON DEL SALARIO HORA
4	EL PRECIO BASICO ES POR ENTREGAS NO MENORES DE DOCE (12) PRENDAS, DEBIENDO AUMENTARSE EL DIEZ POR CIENTO (10%), CUANDO FUERA MENOR CANTIDAD
5	LOS TRABAJOS ADICIONALES NO DETALLADOS EN ESTA TARIFA, DEBEN SER EQUIPARADOS PARA SU PAGO A LOS SIMILARES AGRUPADOS EN LA MISMA Y PARA LOS CASOS EN QUE SE DEMANDARE UN TRABAJO SUPERIOR AL SIMILAR TARIFADO, DEBERAN SER ABONADOS EN FORMA PROPORCIONALMENTE MAYOR, DE ACUERDO CON EL TIPO QUE EXIJA SU CONFECCION Y COMO RESULTADO DE UN COMUN ACUERDO ENTRE EL DADOR Y EL OBRERO, EN BASE AL SALARIO HORA

(Handwritten signatures and initials)



*Ministerio de Trabajo,
Emprego e Seguridad Social*

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

Ministerio

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 4/5 - BOLSAS Y BOLSONES EN GENERAL

DE VESTIR, DE SPORT, DE PLAYA, DE MERCADO, DE FANTASIA DE VIAJES Y AFINES

SALARIO HORA

55,08

1RA CATEGORIA CUERO DE CUALQUIER TIPO DE CALIDAD - TELAS CON APLICACIONES DE CUERO U OTROS - MATERIAL PLASTICO SIMIL CUERO

2DA CATEGORIA TELAS PEGADAS O FORRADAS Y VULCANIZADAS - FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS - FIBRAS ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS

3RA CATEGORIA TODO TIPO DE TELAS, PLASTICAS, HULE Y ALGODÓN ENGOMADO

**BOLSAS Y BOLSONES EN GENERAL
PRECIOS POR METRO DE COSTURA**

	CONFECCION	1A CATEGORIA		2A CATEGORIA		3A CATEGORIA	
		MAQ	MANO	MAQ	MANO	MAQ	MANO
1	COSTURA RECTA O PESPUNTE INCLUIDA LA COSTURA REALIZADA EN MAQUINA OVERLOCK	16,88	25,57	7,54	14,49	3,35	5,22

ADICIONALES

1	COSTURA A MAQUINA RECTA, FIGURADA	8,05	3,35	1,54
2	COSTURA A MAQUINA, CURVA O EN PICO, FIGURADA	26,21	5,41	2,44
3	COSTURA A MANQUINA, APLICADA O RECORTE	25,57	9,08	5,16
4	COLOCACION DE CIERRE RELAMPAGO SE PAGARA POR METRO DE COSTURA DEL ADICIONAL NUMERO 3			

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Trabajo
Emprego y Seguridad Social

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL

SALARIO HORA

54,61

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS

PRIMERA CATEGORIA SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA -
SEGUNDA CATEGORIA SEDA MEZCLA - RAYON - MEZCLA DE RAYON - LANA MEZCLA DE LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS -FIBRAS ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS
TERCERA CATEGORIA TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL - LANA MEZCLA CON ALGODÓN (TARTAN)
LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA NO ADMITEN DESCUENTOS POR MAYOR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA, NI COMPRENDE TAMPOCO LOS OJALES NI EL PLANCHADO
TODO ADICIONAL NO TARIFADO DEBERA SER PAGADO A RAZON DE \$ 2,26, LA DOCENA
CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA TODAS LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA
EN TODAS LAS PRENDAS, LA CONFECCION PARA NIÑOS SE HARA CON UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS EN LAS SIGUIENTES MEDIDAS CAMISAS HASTA EL TALLE 34 CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES HASTA 18 AÑOS SACOS Y PANTALONES HASTA EL TALLE 42 CALZONCILLOS HASTA EL TALLE 40
LAS PRENDAS PARA HOMBRES, SE PAGARAN CON UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS, DESDE LAS SIGUIENTES MEDIDAS CAMISAS DESDE EL TALLE 45 INCLUSIVE, EN ADELANTE CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES DESDE EL TALLE 56 INCLUSIVE, EN ADELANTE

I - VISTAS (LA DOCENA DE PRENDAS)		1A CAT	2A CAT	3A CAT
100	VISTAS CON CARTERON, PUÑOS CON FORRO Y BARETA SIN CUELLO, TIRILLA, FORRO NI PESPUNTE A LA VISTA	163,88	106,97	97,96
114	VISTA CON CUELLO PEGADO, CON CARTERON SIN PUÑOS NI CUELLO, TIRILLA, FORRO NI PESPUNTE A LA VISTA	142,23	84,42	75,40
116	VISTA ENTERIZA CON MEDIO CARTERON Y CIERRE RELAMPAGO PEGADO SIMPLE, SIN FORRO Y SIN DOBLADILLO EN EL BAJO	48,33	30,70	28,45
ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)				
A	FORRO Y PESPUNTE A LA VISTA			25,28
AI	OJAL PRESILLA EN TELA, A MAQUINA, COLOCADO ENTRE DOS TELAS, LA DOCENA			22,12
B	PARCHE DE REFUERZO EN LA PARTE INFERIOR DE LA VISTA			23,02
BI	DOBLADILLO EN EL BAJO, PARA EL BASICO 116, LA DOCENA			14,45
C	TIRILLA SOLA			22,57
CI	BOLSILLO CON CIERRE RELAMPAGO, LA DOCENA			9,93
D	CARTERITA ADELANTE EN LA TIRILLA			17,60
DI	BOLSILLO INTERIOR, SIN VISTA, LA DOCENA			28,44
E	TIRILLA Y PUÑOS, DOBLES			49,66
EI	ABERTURA EN BOLSILLO, LA DOCENA DE BOLSILLOS			8,58
F	PUÑOS SIMPLES DE REPUESTO			23,02
G	PUÑOS DOBLES DE REPUESTO, SIN PUÑITO			30,24
H	PUÑOS DOBLES DE REPUESTO, CON PUÑITO			45,58
I	PUÑOS TRIPLES			68,16
J	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON UN SOLO PESPUNTE			14,90
K	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA, CON UN SOLO PESPUNTE			17,60
L	BOLSILLO CON TABLON, CON UN SOLO PESPUNTE			21,67
M	BOLSILLO CON CARTERITA PORTALAPIZ			41,98
N	CARTERITA DE BOLSILLO APLICADA, LA DOCENA			7,22
O	CARTERITA DE BOLSILLO SUELTA, LA DOCENA			14,90
P	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO			4,97
Q	LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERITA QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR CON LA VISTA, TENDRAN UN RECARGO DE			31,60

(Handwritten signatures and initials)



Ministerio de Trabajo
Emprego e Segurancía Social

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 511 - CAMISERIA EN GENERAL				
R	CHARRÉTERA CON PESPUNTE, LA DOCENA DE PARES			27,08
S	LA DOCENA DE TABLAS EN LA PECHERA TABLEADA			0,00
	1A CATEGORIA			17,60
	2A CATEGORIA			16,25
	3A CATEGORIA			12,19
T	AÑADIDOS, LA DOCENA (3)			9,03
U	FRIOLERA			17,60
V	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			4,97
W	VIVO COLOCADO EN EL BOLSILLO			13,54
X	VISTA CON VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS (POR CADA LADO DE VISTAS Y DOCENA)			0,00
	1A CATEGORIA			68,16
	2A CATEGORIA			60,94
	3A CATEGORIA			50,56
Y	ASENTAR CON PLANCHA COSTURAS DE LA VISTA			15,80
Z	HILVANAR CARTERON DE LA VISTA			10,38
NOTA (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "T" DOS AÑADIDOS POR PRENDA				
ACLARACION CUANDO SE DEN A CONFECCIONAR VISTAS PARA CAMISAS DE CUELLO PEGADO CON PUÑOS DOBLES, DEBERA ABONARSE EN MAS LA DIFERENCIA EXISTENTE ENTRE EL ADICIONAL "F" Y "G"				
II - CUELLOS (LA DOCENA DE PRENDAS)				
		1A CAT	2A CAT	3A CAT
200	CUELLO PARA PEGAR EN LA CAMISA, SIN PESPUNTE NI PORTABALLENAS	122,74	104,69	65,34
203	CUELLO SUELTO, SIN PESPUNTE NI PORTABALLENAS	147,12	129,53	85,56
208	CUELLO INARRUGABLE, CON RIBETE A COLOCAR, TERMINADO	142,61	142,61	114,08
209	CUELLO PALOMITA, TERMINADO	128,62	128,62	102,89
210	CUELLO INARRUGABLE, CON RIBETE COLOCADOS, TERMINADOS	90,24	90,24	72,20
211	CUELLO MILITAR TERMINADO	68,14	68,14	54,51
212	CUELLO PARA PEGAR, SIN PIE (SOLAPAS SOLAMENTE) NI CINTA PARA BALLENAS NI PESPUNTE	102,00	64,54	45,13
213	CUELLO PARA PEGAR, SOLAPA Y PIE DE UNA SOLA PIEZA, SIN CINTAS PARA BALLENAS, Y SIN PESPUNTES	104,69	68,14	48,38
ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)				
A	BOTONES (1)			
B	PASA CORBATA EN TELA			22,49
C	PASA CORBATA EN TRENCILLA			9,22
D	PORTABALLENA EN TELA O TRENCILLA			22,49
E	PESPUNTE EN LA SOLAPA			11,53
F	SEGUNDO PESPUNTE EN LA SOLAPA			11,53
G	CUELLO PUNTA REDONDA (SOLAPA)			11,53
H	PESPUNTE EN LA ENTRETELA BAJA, EN EL PIE DEL CUELLO			11,53
I	ZIG-ZAG EN EL PIE DE CUELLO			11,53
	1A CATEGORIA			28,52
	2A CATEGORIA			22,49
	3A CATEGORIA			19,03
J	COLOCAR PUNTERAS Y PASABALLENAS ANCHAS, ATRAS O EN EL CUELLO			22,49
K	CASILLERO CON CARTERA			9,22
L	SEGUNDA BARETA			9,22
M	ENTRETELA AL ACETATO POR DESHILACHAR, RESINOSA O ENGOMADA POR SU DUREZA			29,40
N	COMBINAR PIE DE CUELLO O SOLAPAS A CUADROS, RECORTANDO PIE DE CUELLO O SOLAPAS			22,49
O	PICO ATRAS EN EL CUELLO			11,53
P	BARETA EN EL CUELLO, DE UNA SOLA PIEZA			9,22
Q	AÑADIDOS POR DOCENA			11,53
R	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			6,34
S	DOBLE BAJO O SEGUNDO PESPUNTE EN LA TIRA			11,53
T	SUJETADOR DE CORBATA EN TELA, PARA CUELLO DURO			29,40
U	VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS			0,00
	1A CATEGORIA			54,77
	2A CATEGORIA			47,28

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Trabajo
Emprego y Seguridad Social

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL			
3A CATEGORIA			36,32
NOTA LOS CUELLOS DEBERAN SER ENTREGADOS POR LA OBRERA SIN DOBLAR			
III - ARMADO			
		1A CAT	2A CAT
300	ARMADO COMPLETO CON CANESU, NESGA, CARTERA EN LAS MANGAS Y CUADRITO, CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS Y SIN BOTONES	563,81	378,28
301	ARMADO COMPLETO SIN CANESU, CON NESGA, CARTERA EN LAS MANGAS Y CUADRITO, CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS Y SIN BOTONES	531,31	345,78
309	ARMADO DE MEDIA MANGA, SIN CANESU, SIN SOBRECOSIDO, BOTONES NI PESPUNTE Y SOBRECOSIDO EN EL HOMBRO Y EL PEGADO DE MANGAS, A TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA SIN NESGA Y SIN CUADRITO	394,08	278,07
310	ARMADO DE MEDIA MANGA, CON CANESU, SIN SOBRECOSIDO, BOTONES NI PESPUNTES CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS, COMUN A TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA SIN NESGA NI CUADRITO	427,03	303,80
NOTA LA CAMISA, EN EL ARMADO, LLEVARA UN PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE PUÑOS, DE CUELLO, CANESU, SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS EL ARMADO DEBE DARSE CON EL ESCOTE HECHO			
ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)			
A	BOTONES (1)		
B	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE CUELLO		19,79
C	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE CANESU		19,86
D	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE PUÑOS		0,90
E	PICO EN LA SOLAPA DEL CANESU (CON PICO)		12,19
F	PICO EN LAS DOS TAPAS DEL CANESU (CON DOBLE PICO)		80,35
G	REFUERZO EN EL ESCOTE A LA VISTA		24,83
H	COLOCADO DE CHARRETERAS (DOCENAS DE PARES)		12,19
I	PASACHARRETERAS EN EL CANESU (DOCENAS PARES)		16,25
J	SOBRECOSIDO (2)		152,58
K	SOBRECOSIDO EN MANGAS Y NESGAS		75,84
L	SOBRECOSIDO EN EL CUERPO EN LOS DOS COSTADOS		34,76
M	DOBLE CARTERITA EN LA MANGA (DOCENA DE CAMISAS)		36,56
N	PARCHE COLOCADO EN LA ESPALDA, SUELTO		24,83
O	PARCHE COLOCADO EN LA ESPALDA, APLICADO		24,83
P	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDOS (3)		10,38
Q	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA		4,97
R	CUADRITO AL AIRE		16,25
S	SOBRECOSIDO A DOS COSTURAS, CAMISA MEDIA MANGA		0,00
	1A CATEGORIA		79,90
	2A CATEGORIA		64,55
	3A CATEGORIA		49,86
T	NESGA PARA CAMISA DE MEDIA MANGA		8,13
U	CUADRITO PARA CAMISA MEDIA MANGA		8,13
V	MANGA RAGLAN SOBRECOSIDA AL COSTADO, EL PAR		141,74
W	OJAL PRESILLA EN TELA, A MAQUINA COLOCADO ENTRE DOS TELAS, POR DOCENA		23,47
X	DOBLADILLO EN EL BAJO DE LA VISTA, POR DOCENA		16,80
Y	ABERTURAS EN MANGAS CORTAS, LA DOCENA DE CAMISAS		8,13
NOTA (2) SE ENTENDERA POR SOBRECOSIDO EL PESPUNTE ADICIONAL EN TODA LA CAMISA, ADEMAS DE LOS INDISPENSABLES DEL PEGADO DEL CUELLO, CANESU PEGADO DE MANGAS Y PUÑOS, YA TARIFADO EN EL ARMADO COMPLETO BASICOS Nº 300 Y Nº 301			
(3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "P" DOS AÑADIDOS POR PRENDA, COMO ASI TAMBIEN LAS COSTURAS CENTRALES DEL CANESU QUE NO SE CONSIDERAN COMO AÑADIDOS LA CAMISA DE MUJER ESTA INCLUIDA EN ESTA TARIFA			
IV - CAMISIONES COMPLETOS (LA DOCENA)			
		1A CAT	2A CAT
400	CAMISON CON CUELLO COMPLETO, SIN VIVO Y SIN SOBRECOSIDO	968,47	668,54
			580,06

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL				
401	CAMISON JAPONÉS, COMPLETO SIN VIVO Y SIN SOBRECOSIDO	923,58	733,09	560,65
ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)				
A	BOTONES (1)			
B	VIVOS			6,77
C	APLICACIONES			81,25
D	SOBRECOSIDO EN GENERAL			176,95
E	AÑADIDOS, POR DOCENA DE AÑADIDOS (3)			10,38
F	CUADRITO AL AIRE			16,23
G	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			4,97
NOTA (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "E" DOS AÑADIDOS POR PRENDA				
CAMISON FRACCIONADO				
		1A CAT	2A CAT	3A CAT
400	CAMISON CON SUELTO, AL DARLO A FABRICAR FRACCIONADO SE ABONARA EN LA SIGUIENTE FORMA CUELLOS Y VISTAS IGUAL QUE LA CAMISA, ARMADO, SOBRE EL PRECIO, DE LA CAMISA AUMENTARA	58,68	27,54	21,22
ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)				
SE ABONARAN LOS PRECIOS TARIFAS A EXCEPCION DE LOS QUE SIGUEN				
B	VIVOS			
	CUELLOS			32,05
	VISTAS			32,05
C	APLICACIONES			
	CUELLOS			41,08
	VISTAS			41,08
406	CAMISON JAPONÉS, AL DARLO A FABRICAR FRACCIONADO SE ABONARA DE LA SIGUIENTE FORMA	1A CAT	2A CAT	3A CAT
	VISTAS SOBRE EL PRECIO DE LA CAMISA SE AUMENTARA	103,82	80,35	65,91
	ARMADO SOBRE EL PRECIO DE LA CAMISA SE AUMENTARA	49,56	41,08	33,86
ADICIONALES ESTOS SE ABONARAN EN LA FORMA TARIFADA				
V - CAMISETA (LA DOCENA DE PRENDAS)				
		1A CAT	2A CAT	3A CAT
500	CAMISETA SIN MANGAS	289,81	241,96	209,45
521	CAMISETA DE MEDIA MANGA	314,18	266,33	234,28
VI - CALZONCILLOS				
		1A CAT	2A CAT	3A CAT
620	CALZONCILLO CORTO, CON PESPUNTE ARRIBA Y ABAJO EN LA PRETINA, SIN SOBRECOSIDO, SIN RABILLOS Y SIN REFUERZOS	266,33	241,96	209,45
621	CALZONCILLO LARGO, CON PESPUNTE ARRIBA Y ABAJO EN LA PRETINA, SIN SOBRECOSIDO, SIN RABILLOS Y SIN REFUERZOS	322,31	289,81	235,64
ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)				
A	BOTONES (1)			
AI	PASA TIRADORES DE TELA			21,22
B	PASARABILLOS DE TELA			8,13
BI	RABILLOS			28,89
C	SOBRECOSIDO EN CALZONCILLO CORTO			28,89
CI	ELASTICO EN MEDIA CINTURA			24,83
D	SOBRECOSIDO EN CALZONCILLO LARGO			41,08
DI	CADA PESPUNTE SOBRE EL ELASTICO MEDIA CINTURA			
	1A CATEGORIA			37,02
	2A CATEGORIA			34,31
	3A CATEGORIA			27,99

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Trabajo,
Emprego y Seguridad Social

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

Resolución

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL		
E	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN CARTERA	12,64
F	ADORNO EN LA PRETINA ANGOSTA, ROMBO O ZIG-ZAG	26,89
G	ADORNO EN LA PRETINA ANGOSTA, DOBLE ROMBO HASTA 0,05 MT DE ANCHO Y 0,20 MT DE CADA LADO	49,66
H	CUADRITO DE DIBUJO TUPIDO EN LA PRETINA ANGOSTA HASTA 0,05 MT DE ANCHO Y 0,20 MT DE CADA LADO	80,35
I	CUADRITO O DIBUJO TUPIDO EN LA PRETINA ANCHA, HASTA 0,20 MT DE CADA LADO	96,70
J	ADORNO EN LA PRETINA ANCHA, ROMBO O ZIG-ZAG HASTA 0,20 MT POR LADO	32,05
K	ADORNO EN LA PRETINA ANCHA, DOBLE ROMBO HASTA 0,20 MT POR LADO	64,55
L	MEDIA LUNA	10,38
LL	CARTERA DE PANTALON	24,83
M	REFUERZO GRANDE O FUNDILLO	19,86
N	REFUERZO ENTERO O CUADRADO, ADELANTE COMBINADO CON LA CARTERA	26,89
O	ELASTICO EN VEZ DE RABILLO	24,83
P	ELASTICO SUELTO CON RABILLOS Y PASADORES	81,25
Q	REFUERZO SOBREPUESTO CON ELASTICO COLOCADO	49,66
R	CARTERITA EN LA TRASERA DEL CALZONCILLO	10,38
S	CARTERA EN LAS PIERNAS DEL CALZONCILLO LARGO	24,83
T	CARTERAS Y PUÑOS EN LAS PIERNAS DEL CALZONCILLO LARGO	79,00
U	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDO (3)	10,38
V	MÁS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	4,97
W	BOLSILLO, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	16,25
X	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN LA PRETINA	12,64
Y	PUÑO EN LAS PIERNAS, SIMPLE, DE UNA SOLA PIEZA	19,86
Z	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN LA PRETINA Y RABILLOS	19,86
AA	ELASTICO EN LA CINTURA ENTERA	45,66
BB	CADA PESPUNTE MÁS EN EL ELASTICO DE LA CINTURA ENTERA	
	1A CATEGORIA	68,16
	2A CATEGORIA	64,10
	3A CATEGORIA	55,07

NOTA (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "U" DOS AÑADIDOS POR PRENDAS LA COSTURA CENTRAL DE LA UNION DE LAS PRETINAS, PARTE TRASERA, NO ES AÑADIDO

CUANDO EN LA PRETINA SE EXIJA UN DIBUJO QUE NO ESTE EXACTAMENTE ESPECIFICADO EN LA TARIFA, SE DEBERA PAGAR DE ACUERDO AL ADICIONAL SIMILAR INMEDIATO SUPERIOR

EN EL CALZONCILLO DE FUNDILLO QUE NO LLEVA CARTERA, NO SERA ADICIONAL EL SOBRECOSIDO EN LA COSTURA DE ATRÁS

VII - PIJAMA

SACOS		POR UNIDAD		
		1A CAT	2A CAT	3A CAT
750	CON CUELLO VOLCADO, SIN ENTRETELA, VISTA A MAQUINA SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN HOMBROS Y PEGADO DE MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	49,66	49,66	37,02
751	JAPONES, CON VISTAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN LOS HOMBROS Y PEGADO EN MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	49,66	41,08	33,86
752	CON CUELLO SMOKING, VISTAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN LOS HOMBROS Y PEGADO DE MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	62,36	49,66	39,27
ADICIONALES				
A	BOTONES, COSIDOS A MANO, CON HILO	0,46	0,45	0,90
B	SEGUNDO PESPUNTE EN EL PEGADO DE BOLSILLO	1,81	1,81	1,81
C	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON DOS PESPUNTES	5,87	5,87	5,42
D	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO CON FORMA CON UN PESPUNTE	4,97	4,08	3,61

(Handwritten signatures and initials)



Ministerio de Trabajo,
Emprego e Inseguridad Social

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL						
E	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO CON FORMA CON DOS PESPUNTES	6,77	5,87	5,42		
F	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA, CON UN PESPUNTE	5,42	5,42	4,06		
G	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA, CON DOS PESPUNTE	7,22	6,77	5,87		
H	ENTRETELA EN CARTERA DE BOLSILLOS	0,90	0,90	0,90		
I	LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERA QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR, TENDRAN UN RECARGO DE	5,42	5,42	4,06		
J	TAPITAL SUELTA DE BOLSILLO	4,97	4,06	3,61		
K	SOBRECOSIDO	16,70	14,90	12,64		
L	ENTRETELA EN EL CUELLO	1,35	1,35	0,90		
LL	ENTRETELA EN EL CUELLO CON PICADO ZIG-ZAG SIMPLE	2,26	1,81	1,81		
M	ENTRETELA EN EL CUELLO CON PICADO ZIG-ZAG DOBLE	3,61	3,16	2,26		
N	ENTRETELA EN LAS VISTAS COSIDAS	3,61	3,16	2,26		
N	ENTRETELA EN LAS VISTAS SUELTAS	5,42	5,42	4,06		
O	ENTRETELA CON UN PESPUNTE EN LA TERMINACION DE MANGAS, EL PAR	5,87	5,42	4,06		
P	ENTRETELA CON DOS PESPUNTES EN LA TERMINACION DE MANGAS, EL PAR	7,22	6,77	5,87		
Q	BOTAMANGAS CON UN PESPUNTE, SIN ENTRETELA	9,03	7,22	6,77		
R	BOTAMANGAS CON DOS PESPUNTES, SIN ENTRETELA	10,38	9,03	8,13		
S	BOTAMANGAS CON UN PESPUNTE, CON ENTRETELA	14,45	12,64	10,38		
T	BOTAMANGAS CON DOS PESPUNTES, CON ENTRETELA	15,80	14,45	12,19		
U	BOTAMANGA SUELTA, FORRADA EL PAR	37,02	33,86	33,40		
V	BOTAMANGAS QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR TENDRAN UN RECARGO	11,29	9,93	8,13		
X	VISTAS CON VIVOS COLOCADOS ENTRE COSTURAS	11,29	9,93	8,13		
Y	CUELLO CON VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS	3,61	3,16	2,26		
Z	VIVO COLOCADO EN EL BOLSILLO	1,35	1,35	0,90		
AA	VIVO EN LA BOTAMANGA, EL PAR	5,87	5,87	5,42		
BB	SEGUNDO PESPUNTE EN LA VISTA	4,97	4,06	3,61		
CC	SEGUNDO PESPUNTE EN EL CUELLO	2,26	1,81	1,81		
DD	ESPAIDINA SIMPLE CON UN DOBLADILLO BAJO	1,35	1,35	0,90		
EE	ESPAIDINA DOBLE	2,26	1,81	1,81		
FF	CINTA DE TELA PARA COLGAR EL SACO, COSIDA Y COLOCADA A MAQUINA	2,26	1,81	1,81		
GG	ALAMARES A MAQUINA, EL PAR	11,29	9,93	8,13		
HH	VISTAS SOBRECOSIDAS A MANO, EL PAR	27,08	24,38	16,70		
II	RUEDO COSIDO A MANO	21,22	19,41	16,70		
JJ	CUELLO SOBRECOSIDO A MANO	5,87	5,87	5,42		
KK	BOTAMANGA SOBRECOSIDA, EL PAR	9,03	7,22	6,77		
MM	VIVO ENSISA SOBRECOSIDO A MANO, EL PAR	16,25	14,90	12,64		
NN	POR CORTAR Y COMBINAR CARTERITA SUELTA EN EL BOLSILLO, TENDRAN UN RECARGO DE	3,61	3,16	2,26		
OO	MAS DE UNA ETIQUETA A MAQUINA	1,35	0,90	0,90		
PP	MAS DE UNA ETIQUETA A MANO	1,35	1,35	1,35		
PANTALON				1A CAT	2A CAT	3A CAT
610	CON CARTERA, SIMPLE SOBRECOSIDO EN LA COSTURA TRASERA, CON BOTA Y OJAL EN LA CINTURA	21,22	19,41	16,70		
ADICIONALES						
A	SOBRECOSIDO	16,25	14,90	12,64		
B	CARTERA SIMPLE	3,61	3,16	2,26		
C	CARTERA DOBLE CON O SIN FORRO	9,93	9,03	7,22		
D	DOBLADILLO POSTIZO EN LA CINTURA, CON O SIN PESPUNTE	4,97	4,06	3,61		
E	CINTURA CON JARETA Y ELASTICO	16,25	14,45	12,64		
F	CINTURA CON JARETA FORRADA	21,22	19,41	16,70		
G	ELASTICO EN LA CINTURA HASTA 30 CM, SIN PESPUNTE, CADA UNO	2,26	1,81	1,81		
H	CADA PESPUNTE MAS SOBRE EL ELASTICO, HASTA 20 CM	2,26	1,81	1,81		
I	ELASTICO EN LA CINTURA, ENTERA	3,61	3,16	3,16		
J	ELASTICO EN LA CINTURA ENTERA, CON PESPUNTE	5,42	5,42	3,61		
L	VIVO ENTRE COSTURAS	7,22	6,77	5,87		
M	BOTONES COSIDOS A MANO, CON HILO	0,45	0,45	0,90		
O	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	4,97	4,06	3,61		

(Handwritten signatures and initials)



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**



TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL				
P	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON DOS PESPUNTES	5,87	5,87	5,42
Q	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA CON UN PESPUNTE	4,97	4,06	3,61
R	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA CON DOS PESPUNTES	6,32	5,87	5,42
S	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA CON UN PESPUNTE	5,42	5,43	4,06
T	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA CON DOS PESPUNTES	6,77	6,32	5,87
U	POR LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERA, QUE SE DEN PARA RECORDAR Y COMBINAR TENDRAN UN CARGO DE	5,42	5,42	5,42
V	TAPITA SUELTA DE BOLSILLO	4,97	4,06	3,61
W	ELASTICO SUELDO EN RABILLO Y PASADORES U OJALES	7,22	6,32	6,32
NOTA EL VIVO APLICADO SE PAGARA IGUAL AL VIVO ENTRE COSTURA				
IX - COMBINACION PARA HOMBRES				
		1A CAT	2A CAT	3A CAT
950	CAMISETA Y CALZONCILLO PEGADO EN LA CINTURA SIN SOBRECOSIDO, CON BIES EN EL CUELLO Y BOTAMANGAS, CALZONCILLO ABIERTO ADELANTE Y AL COSTADO, CON CARTERA Y DOBLE CINTURON	886,12	773,27	756,56
ADICIONALES				
A	BOTONES (1)			
B	SOBRECOSIDO	34,31	34,31	34,31
C	DOBLE PESPUNTE A LA VISTA EN EL CINTURON	19,86	19,86	19,86
D	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	4,97	4,97	4,97
E	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDOS	10,38	10,38	10,38
NOTA QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "E" DOS AÑADIDOS POR PRENDA				
CAMISAS ORDINARIAS (HECHAS POR UNA SOLA MANO) CATEGORIA UNICA POR UNIDAD				
320	SISA ABIERTA O CERRADA, RECTA, CUELLO DE UNA SOLA PIEZA, CANESU SIMPLE CON O SIN NESGA, PUÑO DE UNA SOLA PIEZA, CON UN BOLSILLO SIMPLE O SIN EL ESTA CAMISA ABIERTA NO PODRA LLEVAR CARTERON A LA VISTA, CON BOTONES, SIN OJALES Y SIN PLANCHA			23,57
321	LA MISMA, CON FORMA EN LA SISA			28,55
NOTA EN ESTE TIPO DE CAMISA NO SE ADMITEN MAS ADICIONALES				
322	ABIERTA O CERRADA, MANGAS ENTERAS O MEDIA MANGA, CON CANESU SIMPLE, NESGA, SISA EN FORMA Y SOBRECOSIDA LA SISA, CUELLO CON PIE, SIN ENTRETELA, UN BOLSILLO SIMPLE CON PESPUNTE CUANDO ESTA CAMISA SEA ABIERTA LLEVARA CARTERON INTERIOR, CON BOTONES, SIN OJAL Y SIN PLANCHA			35,29
ADICIONALES				
			Docena	Unidad
A	CADA BOLSILLO MAS ENTERIZO, SIMPLE DOBLADILLO RECTO		14,77	
B	FORMA EN EL BOLSILLO		2,87	
C	CARTERA DE BOLSILLO APLICADA		7,39	
D	CARTERA SUELTA DE BOLSILLO		14,77	
E	BOLSILLO CON TABLON O FUELLE		21,34	
F	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO		4,51	
G	CARTERON EXTERIOR CON PESPUNTE		18,06	
H	MANGAS RAGLAN SOBRECOSIDAS AL COSTADO, EL PAR		128,86	11,08
I	TODA LA CAMISA SOBRECOSIDA		88,64	8,21
J	ENTRETELA EN EL CUELLO		16,00	1,64
K	ENTRETELA EN LOS PUÑOS, EL PAR		32,42	2,87
L	CARTERITAS EN LAS MANGAS, EL PAR		33,24	
M	CUADRITO EN LA TERMINACION DE LAS COSTURAS		14,77	
N	DOBLE CANESU		10,26	
O	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA		4,51	

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)



Ministerio de Trabajo
Emprego e Igualdad Social

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia a la patria

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016



TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL		
NOTAS (1) CUANDO LAS PRENDAS A CONFECCIONAR DEBAN SER ENTREGADAS CON BOTONES A COSER, ESTAS SE PAGARAN COMO ADICIONAL DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TARIFA, QUE RIGE INDISTINTAMENTE PARA CUALQUIERA DE LAS TRES CATEGORIAS		
A	LA DOCENA DE BOTONES COSIDOS CON HILO	4,06
B	LA DOCENA DE BOTONES COSIDOS CON SEDA	4,97

(2) SOBRECOSIDO ESTA EXPLICADO EN CADA CAPITULO

(3) AÑADIDOS, EXPLICADOS EN CADA CAPITULO



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016



--	--

SALARIO HORA

55,01

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS

PRIMERA CATEGORIA PURA SEDA NATURAL - PURO HILO DE NILO - PURA LANA - LANA MEZCLA CON SEDA
SEGUNDA CATEGORIA MEZCLA DE SEDA - PURO RAYON - MEZCLA DE ALGODON - LANA MEZCLA - MEZCLA DE HILO DE LINO CON RAYON - MEZCLA DE HILO DE LINO CON ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS
TERCERA CATEGORIA PURO ALGODÓN
LAS TELAS NO ESPECIFICADAS EN LA ACTUAL CLASIFICACION SERAN INCLUIDAS EN LA CATEGORIA QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO A SU INDOLE O COMPOSICION
EN LAS CONFECCIONADAS PARA NIÑOS SE HARA UN DESCUENTO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) SOBRE LOS PRECIOS BASICOS FIJADOS, DE ACUERDO A LAS PRENDAS Y MEDIDAS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACION
CAMISAS HASTA EL TALLE 34
CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES HASTA 18 AÑOS
SACOS Y PANTALONES HASTA EL TALLE 42
CALZONCILLOS HASTA EL TALLE 40

LA CAMISA DE FRAC, BASICO NRO 1 CUANDO SE CONFECCIONA CON EL CUERPO DE ALGODÓN Y LA PECHERA DE HILO, SE PAGARA POR SEGUNDA CATEGORIA
LA CAMISA BASICO NRO 2, DE MANGAS CORTAS, TIENE INCLUIDO EN EL PRECIO BASICO UNO (1) O DOS (2) BOLSILLOS
ESTA TARIFA REGIRA PARA TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA, QUE SE IDENTIFICARAN CON UNA QUE DIGA "MEDIDA" (ETIQUETA)
SE ENCONTRARAN COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA TODAS LAS PRENDAS DE LA MISMA QUE SEAN CONFECCIONADAS CON CUALQUIER TIPO DE MAQUINA

CAMISAS		1A CAT	2A CAT	3A CAT
1	CAMISAS PARA FRAC, COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA	263,62	239,94	199,73
2	CAMISA DE MANGA LARGA O CORTA COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA	239,94	200,18	139,85

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	48,26
B	CUADRITO COSIDO A MANO SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR	15,64
C	MANGAS PARTIDAS, EL PAR	
	1A CATEGORIA	79,98
	2A CATEGORIA	55,41
	3A CATEGORIA	42,00
D	PUÑOS POSTIZOS, EL PAR	
	1A CATEGORIA	42,00
	2A CATEGORIA	31,28
	3A CATEGORIA	23,68
E	PRUEBA, CADA UNA	159,96
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	1,79
G	OJALES A MANO, CADA UNO	8,04
H	TABLAS EN LA PECHERA, CADA UNA	8,04
I	TABLON EN PECHERA, CADA UNO	0,00
	1A CATEGORIA	11,62
	2A CATEGORIA	10,28
	3A CATEGORIA	8,04
J	PUÑO DE REPUESTO, EL PAR	
	1A CATEGORIA	31,28
	2A CATEGORIA	24,18
	3A CATEGORIA	20,12
K	PUÑO POSTIZO CON CARTERA, EL PAR	
	1A CATEGORIA	71,94
	2A CATEGORIA	63,80
	3A CATEGORIA	55,41

(Handwritten signatures and initials)



Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**



ADICIONALES PARA CAMISA DE MANGA LARGA

L	BOLSILLO ENTERIZO CON DOBLADILLO RECTO		
	1A CATEGORIA		15,64
	2A CATEGORIA		11,62
	3A CATEGORIA		8,04
M	BOLSILLO CON TABLON, CADA UNO		
	1A CATEGORIA		20,11
	2A CATEGORIA		15,64
	3A CATEGORIA		11,62
N	CARTERITA DE BOLSILLO, APLICADA, CADA UNO		3,57
O	CARTERITA DE BOLSILLO SUELTA, CADA UNO		8,04
P	REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISTA, EL PAR		3,13
Q	CARTERITA ADELANTE EN LA TIRILLA, CADA UNA		15,64
R	FRIOLERA, CADA UNA		15,64
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO		15,64

CAMISON		1A CAT	2A CAT	3A CAT
20	CAMISON COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, JAPONES O CON CUELLO	255,58	223,41	179,62

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO			48,26
B	VIVO ENTRE COSTURAS, CADA UNO			
	1A CATEGORIA			79,53
	2A CATEGORIA			63,90
	3A CATEGORIA			48,26
C	APLICACION COSIDA A MAQUINA, CADA UNA			
	1A CATEGORIA			79,53
	2A CATEGORIA			63,90
	3A CATEGORIA			48,26
D	PRUEBA, CADA UNA			183,20
E	OJALES A MANO, CADA UNO			8,04
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO			1,78
G	CUADRITO COSIDO A MANO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR			15,64
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO			15,64

CAMISETAS		1A CAT	2A CAT	3A CAT
30	DE MEDIA MANGA, CON CARTERON, CURVO COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, C/U	159,96	111,26	88,47
31	SIN MANGAS CADA UNA	111,26	79,53	71,94
32	SIN MANGAS ABROCHADAS AL COSTADO Y CON CARTERON CURVO, C/U	192,13	111,26	88,47
33	DE MEDIA MANGA, ABROCHADA AL COSTADO Y CON CARTERON, CADA UNA	207,32	143,43	119,75

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO			48,26
B	CUADRITO COSIDO A MANO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR			15,64
C	PRUEBA CADA UNA			119,75
D	ABERTURA EN LA AXILA, EL PAR			
	1A CATEGORIA			79,53
	2A CATEGORIA			71,94
	3A CATEGORIA			63,90
E	OJALES COSIDOS A MANO, CADA UNO			8,04
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO			1,79
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO			15,64

CALZONCILLOS		1A CAT	2A CAT	3A CAT
40	CORTO, PRETINA CON O SIN ADORNOS, COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, C/U	130,47	111,26	79,53
41	LARGO, CON O SIN DIBUJO EN LA PRETINA, COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA C/U	192,58	159,96	143,88

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Industrias,
Comercio y Artesanía

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

2016

--

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	48,26
B	PEGAR ELASTICO EN LA PIERNA DEL CALZONCILLO LARGO, EL PAR	
	1A CATEGORIA	55,85
	2A CATEGORIA	42,00
	3A CATEGORIA	31,28
C	PRUEBA, CALZONCILLO LARGO, CADA UNA	143,43
D	PRUEBA, CALZONCILLO CORTO, CADA UNA	119,75
E	OJALES A MANO, CADA UNO	8,04
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	1,79
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	15,64

PIJAMAS		1A CAT	2A CAT	3A CAT
50	TRAJE JAPONES, SIN VIVO, CON CUELLO O CASACA, COSIDO Y SOBRECOSIDO A	398,56	279,26	231,45
51	SACO SOLO, SIN VIVO, C/U	283,18	183,20	151,03
52	PANTALON, SIN VIVO, C/U	135,83	95,17	79,53

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	11,62
B	PRUEBA DE TRAJE, C/U	239,50
C	PRUEBA DE SAC+A2580, C/U	232,79
D	PRUEBA DE PANTALON, C/U	119,75
E	EN TRAJE, VIVO ENTRE COSTURA O APLICADO, C/U	
	1A CATEGORIA	119,30
	2A CATEGORIA	99,64
	3A CATEGORIA	79,53
F	EN SACO, VIVO ENTRE COSTURAS O APLICADO, C/U	
	1A CATEGORIA	79,53
	2A CATEGORIA	63,90
	3A CATEGORIA	61,38
G	EN PANTALON VIVO ENTRE COSTURA O APLICADO C/U	
	1A CATEGORIA	42,00
	2A CATEGORIA	35,75
	3A CATEGORIA	28,60
H	BOLSILLOS INTERNOS PARA PANTALON, C/U	42,00
I	CADA APLICACION DE ALAMARES	
	1A CATEGORIA	63,90
	2A CATEGORIA	55,41
	3A CATEGORIA	42,00
J	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	1,79
K	OJALES A MANO, C/U	8,04
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	15,64

COMBINACIONES		1A CAT	2A CAT	3A CAT
60	COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA, C/U	239,50	159,96	143,43

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	48,26
B	PRUEBA, C/U	159,96
C	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	1,79
D	OJALES A MANO, C/U	8,04
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	15,64

CUELLOS		1A CAT	2A CAT	3A CAT
---------	--	--------	--------	--------

[Handwritten signatures and initials over the CUELLOS table header]



*Ministerio del Trabajo
Emprego y Seguridad Social*

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**



70	CERADO O ABIERTO CON UNA ENTRETELA, PORTABALLENAS, PASACORBATA Y PESPUNTE, C/U	31,28	29,04	23,68
----	--	-------	-------	-------

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	1,79
B	OJALES A MANO, C/U	8,05
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	15,63

BLUSAS PARA NIÑOS		1A CAT	2A CAT	3A CAT
80	CON MANGAS LARGAS, JARETA O CINTURA C/U	159,96	119,75	95,17
81	CON MANGAS CORTAS, JARETA O CINTURA C/U	136,28	95,17	71,94

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	48,26
B	PRUEBA, C/U	
	1A CATEGORIA	119,75
	2A CATEGORIA	119,75
	3A CATEGORIA	111,26
C	CORBATA, C/U	
	1A CATEGORIA	34,85
	2A CATEGORIA	28,60
	3A CATEGORIA	20,11
C	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	1,79
D	OJALES A MANO, C/U	8,04
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	15,64

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/3 - PLANCHADO, OJALADO Y BOTONES

SALARIO HORA

54,23

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS

PRIMERA CATEGORIA SEDA NATURAL - HILO - PURA LANA - LANA MEZCLA CON SEDA
SEGUNDA CATEGORIA MEZCLA DE SEDA CON RAYON - LANA MEZCLA GUION - MEZCLA DE LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES EN GENERAL Y SUS MEZCLAS
TERCERA CATEGORIA TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL Y LANA MEZCLA CON ALGODÓN (TARTAN)
EN LAS PRENDAS PARA NIÑOS SE HARA UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%), PARA LAS SIGUIENTES MEDIDAS, SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS EN LA PRESENTE TARIFA
CAMISAS HASTA EL TALLE 34
CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES HASTA 18 AÑOS
SACOS Y PANTALONES HASTA EL TALLE 42
CALZONCILLOS HASTA EL TALLE 40

SE CONSIDERAN COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE

PLANCHADO		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A CAT	2A CAT	3A CAT
1	CAMISA CUELLO FIJO, APLASTADO	173,33	126,83	95,37
2	CAMISA CUELLO FIJO, ALTO	186,18	157,77	126,83
3	CAMISA TIRILLA	194,81	157,77	149,15
4	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA ADHERIDA AL ACETATO	194,81	157,77	149,15
5	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA RESINOSA ADHERIDA	194,81	157,77	149,15
6	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA RESINOSA SIN ADHERIR	216,62	206,65	186,18
7	CAMISA CUELLO FIJO, ALTO, ALMIDONADO, TIRA Y SOLAPA (CUELLO DURO)	229,47	209,35	198,36
8	CAMISA DE MEDIA MANGA, CUELLO FIJO APLASTADO	145,43	108,06	86,24
		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A CAT	2A CAT	3A CAT
9	CAMISA DE MEDIA MANGA, CUELLO FIJO ALTO	157,77	137,31	108,06
10	CAMISA DE ETIQUETA	990,27	928,21	718,86
11	PECHERA SUELTA PLANCHADA A DURO	448,63	402,30	371,35
12	CAMISON CON O SIN CUELLO, APLASTADO	179,25	133,25	108,06
13	CAMISON CON CUELLO FIJO PLANCHADO ALTO	192,10	163,69	133,25
14	SACO PIJAMA	139,17	111,78	83,54
		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A CAT	2A CAT	3A CAT
15	AMBO PIJAMA	186,18	157,77	126,83
16	CALZONCILLO CORTO CON O SIN TABLON	92,67	74,41	52,08
17	CALZONCILLO LARGO CON O SIN TABLON	104,84	86,24	67,47
18	CAMISON CON O SIN CUELLO, APLASTADO	79,82	62,06	36,86
19	CUELLO BLANDO SIN COSER BOTONES	32,81	26,38	15,56
20	CUELLO DURO	79,82	77,11	74,41
21	PANTALON PIJAMA	46,00	46,00	43,80
ADICIONALES		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A CAT	2A CAT	3A CAT
A	POR LLEVAR CHARRETERAS	18,26	15,56	10,99
B	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	4,06	4,06	4,06
BOTONES		LA DOCENA DE BOTONES		
		1A CAT	2A CAT	3A CAT
75	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN VISTAS Y CUELLOS	5,07	4,06	4,06
76	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN CAMISAS ARMADAS	6,43	5,41	4,57
77	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN CALZONCILLOS PANTALONES Y SACO PIJAMAS Y	5,07	4,06	4,06

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Trabajo,
Emprego y Seguridad Social

2015 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016



TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/3 - PLANCHADO, OJALADO Y BOTONES

		LA DOCENA DE OJALES		
		1A CAT	2A CAT	3A CAT
OJALADO				
50	OJAL RECTO, TUPIDO EN VISTA	7,27	6,43	5,07
51	OJAL RECTO, TUPIDO EN CAMISA ARMADA	10,99	9,13	7,27
52	OJAL RECTO, TUPIDO EN CAMISETA, PANTALON PIJAMAS Y CALZONCILLOS	9,13	7,27	6,43
53	OJAL RECTO, TUPIDO EN SACO PIJAMAS	10,99	10,48	8,62
54	OJAL REDONDO	10,99	10,99	10,99
ADICIONALES				
A	HECHOS CON SEDALINA, RECARGO DE	1,35	1,35	1,35
B	HECHOS CON SEDA, RECARGO DE	4,06	4,06	4,06

[Handwritten signatures and initials]



*Unión de Fedujos
Cumplir a la medida local*

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/4 - CORBATERIA

SALARIO HORA

53,67

MODELO COLMARIN

		LA DOCENA
1	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA	204,17
1A	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA CON CAPUCHON EL CAPUCHON TENDRA QUE SER DOBLADO EN UNO DE SUS LADOS Y COSIDO EN OTRO LADO	193,91
1B	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA CON CAPUCHON EL CAPUCHON SERA COSIDO EN AMBOS LADOS, PUDIENDO SER DE UNA TELA DISTINTA A LA DE LA CORBATA	207,43
2	ELASTICA ABIERTA, CON O SIN ENTRETELA	182,73
3	A MAQUINA, CON O SIN ENTRETELA, PESPUNTEADA EN EL CUELLO, CON O SIN CINTA EN EL CUELLO	112,81
4	ELASTICA, ARROLLADA, SIN ENTRETELA	280,15

MODELO ARMADA

		LA DOCENA
5	PLASTRONES ARMADOS Y DESARMABLES Y REGATAS CON O SIN CUELLO	222,81
6	MOÑO HECHO CON ELASTICO O RESORTE	135,65

MODELO PALETA

		LA DOCENA
7	PALETA CON FORMA EN LA PALA, CON O SIN ENTRETELA	172,94
	PALETA DERECHA SIN FORMA EN LA PALA, CON O SIN ENTRETELA, TERMINADA CUADRADA O EN PUNTA	137,04

DISPOSICIONES GENERALES

		LA DOCENA
A	COLMARIN, FORMA BOTELLA, SE ABONARA VEINTE POR CIENTO (20%) MAS SOBRE LA TARIFA	
B	COLMARIN, FORRADA, SE ABONARA MAS SOBRE LA TARIFA	54,07
C	COLMARIN, PARA NIÑOS, HASTA 1,10 MT, DE LARGO VEINTE POR CIENTO (20%) MENOS	
D	ETIQUETAS EL PRECIO ESTABLECIDO EN ESTA TARIFA CORRESPONDE A DOS ETIQUETAS, MAYOR CANTIDAD SE ABONARA LA DOCENA A RAZON DE	9,32
E	COLMARIN ELASTICA, ABIERTA, CON MEDIO FORRO EN LAS DOS PUNTAS, SOBRE TARIFA DEL BASICO N° 2, TENDRA UN REGARGO DE	37,29

NOTA SE CONSIDERA CORBATA CERRADA LA QUE TENGA UNA ABERTURA DE HASTA 12 CM, DESDE LA PUNTA DE SU TERMINACION

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS LAS CORBATAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA



Ministerio de Trabajo
Trabajo y Seguridad Social

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/5 - BLUSITAS PARA NIÑOS

SALARIO HORA:

54,47

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS

PRIMERA CATEGORIA SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA - PURA LANA

SEGUNDA CATEGORIA SEDA MEZCLA - RAYON MEZCLA - MEZCLA LANA - MEZCLA DE LINO - ALGODON - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS

TERCERA CATEGORIA TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA

LAS BLUSITAS HASTA EL TALLE 7 AÑOS, TENDRAN UN DESCUENTO DEL CINCO POR CIENTO (5%)

BLUSITAS		1A CAT	2A CAT	3A CAT
1001	BLUSITA DE NIÑO HASTA 12 AÑOS, SIN CANESU, CON O SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN HOMBROS Y PEGADO EN MANGAS, MANGAS CORTAS ELASTICO EN LA CINTURA, SIN OJALES Y SIN PLANCHA,	31,31	26,32	22,23
1002	IGUAL AL ANTERIOR, CON MANGAS LARGAS, SIN CARTERITA Y PUÑOS SIMPLES	35,39	31,31	26,32

ADICIONALES		1A CAT	2A CAT	3A CAT
A	BOLSILLO SIN CARTERITA, DOBLADO Y COLOCADO CON UN PESPUNTE	4,08	4,08	3,18
B	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	4,08	4,08	3,18
C	BOLSILLO CON CARTERITA APLICADA, CON UN PESPUNTE	4,99	4,99	4,08
D	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	4,99	4,99	4,08
E	BOLSILLO CON CARTERITA SUELTA, CON UN PESPUNTE	6,35	6,35	5,41
F	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	7,26	7,27	6,43
G	BOLSILLO CON CARTERITA APLICADA Y TABLON, CON UN PESPUNTE	5,45	5,45	4,08
H	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	5,45	5,45	4,99
I	BOLSILLO CON CARTERITA SUELTA Y TABLON CON PESPUNTE	7,26	7,26	6,35
J	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	8,62	8,62	6,81
K	CANESU RECTO	5,45	4,99	4,08
ADICIONALES		1A CAT	2A CAT	3A CAT
L	PICO, CADA UNO	4,08	2,72	1,82
M	TABLON EN LA BLUSA CON CANESU, C/U	4,08	4,08	1,82
N	TABLON EN LA BLUSA SIN CANESU, C/U	4,99	4,99	3,18
O	CINTURA DE TELA CON TERMINACION EN PICO	7,71	7,71	6,35
P	CINTURA DE TELA SIN TERMINACION EN PICO	6,35	6,35	4,99
Q	SOBRECOSIDO EN COSTADOS Y MANGAS CORTAS	4,99	4,08	3,18
R	SOBRECOSIDO EN COSTADOS Y MANGAS LARGAS	6,35	5,45	4,99
S	CARTERITA EN LA MANGAS, EL PAR	5,45	4,99	4,08
T	CARTERITA DOBLE	6,81	6,35	4,99
U	PUÑOS EN PICO O PUÑOS DOBLES	5,45	4,99	4,08
V	CUELLO CAMISA DE DOS PIEZAS	7,71	6,81	6,35
W	CUELLO DE UNA SOLA PIEZA	6,35	5,45	3,83
X	CORBATA COSIDA A MAQUINA	10,89	9,08	6,81
Y	CORBATA COSIDA A MAQUINA CON ENTRETELA COLOCADA	12,71	10,89	9,08
Z	BOTONES	0,91	0,91	0,91

(Handwritten signatures and initials)



*Ministerio de Trabajo,
Emprego e Inseguridad Social*

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/6 - TERMINACION DE CAMISETAS DE PUNTO

SALARIO HORA

54,88

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS

PRIMERA CATEGORIA SEDA NATURAL - HILO - LANA PURA - LANA CON SEDA

SEGUNDA CATEGORIA SEDA MEZCLA - RAYON - MEZCLAS DE RAYON - LANAS MEZCLA - MEZCLA DE LINO CON ALGODON - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS

TERCERA CATEGORIA ALGODÓN EN GENERAL

NOTA 1 - LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA NO ADMITEN NINGUN DESCUENTO POR MAYOR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA, NO COMPRENDE OJALES NI PLANCHA

NOTA 2 - LAS CONFECCIONES PARA NIÑOS TENDRAN UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS

		LA DOCENA DE PRENDAS		
CARTERA		1A CAT	2A CAT	3A CAT
2501	CARTERA DOBLE, SIN ENTRETELA, SIN DOBLAR EN EL REVES	49,91	32,38	30,04
2502	CARTERA DOBLE, CON ENTRETELA Y TRENCILLA	74,10	47,57	43,60

NOTA 3 - ESTAS PRENDAS DEBEN SER ENTREGADAS PROLIJADAS Y SIN ETIQUETAS

TERMINACION DE CAMISETAS SPORT COSIDAS CON MAQUINA OVERLOCK

		LA DOCENA DE PRENDAS		
CARTERON		1A CAT	2A CAT	3A CAT
2503	CARTERON SIMPLE, SIN ENTRETELA, UN BOLSILLO, DOBLADILLO SIMPLE CON UN PESPUNTE, CUELLO SIMPLE, SIN PESPUNTE Y SIN ENTRETELA, DOBLADILLO EN MANGAS Y RUEDO	151,35	87,90	88,92
2504	CARTERON CON OJALILLOS Y CORDON SIMPLE, SIN ENTRETELA, BOLSILLO, DOBLADILLO SIMPLE CON UN SOLO PESPUNTE, CUELLO SIMPLE SIN ENTRETELA NI PESPUNTE, DOBLADILLO EN MANGAS Y RUEDO	127,99	83,53	70,96

		1A CAT	2A CAT	3A CAT
A	ENTRETELA EN EL CUELLO	17,07	17,07	17,07
B	ENTRETELA EN EL CARTERON	8,53	8,53	8,53

NOTA CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA

[Handwritten signatures and initials]
 COFE A2 Ah



Ministerio de Trabajo,
Emprego y Seguridad Social

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 517 - SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE

SALARIO HORA

54,61

DISPOSICIONES GENERALES

PARA LA IDENTIFICACION DE LAS PRENDAS, ESTAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS

PRIMERA CATEGORIA SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA

SEGUNDA CATEGORIA SEDA MEZCLA - LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS - FIBRAS ARTIFICIALES EN GENERAL Y SUS MEZCLAS

TERCERA CATEGORIA TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA

EN LAS PRENDAS CONFECCIONADAS PARA NIÑOS, SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA, SE HARAN LOS SIGUIENTES DESCUENTOS

A - TALLES 36 AL 42 10%

B - TALLES 11 A 16 AÑOS 18%

C - TALLES 3 A 10 AÑOS 26%

EN LAS PRENDAS CONFECCIONADAS PARA HOMBRES SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA, DESDE EL TALLE 56 EN ADELANTE, SE ABONARA UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%)

LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA NO ADMITEN NINGUN DESCUENTO POR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA, NI COMPRENDE EL OJALADO NI PLANCHADO

SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE		1A CAT	2A CAT	3A CAT
1501	SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE DE UNA SOLA PIEZA, CON O SIN CAPUCHON, CON BOTAMANGAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA O DOBLADILLO, MANGAS DE UNA SOLA PIEZA SOBRECOSIDAS CON O SIN VIVOS EN LA SISA, SIN BOLSILLOS, CINTURON, CUELLO SMOKING, BABY O SPORT, SIN ENTRETELA, DOS PASADORES PARA CINTURON, VISTAS HASTA EL DOBLADILLO	94,34	89,38	79,90
1502	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS DE DOS PIEZAS	118,27	110,60	99,31
1503	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS RAGLAN	163,41	156,19	136,78
1504	SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE DE TRES CUARTO DE UNA SOLA PIEZA, CON O SIN CAPUCHON, CON BOTAMANGAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA O DOBLADILLO, MANGAS DE UNA SOLA PIEZA, SOBRECOSIDAS, CON O SIN VIVO EN LA SISA, SIN BOLSILLOS CINTURON, CUELLO SMOKING, BABY SPORT, SIN ENTRETELA, DOS PASADORES PARA CINTURON, VISTAS HASTA EL DOBLADILLO	82,16	77,84	69,52
1505	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS EN DOS PIEZAS	106,53	103,82	90,73
1506	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS, RAGLAN	153,03	144,90	130,91

NOTA SE CONSIDERA COMO SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE TRES CUARTOS, LAS QUE MIDEN HASTA 105 CM DE LARGO TERMINADAS

ADICIONALES

A	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO Y VISTAS Y EL CUELLO PESPUNTEADO A MAQUINA (CUELLO SMOKING)	36,11
A1	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO Y SOLAPAS SMOKING CON CUELLO PESPUNTEADO A MAQUINA	17,80
A2	COLOCAR ENTRETELA MAS FRANELA PICADAS A MANO EN CUELLO Y VISTAS	69,52
A3	COLOCAR ENTRETELA MAS FRANELA PICADAS A MANO EN CUELLO Y SOLAPAS	36,11
A4	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO BABY PESPUNTEADAS A MAQUINA	9,03
A5	COLOCAR ENTRETELA PICADA EN EL DELANTERO PARA FORMAR PECHO, CON O SIN SUSON, EL PAR	19,88
B	BOLSILLO PARCHÉ CON CARTERITA PEGADA DE TELA LISA, C/U	6,32
B1	BOLSILLOS EN TELA DIBUJADA, RAYADA, FLOREADA Y/O CON CUADROS COMBINADOS, CADA UNO	12,19
B2	BOLSILLO INTERNO CON DOS VIVOS Y PARCHÉ POR DENTRO	13,54
B3	BOLSILLO INTERNO CON DOS VIVOS SUELTOS	10,83
B4	BOLSILLO DIAGONAL CON DOS VIVOS Y PARCHÉ POR DENTRO	15,80
B5	BOLSILLO DIAGONAL CON CARTERA TIPO PILOTO CON ENTRETELA PLASTRON POR DENTRO, EL PAR	44,24
B6	BOLSILLO PARCHÉ FORRADO, C/U	19,88

(Handwritten signatures and initials)



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

1

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/7 - SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE		
C	CINTA DE TELA PARA COLGAR, HECHA Y COLOCADA A MAQUINA	1,81
C1	CINTA DE TELA PARA COLGAR, HECHA Y COLOCADA A MANO	9,03
D	CIERRE AUTOMÁTICO EN EL BOLSILLO, COLOCADO A MAQUINA	8,32
D1	CIERRE AUTOMÁTICO EN EL BOLSILLO, COLOCADO A MANO	12,64
D2	TIRA DE REFUERZO EN LOS BOLSILLOS, C/U	1,81
D3	CARTERITA SUELTA EN EL BOLSILLO, C/U	4,06
D4	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO	1,81
E	BOTAMANGA FORRADA Y SUELTA, EL PAR	36,11

ADICIONALES

E1	MEDIA BOTAMANGA SUELTA FORRADA, EL PAR	17,60
E2	BOTAMANGA PEGADA A MANO, SIN FORRO NI ENTRETELA, EL PAR	10,83
F	COLOCAR FLECOS A MAQUINA EN EL CINTURON, EL PAR	4,51
F1	COLOCAR FLECOS A MANO EN EL CINTURON, EL PAR	9,03
F2	PESPUNTE LINEAL EN EL CINTURON, C/U MAS	4,51
G	VISTAS COSIDAS A MANO	42,88
H	RUEDO COSIDO A MANO	26,63
I	VIVO DE SISA SOBRECOSIDO A MANO, EL PAR	12,64
J	HOMBROS Y COSTADOS CON COSTURAS ENVIVADAS	17,60
K	HOMBRERA FORRADA, DESMONTABLE, EL PAR	17,60
L	VISTAS Y RUEDO ENVIVADOS	42,88
M	COLOCAR CORDON A MANO, EL METRO	17,60
M1	COLOCAR CORDON A MAQUINA EL METRO	4,51
N	COLOCAR SILO (TREBOL) A MANO, C/U	3,61
N	SEGUNDO PESPUNTE EN LAS VISTAS	6,77
O	REFUERZO EN EL DELANTERO PARA COLOCAR BOLSILLO PARCHE FORRADO	6,77
P	MAS DE UNA ETIQUETA, A MANO, C/U	1,81
P1	MAS DE UNA ETIQUETA, A MAQUINA, C/U	6,77
Q	BOTONES, C/U	6,77
Q1	BOTONES CON PIE, C/U	2,26
R	PLANCHADO	17,60
S	LA BOTAMANGA QUE SE DE PARA CORTAR Y COMBINAR, CON O SIN RECORTAR, TENDRA POR PAR, UN RECARGO DE	9,03

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Emprego y Seguridat Social

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/8 - LIGA Y TIRADORES PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

SALARIO HORA

54,24

LIGA Y TIRADORES PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

LA DOCENA

2000	TIRADOR ANCHO, DOS CRUCEROS, TRES TOMA-TRENCILLAS, DOS HEBILLAS, DOS OJOS, TRES PARES DE PATITAS, DE CUERO TRENCILLA	92,60
2001	TIRADOR ANGOSTO, IGUAL AL ANTERIOR	79,83
2002	TIRADOR CON MOVIMIENTO LIBRE (ARTICULADO) DOS PARES DE PATAS, UN PAR DE OJALES DOBLES, CUATRO TOMA ELÁSTICOS, DOS CRUCEROS, DOS HEBILLAS, DOS PORTA-TIROS, EN CUERO O MATERIAL PLÁSTICO O MIXTO	118,60
2003	LIGAS PARA BRAZO DE HOMBRE, ARMADO	44,25
2004	LIGAS PARA PIERNAS, ARTICULADAS CON ARGOLLITA A MAQUINA	66,60
2005	IGUAL AL ANTERIOR A MANO	105,83
2006	LIGA PARA PIERNA DERECHO, TIPO CHANTECLER CON O SIN PASADORES	31,47
2007	LIGA PARA PIERNA DE PETO, EN RASO, TELA O CUERO CON UN SOLO BROCHE	92,80
2008	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOBLE PETO Y DOBLE BROCHE	19,16
ADICIONALES		
A	EMPAQUETAR TIRADORES CON ESTUCHES	10,95
B	EMPAQUETAR TIRADORES CON CAJA	9,12
C	EMPAQUETAR LIGAS DE BRAZO, EN CAJA O ESTUCHE	4,11
D	EMPAQUETAR LIGAS DE PIERNA, EN CAJA O ESTUCHE	6,39
TRENZADO DE CINTURONES Y TIRADORES		
2010	TIRADORES PARA HOMBRE - LARGO MINIMO 85 CM TRENZADO A MANO CON SUTACH Y ELÁSTICO, TRES ARGOLLAS Y DOS HEBILLAS	49,72
2011	TIRADORES PARA NIÑOS - LARGO MAXIMO 75 CM TRENZADO A MANO, CON SUTACH Y ELÁSTICO, TRES ARGOLLAS Y DOS HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 45 MINUTOS	40,60
2012	CINTURON TRENZADO PARA HOMBRE - LARGO MINIMO 90 CM TRENZADO CON SUTACH Y ELÁSTICO - TIEMPO DE CONFECCION 50 MINUTOS	45,16
2013	IGUAL AL ANTERIOR, PARA JOVEN - 5 CM MENOS DE LARGO HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 45 MINUTOS	40,60
2014	IGUAL AL ANTERIOR, PARA NIÑO - 10 CM MENOS DE LARGO HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 40 MINUTOS	36,04
ADICIONALES		
A	PLANCHADO, CADA UNO -TIEMPO EMPLEADO - 5 MINUTOS	4,56
NOTA. CONSIDERANSE COMPRENDIDOS EN LA PRESENTE TARIFA LOS ARTICULOS QUE INVOLUCRA LA MISMA, CONFECCIONADOS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA		

[Handwritten signatures and initials]



*Ministerio de Trabajo
Emprego e Seguridade Social*

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**



TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/1 - ARMADO DE LENCERIA PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS Y ROPA DE BEBES EN GENERAL

SALARIO HORA

52,64

DISPOSICIONES GENERALES

A LOS EFECTOS DE LA IDENTIFICACION DE LAS PRENDAS, ESTAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS

PRIMERA CATEGORIA SAIN - GEORGETTE - GASA - ORGANZA DE SEDA NATURAL - RAYON MEZCLA CON SEDA NATURAL - TERCIOPELO DE SEDA - ORGANDI DE SEDA - TUL DE HILO - HILO - HILO DE LINO - RAYON DE CALIDAD SUPERIOR - SUIZO BEMBERG O TIPO BEMBERG - LAME - NYLON - CHINZ - MATELASSE DE SEDA NATURAL
SEGUNDA CATEGORIA TERCIOPELO DE ALGODON - LANA - PANA - VOILE DE ALGODÓN - RAYON PURO - TUL DE ALGODÓN - MATERIAL PLASTICO - ALGODÓN ENGOMADO - MATELASSE DE ALGODÓN - MATELASSE DE RAYON - FIBRAS SINTETICAS Y SUS MEZCLAS
TERCERA CATEGORIA TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL, EXCEPTO PANA Y TERCIOPELO

LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA SON POR METRO DE COSTURA DE ACUERDO A LA CLASIFICACION QUE SE DETALLA A CONTINUACION

ARMADO DE LENCERIA Y ROPA DE BEBES		1A CATEGORIA		2A CATEGORIA		3A CATEGORIA	
		MANO	MAQ	MANO	MAQ	MANO	MAQ
1	COSTURA RECTA, SESGO Y CURVA			7,07	3,54	4,42	2,65
2	COSTURA DOBLADA TIPO FRANCÉS SIN DOBLADILLADOR				4,42		3,98
3	COSTURA RECTA O BASTILLA	26,08	15,03				
4	COSTURA CURVA O AL BIES	29,62	18,57				
5	COSTURA EN RECORTE	33,15	22,54	11,94	8,84	8,84	6,63
6	PEGADO DE PUÑOS Y CARTERA DE CAMISON, SE PAGARA COMO COSTURA DE RECORTE						
7	ALFORZAS AL HILO	29,62	18,57	7,07	4,42	7,07	3,98
8	ALFORZAS AL BIES	33,15	22,54	11,49	6,63	11,49	5,30
9	VIVO INDUSTRIAL CON UNA SOLA COSTURA	33,15	22,54	11,49	6,63	11,05	3,98
10	VIVO INDUSTRIAL COSIDO Y SOBRECOSIDO				6,63		6,63

ARMADO DE LENCERIA Y ROPA DE BEBES		1A CATEGORIA		2A CATEGORIA		3A CATEGORIA	
		MANO	MAQ	MANO	MAQ	MANO	MAQ
11	DOBLADILLO A MAQUINA, RECTO AL HILO, MENOS DE 2 1/2 CM		22,54		4,42		2,21
12	DOBLADILLO A MAQUINA, CON PREPARADO, MAS DE 2 1/2 CMS		22,54		6,63		7,07
13	DOBLADILLO A MANO, CON PREPARADO, PUNTADA DESDE 3/4			11,05		11,05	
14	DOBLADILLO A MANO, CON PREPARADO, PUNTADA DE 1/2 CM			14,59		9,73	
15	IDEM, PUNTADA DE 2 A 4 1/2 CMS	4,42		18,57		18,57	
16	PREPARADO CON HILVANADO CON RECORTE	18,57		8,84		8,40	
17	SURFILADO A MANO, PUNTADA DE 1 CM			4,42		3,98	
18	SURFILADO A MANO, PUNTADA DE 3/4 CM			6,63		6,63	
19	SURFILADO A MANO, PUNTADA DE 1/2 CM			8,84		8,40	
20	SURFILADO A MANO, PUNTADA DE 2 A 4 1/2 CM	18,52		14,59		14,59	
21	SURFILADO A MANO, PUNTADA DE GUANTE	22,54		18,57		18,57	
22	SURFILADO A MANO, PUNTO GUANTE DOBLADO EN INCRUSTACIONES EN FORMA, EL METRO	26,08		26,08			
23	PUNTILLA, COSER A MAQUINA, LISA, UNA SOLA COSTURA				4,42		30,94
24	PUNTILLA, COSER A MAQUINA, CON DOBLADILLO UNA SOLA COSTURA				5,30		3,98
25	PUNTILLA, COSER A MAQUINA, EN ONDAS O FORMA LISA				10,61		7,07
26	PUNTILLA, COSER A MAQUINA, EN ONDAS O FORMA FRUNCIDA				14,59		10,61
27	PUNTILLA, PEGAR EN CORDON RECTO SIN PREPARADO	97,69					

ARMADO DE LENCERIA Y ROPA DE BEBES		1A CATEGORIA		2A CATEGORIA		3A CATEGORIA	
		MANO	MAQ	MANO	MAQ	MANO	MAQ
28	ROULETTE, LA COSTURA A MAQUINA, 2DA A MANO, PUNTADA DE 2 A 4 1/2 MM	62,33		29,17		26,08	

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Ministerio de Trabajo,
Emprego y Seguridad Social

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 6/1 - ARMADO DE LENCERIA PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS Y ROPA DE BEBES EN GENERAL						
29	ROULETTE, LA COSTURA A MAQUINA, 2DA A MANO, PUNTADA DE 1/2 CM			26,08		22,54
30	IDEM, PUNTADA DE 3/4 CMS			22,54		18,56
31	ROULE AL HILO Y AL BIES			22,54		14,59
32	ROULE AL HILO	51,27				
33	ROULE AL BIES	47,74				
34	COLOCAR BRETELES PARA CANTIDADES MENORES DE 12, EL PAR	6,84		6,63	3,98	6,63
35	COLOCAR BRETELES MINIMO DE PRENDAS, 12, EL PAR	7,07		4,42	3,54	3,98
36	COSER BIES PARA BRETELES Y DAR VUELTA, EL METRO A MAQUINA		21,22	0,00	5,30	3,98
37	PUNTO ESCAMA, MINIMO 1 CM POR CADA ONDA, EL METRO, A MANO			16,35		16,35
38	PUNTO ESCAMA, HASTA 15 ONDAS EN 10 CM EL METRO A MANO			29,62		29,62
39	IDEM, CON BIES			37,13		37,13
40	IDEM, CON BIES Y MENDIO PUNTO			54,81		54,81
41	IDEM, SIMPLE	37,13				
42	IDEM, CON BIES CORTADO Y SURFILADO, EL METRO	62,33				
43	IDEM, CON BIES CORTADO Y MEDIO PUNTO, EL METRO	77,80				
44	PUNTO PARIS, O MEDIO PUNTO SIMPLE, RECTO, EL METRO	58,79	24,31	29,62	17,18	29,62
45	IDEM, EN FORMA SIGUIENDO 1 DIBUJO SE MIDE POR SU FORMA, EL METRO	77,35	31,38	47,74	22,54	58,79
46	CORDON RECTO S/RECORTAR				14,59	11,05
47	CORDON EN ONDAS DE 1/2 O 1 CM				18,12	18,12
48	CORDON EN ONDAS HASTA 1/2 CM				19,01	19,01

ARMADO DE LENCERIA Y ROPA DE BEBES		1A CATEGORIA		2A CATEGORIA		3A CATEGORIA	
		MANO	MAQ	MANO	MAQ	MANO	MAQ
49	CORDON EN ONDAS GRANDES DE MAS DE 1 CM, DEBERA MEDIRSE EL CORDON QUE ENTRA POR METRO					18,56	14,59
50	CORDON RECTO CON MOLINE	102,99		66,30	0,00	66,30	
51	CORDON EN FORMA CON MOLINE, SIGUIENDO UN DIBUJO, SE MIDE POR SU FORMA	124,58					
52	PEGAR PUNTILLA, CON CORDON RECTO, EL METRO		71,81	63,21	0,00	63,21	
53	PEGAR PUNTO TURCO SIMPLE RECTO	117,58	26,52	106,53	22,54	106,53	23,87
54	PEGAR PUNTO TURCO SIMPLE EN FORMA	102,55	33,15	132,18	28,73	132,18	28,73
55	PUNTO TURCO DOBLE RECTO	154,27					
56	PUNTO TURCO DOBLE EN FORMA	190,51					
57	PUNTO ATRAS RECTO	32,71	11,93	22,10	8,40	22,10	1,33
58	PUNTO ATRAS EN FORMA, SE MIDE POR SU FORMA	41,49	16,35	28,29	11,05	28,29	11,49
59	FESTON EN ONDA DE 1 CM			73,38		73,38	
60	FESTON EN ONDA DE MENOS DE 1 CM			87,96		87,96	
61	FESTON EN ONDA DE 1 CM CON REFUERZO			87,96		87,96	
62	FESTON EN ONDAS DE MENOS DE 1 CM C/REFUERZO			87,96		87,96	
63	FESTON EN ONDAS CON MOLINE, SIN REFUERZO	139,88					
64	FESTON EN ONDAS CON MOLINE CON REFUERZO	146,67					
65	FESTON EN ONDAS CON FILOSET SIN REFUERZO	176,37					
66	FESTON EN ONDAS CON FILOSET CON REFUERZO	184,32					
67	FESTON TIPO MADEIRA (OJALILLOS)	242,16		205,98		183,37	
68	FESTON SIN RECORTAR (SE DESCUENTA EL 20%)						
69	TODO FESTON QUE LLEVE DIBUJO, SE MEDIRA POR SU FORMA						

ARMADO DE LENCERIA Y ROPA DE BEBES		1A CATEGORIA		2A CATEGORIA		3A CATEGORIA	
		MANO	MAQ	MANO	MAQ	MANO	MAQ
70	RECORTAR FESTON O CORDON INDUSTRIAL EN ONDAS			3,98		3,98	
71	OJALES A MANO, HASTA 1 CM C/U	4,42		3,09		1,77	
72	OJALES A MANO, MAS DE 1 CM C/U	7,07		4,86		2,21	
73	OJALES A MAQUINA TUPIDO, RECTO LA DOCENA				7,07		
74	OJAL REDONDO, LA DOCENA		12,38		12,38		12,38
75	BOTONES, PEGAR LA DOCENA	18,12		7,51		4,42	

[Handwritten signatures and initials]



*Ministerio de Trabajo,
Emple. e Inseguridad Social*

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/1 - ARMADO DE LENCERIA PARA SEÑORAS, SENORITAS Y NIÑAS Y ROPA DE BEBES EN GENERAL						
76	PRESILLA S/CORDON PARA CINTURON C/U			1,33		1,33
77	PRESILLA C/CORDON, C/U	3,54		2,65		2,21
78	PRESILLA PUNTO OJAL PARA CINTURON, C/U	4,86		0,00		0,00
79	PRESILLA PUNTO OJAL PARA BOTON 1 CM	3,98		3,54		3,54
80	PRESILLA PUNTO OJAL PARA BOTON MAS DE 1 CM	6,63		4,42		4,42
81	MEDIA VAINILLA SIN DOBLADILLO	110,06		62,33	16,35	62,33 15,91
82	MEDIA VAINILLA CON DOBLADILLO	146,67		80,89	23,87	80,45 23,87
83	VAINILLA PALITO SIN DOBLADILLO	122,44		117,58	30,50	117,58 30,50
84	VAINILLA PALITO CON DOBLADILLO	198,03		135,70	40,67	135,70 40,67
85	DESHILADO HASTA 1/2 CM MARCANDO EL DIBUJO	16,90		14,59		14,59
86	DESHILADO RECTO	7,07		7,07		7,07
87	COSER ETIQUETAS, LA DOCENA	18,12		8,84	4,42	8,40 4,42

POR CORTAR

88	CALZON AL HILO	186,98		132,16		75,14
89	CALZON AL BIES	256,81		178,81		135,70
90	COMBINACION AL HILO	293,94		146,67		110,06
91	COMBINACION AL BIES	366,44		157,36		183,37
92	CAMISON AL HILO	366,44		253,28		183,37
93	CAMISON AL BIES	366,44		358,73		257,26
94	CORPIÑO	146,67		102,99		73,38
95	BLUSA DE LENCERIA	366,44		257,26		183,37
96	DESHABILLE	343,21		264,80		197,75

ARMADO DE LENCERIA Y ROPA DE BEBES		1A CATEGORIA		2A CATEGORIA		3A CATEGORIA	
		MANO	MAQ	MANO	MAQ	MANO	MAQ
97	MANANITA	366,88		257,26		183,37	
98	COMBINACION CAMISA CALZON AL HILO	293,94		157,80		110,44	
99	IDEM AL BIES	366,88		220,57		183,37	
100	PIJAMA	587,89		366,88		293,50	
101	PEGAR BOLADITOS EN RECTO FRUNCIDO				8,84		6,19
102	IDEM, EN FORMA				13,26		10,17
103	PASAR CINTA EN PASACINTA EL METRO, RECTA			3,98		3,98	
104	PASAR CINTA EN FORMA			7,07		7,07	
105	MOÑITOS DE ADORNOS EN TELA SIMPLE HASTA 8 CM C/U		6,63		4,42		3,98
106	MOÑITOS DE ADORNOS EN TELA DOBLE HASTA 8 CM C/U		8,84		7,07		7,07
107	IDEM DE TELA SIMPLE DE 8 A 15 CMS C/U		7,07		7,07		7,07
108	IDEM DE TELA DOBLE DE 8 A 15 CMS C/U		13,70		10,61		10,17
109	IDEM EN TAMAÑO MAYOR, SE PAGARA PROPORCIONALMENTE						
110	MOÑITO CON CINTA BEBE DE 15 A 20 CMS DE CINTA C/U	1,33		1,33		1,33	
111	MOÑITO CON CINTA Nº 2, 3 Y 5	2,65		2,65		2,21	
112	HOMBRERITAS BANANITAS, EL PAR		7,07		6,63		3,98
113	HOMBRERITAS GROSGRAIN FORRADAS, SE PAGARA POR METRO						
114	PEGADO DE MANGA DE LENCERIA		19,45		4,86		3,98
115	PEGADO DE MANGAS Y CUELLO EN BLUSAS Y DESHABILLE	21,66	11,93	8,84	7,96	6,63	4,86
116	BODY SIN MANGAS	21,66	9,72	8,84	7,96		

BLANCO Y MANTELERIA

		MAQ	MANO
200	DOBLADILLO PARA MANTELES, SABANAS, FUNDAS Y COLCHAS DE PIQUE NIDO DE ABEJAS, HASTA 2 CM		1,77
201	IDEM, DE MAS DE 2 CM		3,54
202	ESQUINA DIAGONAL C/U		7,96
203	PLANCHADO, C/U		
204	TOALLAS	9,73	6,19

NOTAS



*Asociación de Industrias,
Comercio y Reparatrices de Costura*

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

1

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/1 - ARMADO DE LENCERIA PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS Y ROPA DE BEBES EN GENERAL	
A	LOS PRECIOS DE CORTE RIGEN PARA TODA PRENDA INDIVIDUAL DE MEDIDA EN CASO DE DAR DOS O MAS PRENDAS DEL MISMO MODELO Y MEDIDA, POR LAS PRENDAS SUBSIGUIENTES, SE PAGARA POR CADA PRENDA \$ 15,77
B	LOS BRETELES, CUANDO SE COLOQUEN AL MISMO TIEMPO EN QUE SE HACE LA COSTURA, NO ES ADICIONAL
C	LOS OBREROS A DOMICILIO NO ESTAN OBLIGADOS A EFECTUAR MAS TRABAJO QUE LOS ANOTADOS EN LA BOLETA DE ENCARGO Y EN LA LIBRETA DE TRABAJO
D	LOS DADORES DE TRABAJO NO SON RESPONSABLES POR LOS TRABAJOS EFECTUADOS Y NO PEDIDOS EN LAS BOLETAS DE ENCARGO Y EN LA LIBRETA DE TRABAJO DEL OBRERO, EN LOS QUE DEBERA CONSTAR EL DETALLE COMPLETO DEL ENCARGO POR MEDIDA DE PUNTADA EJEMPLO NRO 17, SURFILADO A MANO
E	LOS TALLE COMPRENDIDOS ENTRE EL 44 Y 52, SE ABONARAN SEGUN LA MEDIDA DEL TALLE 48
F	MODELO O MEDIDA SE ABONARA CON UN RECARGO DEL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) SOBRE EL TOTAL DEL PRECIO DE LA HECHURA
G	LOS PRECIOS FIJADOS EN LA PRESENTE TARIFA CORRESPONDEN A ENCARGOS DE PRENDAS PREPARADAS Y DIBUJADAS, PUDIENDO ENTREGARSE SIN PREPARADO Y SIN DIBUJO, CON UN RECARGO DE UN DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE TARIFA
H	LAS BLUSAS Y DESHABILLE TENDRAN UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE AUMENTO SOBRE LA PRESENTE TARIFA A EXCEPCION DEL PAGO DE CUELLO Y MANGAS, QUE SE RIGEN POR EL BASICO 115
I	SE ENTIENDE POR BLUSAS DE LENCERIA, A AQUELLAS QUE LLEVAN BORDADOS, PUNTILLAS, ENCAJES O ALFORZAS Y TODA AQUELLA OTRA QUE SE CONFECCIONE DENTRO DE LA RAMA DE LENCERIA, REQUISITOS QUE TAMBIEN RIGEN PARA LOS DESHABILLE
J	LA COSTURA REALIZADA EN MAQUINA OVERLOCK, DEBERA SER INCLUIDA EN EL RENGLON BASICO NRO 1, EN TODAS SUS CATEGORIAS
K	SE MEDIRA PARA SU TARIFADO TODA COSTURA QUE ESTE A LA VISTA



*Ministerio de Trabajo,
Empleó y Seguridad Social*

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

3/2016

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 612 - PAÑUELOS, SERVILLETAS Y REPASADORES

SALARIO HORA

52,64

PAÑUELOS ROULE A MANO

BLANCO Y MANTELERIA

		EL METRO
1	DE HILO, HASTA 4 MM POR PUNTADA	27,83
2	DE HILO, DE 4 A 7 MM POR PUNTADA	20,07
3	DE SEDA NATURAL, HASTA 4 MM POR PUNTADA	35,12
4	DE SEDA NATURAL, DE 4 A 7 MM POR PUNTADA	20,07
5	DE LINON, HASTA 4 MM POR PUNTADA	26,00
6	DE ALGODÓN Y LINON, HASTA 6 MM POR PUNTADA, SIN	13,68
7	IGUAL QUE EL ANTERIOR, RECORTADO	11,40
8	DE ALGODÓN, DE 6 MM A 1 CM POR PUNTADA	9,68
9	CORTAR Y RECORTAR PAÑUELOS DE HILO	2,74
10	POR CORTAR Y RECORTAR PAÑUELOS DE SEDA NATURAL,	1,82

NOTAS

CUANDO LAS MEZCLAS SEAN ENTRE TELAS PURAS SEDA NATURAL, HILO PURO (BATISTA), RAYON PURO Y LANA PURA, SE REGIRA POR LOS PRECIOS DE LA PRESENTE TARIFA

CUANDO LAS MEZCLAS SEAN DE TELAS PURAS CON ALGODÓN, TENDRAN UN DESCUENTO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE LOS PRECIOS DE LA PRESENTE TARIFA

EL METRAJE SE CALCULA SOBRE EL TRABAJO TERMINADO

COSTURA A MAQUINA

	PAÑUELOS PARA SEÑORA	MEDIDA	ACONDICIONAMIENTO	LA DOCENA
1	COSTURA BARATA DE 4 LADOS (X)	24/31	DOBLADO LIBRO	34,21
2	COSTURA MEDIANA DE 4 LADOS	23/31	PLANCHADOS	50,63
3	COSTURA FINA	24/31	PLANCHADOS	67,51
4 bis	ROULETTE	24/31	PLANCHADOS	76,63

	PAÑUELOS PARA HOMBRES	MEDIDA	ACONDICIONAMIENTO	LA DOCENA
4	COSTURA BARATA DE 4 LADOS, DOBLADILLO 1/8 (X)	37/43	DOBLADO LIBRO	40,14
5	IGUAL AL ANTERIOR, DOBLADILLO 3/32 (X)	37/43	PLANCHADO LIBRO	49,72
6	IDEM, COSTURA MEDIANA DE 2 MM	37/45	PLANCHADOS	67,51
7	DE SEDA, PARA BOLSILLOS DE 4 LADOS, DOBLADILLO 3/32	37/45	PLANCHADOS	72,07
8	COSTURA FINA	37/48	PLANCHADOS	110,39
9	ROULETTE	37/48	PLANCHADOS	126,81

	PAÑUELOS VARIOS	MEDIDA	ACONDICIONAMIENTO	LA DOCENA
10	BATARAZ COMUN, 2 LADOS, DOBLADILLO 1/8		DOBLADOS	44,25
11	IGUAL AL ANTERIOR		DOBLADOS	44,25
12	IDEM, 3 LADOS		DOBLADOS	53,83
13	IDEM, 3 LADOS		DOBLADOS	59,30
14	PLAYA ALGODÓN, 2 LADOS, DOBLADILLO 3/32		PLANCHADOS	78,91
15	IDEM, 3 LADOS	71/90	PLANCHADOS	97,62
16	DE CUELLO, DE SEDA MOGOL 2 LADOS, DOBLADILLO 3/32	71/90	PLANCHADOS	101,72
17	IDEM, 4 LADOS	71/90	PLANCHADOS	144,14
18	DE CUELLO, DE SEDA SURACH 2 LADOS, DOBLADILLO 3/32	71/90	PLANCHADOS	144,14
19	IDEM, 4 LADOS	71/90	PLANCHADOS	203,44

	SERVILLETAS Y REPASADORES	MEDIDA	ACONDICIONAMIENTO	LA DOCENA
20	2 LADOS, TRABAJO COMUN	45/55	DOBLADOS	34,21
21	IGUAL AL ANTERIOR	58/70	DOBLADOS	38,77
22	3 LADOS, TRABAJO COMUN	45/55	DOBLADOS	40,14
23	IDEM	58/70	DOBLADOS	50,18
24	4 LADOS, TRABAJO COMUN	45/55	DOBLADOS	50,18
25	IDEM	58/70	DOBLADOS	59,30

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

000000

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/2 - PAÑUELOS, SERVILLETAS Y REPASADORES

VAINILLADO A MAQUINA

PAÑUELOS PARA SEÑORA		MEDIDA	ACONDICIONAMIENTO	LA DOCENA
26	VAINILLA BARATA 3 1/2 PUNTADA POR CM	24/31	(X) DOBLADO LIBRO	43,79
27	VAINILLA BARATA, 4 A 4 1/2 PUNTADA POR CM (X)	24/31	PLANCHADO LIBRO	
28	VAINILLA MEDIANA, 5 A 6 PUNTADAS POR CM	24/31	PLANCHADO LIBRO	87,51
29	VAINILLA FINA, 6 1/2 A 7 1/2 PUNTADAS POR CM	24/31	PLANCHADO FRANCES O	106,74
30	VAINILLA HILO, 6 1/2 PUNTADAS POR CM	24/31		145,06

PAÑUELOS PARA HOMBRES		MEDIDA	ACONDICIONAMIENTO	LA DOCENA
31	VAINILLA BARATA, 3 1/2 PUNTADA POR CM	37/43	DOBLADO LIBRO	50,18
32	VAINILLA BARATA, 4 A 4 1/2 PUNTADAS POR CM	37/43	PLANCHADO LIBRO	62,95
33	IDEM	37/43	PLANCHADO FRANCES	87,51
34	VAINILLA MEDIANA, 5 A 6 PUNTADAS POR CM	37/45	PLANCHADO FRANCES O	92,14

PAÑUELOS PARA HOMBRES		MEDIDA	ACONDICIONAMIENTO	LA DOCENA
35	VAINILLA FINA, 6 1/2 A 7 1/2 PUNTADAS POR CM	37/45	PLANCHADOS	125,90
36	VAINILLA HILO, 6 1/2 A 7 1/2 PUNTADAS POR CM	37/45	PLANCHADOS	193,41

PAÑUELOS PARA CUELLO		MEDIDA	ACONDICIONAMIENTO	LA DOCENA
37	DE ALGODÓN, VAINILLA COMUN	60/75	PLANCHADOS	135,48
38	IDEM	76/90	PLANCHADOS	155,09
39	DE SEDA, VAINILLA COMUN	70	PLANCHADOS	193,41
40	IGUAL AL ANTERIOR	80	PLANCHADOS	222,60
41	IGUAL AL ANTERIOR	90	PLANCHADOS	234,01
42	IGUAL AL ANTERIOR	100	PLANCHADOS	276,43

NOTAS

(X) CUALQUIER MODIFICACION EN EL DOBLADO, PLANCHADO O ACONDICIONAMIENTO DE LOS ARTICULOS BARATOS, SE AGREGARA EN EL PRECIO, LA PARTE PROPORCIONAL AL COSTOS DE LOS MISMO
(XX) SE MEDIRA PARA SU TARIFADO TODA COSTURA QUE ESTE A LA VISTA

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

99015

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/3 - CORPIÑOS

SALARIO HORA.

52,64

DISPOSICIONES GENERALES

1	LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA SON POR METRO DE COSTURA, DEBIENDO TOMARSE TODAS LAS COSTURAS DENTRO DE LA CLASIFICACION DESCRIPTA
2	PARA PAGARSE EL PRECIO POR METRO DE COSTURA, SE TOMARA COMO BASE LAS SIGUIENTES MEDIDAS CORPIÑOS ANGOSTOS CINTURA 80 CM CORPIÑOS SEMI-LARGOS CINTURA 90 CM
3	EN EL PRECIO ESTA COMPRENDIDA LA COLOCACION DE LOS BRETELES CUANDO VAYAN UNIDOS AL CORPIÑO O SE DEN SEPARADOS PARA SU COLOCACION CUANDO LOS BRETELES SEAN DESMONTABLES O CORREDIZOS, SE PAGARAN COMO ADICIONAL
4	EN TODO CORPIÑO DE CONFECCION COMPLICADA DEBE CALCULARSE QUE LA OBRERA GANE COMO MINIMO EL SALARIO HORA
5	LOS CORPIÑOS DEBEN ENTREGARSE CON TODAS LAS PARTES CORTADAS Y A LA MEDIDA CORRESPONDIENTE
6	CUANDO LA OBRERA TENGA QUE CORTAR ALGUNA DE LAS PARTES, LA TARIFA TENDRA UN AUMENTO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) CUANDO LE DEN LA TELA PARA CORTARLO TOTALMENTE LA TARIFA TENDRA UN AUMENTO DEL CIENTO POR CIENTO (100%)

CORPIÑOS

EN TELAS ORDINARIAS DE ALGODÓN

	COSTURA A MAQUINA EL METRO	\$
8	BATISTA, BRAMANTE, GRANITE, USO DOMESTICO EN TELAS CALIDAD SUPERIOR DE ALGODÓN	2,28
9	BATISTA FINA O SIMIL HILO, POPLIN, ALGODÓN CON SEDA TIPO BATIER, COUTILES Y OTROS EN TELAS DE ALGODÓN, SEDA, RAYON, FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTICIALES Y SUS MEZCLAS	2,75
10	RASO, MALLA, SEDA FANTASIA O LISA	2,75

CORPIÑOS

LAS MISMAS TELAS COMBINADAS

	COSTURA A MAQUINA EL METRO	\$
11	CON ENCAJE O TUL	3,65
12	CUANDO SEA TODO ENCAJE O TUL	4,09

CORPIÑO DOBLE TAPA

ESTEN O NO PATENTADOS, TENDRÁN UN AUMENTO DEL CINCUENTA (50%) SOBRE LOS PRECIOS DE COSTURA EN TODAS LAS CATEGORIAS TODO CORPIÑO "DOBLE TAPA" QUE SE DE A CONFECCIONAR O FRACCIONADO TENDRA EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE RECARGO EN TODAS SUS PARTES

ADICIONALES

		\$
A	BRETELES DESMONTABLES O CORREDIZAS, DOCENA DE PARES	21,90
B	BOTONES PARA COSER, LA DOCENA	4,11
C	PRESILLAS Y OJALES SENCILLOS, A MANO, C/U	1,37
D	PLANCHA CORPIÑOS ANGOSTOS, LA DOCENA	10,95
E	PLANCHA CORPIÑOS SEMI - LARGOS, LA DOCENA	14,60
F	PLANCHA CORPIÑOS LARGOS, LA DOCENA	16,25
1	PREPARAR Y COLOCAR ARCOS CON PASADORES DE ELASTICOS O TELA EN LOS BUSTOS, C/U	7,75
2	COLOCAR ELASTICOS DE UNA SOLA PIEZA, ANCHO HASTA 4 1/2 CM PARA UNIR BUSTOS, CADA CORPIÑO	3,19
3	EMPALMAR EL ELASTICO EN BRETELES, A MANO EL PAR	2,28
4	EMPALMAR EL ELASTICO EN BRETELES, A MAQUINA EL PAR	1,37
5	PASAR BALLENAS CORTADAS, LA DOCENA DE PARES	3,65
BIS	COLOCAR ARCOS SIN FORRAR A LAS TAZAS DE LOS CORPIÑOS EN EL BIES COSIDO A TAL EFECTO, LA DOCENA DE PARES	3,72
6	PASAR ELASTICO DE CINTA O GENERO EN LOS GANCHOS DE ATRÁS, LA DOCENA DE PARES	5,24

(Handwritten signatures and initials)



*Ministerio de Trabajo,
Emprego e Inseguridade Social*

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

SECRETARÍA

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/3 - CORPIÑOS		
7	ATRAQUES A MANO EN LOS GANCHOS, LA DOCENA DE PARES	14,54
8	COLOCAR REFUERZO EN LOS ELASTICOS PARA AJUSTAR PRESILLA DE ELASTICO O TELA DE REFUERZO	1,35

ADICIONALES PARA CORPIÑOS RECAMIER		
1	COSTURAS ACORDONADA CON REFUERZO DE TELA, HASTA TRES CORDONES POR BOMBE	8,21
2	TERMINACION CON CINTA EN EL BOMBE, PARA APLICAR ESPALDA	1,37
3	COLOCAR CINTA PARA TERMINACION DEL ACORDONADO EN ARO, HASTA DOS CINTAS ELASTICAS PARA UNIR BUSTO Y CIERRE FINAL	8,67
4	COLOCAR ARCOS SIN FORRAR	1,82
5	COSTURA ACORDONADA, RECTA O CURVA, EL METRO	3,19
6	COLOCAR ARCOS SIN FORRAR EN LA TAZAS DE LOS CORPIÑOS EN EL BIES COSIDO A TAL EFECTO	3,19



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

10000

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 614 - FAJAS

SALARIO HORA **64,15**

DISPOSICIONES GENERALES

1	ESTA TARIFA ES POR METRO DE COSTURA, DEBIENDO MEDIRSE TODAS LAS COSTURAS, APLICANDOSE LOS PRECIOS SEGUN CORRESPONDA
2	PARA LAS FAJAS ESPECIALES DE MEDIDA, SE ABONARA EL CIEN TO POR CIEN TO (100%) DE RECARGO, SOBRE EL PRECIO DE LA PRESENTE TARIFA
3	LAS FAJAS DEBEN DARSE ENTERAMENTE CORTADAS A LA MEDIDA
4	PARA MEDIR LAS COSTURAS SE TOMO COMO PROMEDIO BASE EL TALLE 78 CUANDO LA MEDIDA PASA DEL TALLE 90, TENDRA UN RECARGO DEL 10%
5	EN LAS FAJAS ORTOPEDICAS SE TOMARA COMO BASE EL TALLE 90 PASANDO DEL TALLE 110, SE ABONARA UN RECARGO DEL 10%

EL METRO DE COSTURA

1	FAJAS DE BRIN ORDINARIO O DRILL	2,29
2	FAJAS DE SOUTIL DE ALGODÓN LISO O CON DIBUJOS, ALGODÓN Y SEDA TEJIDO RATIER, FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS	2,29
3	FAJAS DE ALGODÓN Y SEDA, TUL Y RAMO, FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS	3,21
4	FAJAS ORTOPEDICAS EN DRILL O BRIN ORDINARIO	2,29
5	FAJAS ORTOPEDICAS DE COUTIL	3,21

ADICIONALES

6	COLOCAR EL BUX (SIN CORTAR COSTURAS) C/U	3,66
7	BROCHES EN TIRAS, SI SE DAN SUELTOS C/U	1,38

(Handwritten signatures and initials)

Def. 12



*Ministerio de Trabajo,
Empleo e Ingresos Sociales*

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

1000

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/5 - BORDADO A MANO Y A MAQUINA PARA BLANCO, LENCERIA Y AFINES

DISPOSICIONES GENERALES

EXCLUIDOS LOS RENGLONES DE LA TARIFA Nº 6/1- ARMADO DE LENCERIA - TODOS LOS TRABAJOS PARA BLANCO, LENCERIA Y AFINES PARA SEÑORAS, SEÑORITAS, NIÑAS Y BEBES EN GENERAL, DEBERAN ABONARSE DE ACUERDO AL TIEMPO EMPLEADO EN LA EJECUCION DEL MODELO, A19 SEGÚN LOS SALARIOS FIJADOS PARA CADA ESPECIALIDAD

1	TODO DADOR DE TRABAJO QUE DA BORDADO A DOMICILIO DEBERA, AL REALIZAR CADA NUEVO MODELO, CERTIFICAR CON LA FIRMA DE LA OPERARIA QUE EFECTUE EL ORIGINAL A MAQUINA A PEDAL O A MANO, EL TIEMPO REAL EMPLEADO CON INDICACIONES PERTINENTES A CALIDAD, CATEGORIA Y TODA INDICACION QUE SE ESTIME DE VALOR ACLARATORIO PARA ASEGURAR Y GARANTIZAR SU EXACTITUD
2	A TAL EFECTO SE LLEVARA UN REGISTRO DE FICHAS EN ORDEN NUMERICO, RUBRICADAS POR LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DONDE CONSTE EL MODELO, SU NUMERO DE ARTICULO, COPIA DE DIBUJO, CARACTERISTICA GENERALES, TELA EMPLEADA, CATEGORIA Y TODO DETALLE QUE ESTIME NECESARIO PARA EL MEJOR ENTENDIMIENTO DE LAS PARTES
3	EN CASO DE DISCONFORMIDAD POR PARTE DE LA OBRERA, QUE ESTIME NO SER EXACTO EL TIEMPO EMPLEADO EN EL MODELO ORIGINAL, ESTA FORMULARA EL RECLAMO ANTE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, LA QUE RESOLVERA EN DEFINITIVA, PUDIENDO ORDENAR LA REPETICION DE LA PRUEBA EN LAS MISMAS CONDICIONES PRACTICADAS ORIGINARIAMENTE, BAJO LA FISCALIZACION

EL DICTAMEN QUE RESULTE SERA OBLIGATORIO PARA EL DADOR DE TRABAJO Y TODAS LAS OBRERAS A QUIENES SE LE ENCOMIENDA DICHO TRABAJO

**TODA CLASE DE TELA
CATEGORIA UNICA**

1	SALARIO HORA	56,20
---	--------------	-------

NOTAS

A	HILOS, AGUJAS Y CUALQUIER OTRO MATERIAL EMPLEADO EN EL BORDADO, DEBERA SER PROVISTO POR EL DADOR DE TRABAJO A PRECIO DE COSTO
B	LOS TOMADORES DE TRABAJO NO ESTAN OBLIGADOS A EFECTUAR MAS TRABAJO QUE LOS ANOTADOS EN LA BOLETA DE ENCARGO O EN LA LIBRETA DE TRABAJO
C	LOS TOMADORES DE TRABAJO NO SON RESPONSABLES POR LOS TRABAJOS EFECTUADOS Y NO PEDIDOS EN LA LIBRETA DE TRABAJO, EN QUE DEBERA CONSTAR EL DETALLE COMPLETO DEL ENCARGO
D	LAS TARIFAS FIJADAS CORRESPONDES A CARGOS DE PRENDA PREPARADAS Y DIBUJADAS CUANDO SE ENTREGAN SIN PREPARADOS Y SIN DIBUJO, SE ABONARA UN RECARGO DEL 10% SOBRE EL PRECIO DEL BORDADO



Ministerio de Trabajo,
Emprego e Inseguridade Social

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016

1

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/6 - LIGAS

SALARIO HORA

52,64

REGLONES BASICOS

		EL PAR
1	LIGA FORRADA, CON PUNTILLA	14,08
2	LIGA FORRADA, CON VIVO	14,52
3	LIGA FORRADA, SIMPLE	9,53

ADICIONALES

4	HACER Y COLOCAR FLOR CON MONITO	9,07
5	HACER Y COLOCAR FLOR Y ROSETA	9,07
6	HACER Y COLOCAR DOBLE FLOR UNIDA Y MONITO	12,71
7	POR CADA COSTURA MAS	3,18



Ministerio de Trabajo
Trabajo y Seguridad Social

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

SECRETARÍA

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/7- GUANTES PARA SEÑORAS Y HOMBRES

ATRAQUE Y PROLIJAMIENTO DE PRENDAS COSIDAS CON MAQUINA OVERLOCK

SALARIO HORA

54,24

1	ATRAQUES	3,38
2	PRENDAS PROLIJADAS	3,38
3	ETIQUETAS A MANO	23,67
4	ETIQUETAS A MAQUINA	11,50

NOTA SE MEDIRA PARA SU TARIFADO TODA COSTURA QUE ESTE A LA VISTA

[Handwritten signatures and initials]
A. J. [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]



*Ministerio de Trabajo,
Emprego y Seguridad Social*

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

1000000

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/8 - REMALLADO DE BOINAS Y COLOCACION DE FORROS Y ETIQUETAS

SALARIO HORA 54,24

REMALLADO DE BOINAS DE UNA SOLA COSTURA

TITULOS	HASTA 15 DOCENAS	MAS DE 15 DOCENAS
	LA DOCENA	LA DOCENA
4 000	46,02	52,28
5/8 000	62,55	72,83
7/8 000	75,98	88,47
9/10 000	92,94	108,13
12 000	111,26	129,58
12 500	111,26	129,58
15 000	133,15	155,49
MAS DE 15 000	133,15	133,15

REMALLADO DE BOINAS DE DOS COSTURAS

4 000	63,00	69,70
5/8 000	84,45	94,28
7/8 000	100,98	113,05
9/10 000	120,19	134,06
12 000	144,32	160,86
12 500	144,32	160,86
15 000	171,13	190,79
MAS DE 15 000	205,98	245,37

NOTA LOS SALARIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA SE REFIEREN EXCLUSIVAMENTE PARA EL REMALLADO DE BOINAS, EXCLUYENDOSE EL REMALLADO DE FALLAS QUE TUVIERAN LAS MISMAS
POR LA COLOCACION DE ETIQUETAS DE MICA Y DE CINTA EN BOINAS (DE CUALQUIER TIPO), SE FIJA LA RETRIBUCION POR DOCENA DE ETIQUETAS, EN \$ 8,76

PARA LA CONFECCION DE LOS DISTINTOS TIPOS DE FORROS

	LA DOCENA	
DE TAFETAS	DE 21X21	42,00
DE RASO DURO	DE 21X24	68,36
DE RASO BLANDO	DE 21X21	49,15
DE CUADRITOS DE SEDA	DE 08X14	20,55
DE ALGODÓN	DE 21X21	4,47

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 8/9 - GUANTES PARA SEÑORAS Y HOMBRES

SALARIO HORA 54,24

GUANTES DE SEÑORAS, LARGOS O CORTOS, COSIDOS A MANO

1- DE CUERO DE CABRA O GAMUZA

PAR DE GUANTES

A	EN PUNTO BASTILLA	115,86
B	EN PUNTO PAJARITO	142,78
C	EN PUNTO FESTON	142,78
D	COMBINADO CON TEJIDO Y CUERO DE CABRA	129,55

2- DE CUERO DE PECARI, JABALI O CARPINCHO

PAR DE GUANTES

E	EN PUNTO BASTILLA	124,99
F	EN PUNTO PAJARITO	150,99
G	EN PUNTO FESTON	193,87
H	COMBINADO CON TEJIDO Y CUERO	138,67

GUANTES DE HOMBRES, COSIDOS A MANO

3- DE CUERO DE CABRA

PAR DE GUANTES

I	EN PUNTO BASTILLA	134,11
J	COMBINADO CON TEJIDO Y CUERO	147,34

4- DE CUERO DE PECARI O JABALI O CARPINCHO

PAR DE GUANTES

K	EN PUNTO BASTILLA	150,99
L	COMBINADO CON TEJIDO Y CUERO	164,67

5- DE TELA

PAR DE GUANTES

M	EN PUNTO BASTILLA	127,72
N	COMBINADO CON TEJIDO Y CUERO	134,57

NOTA EN LOS GUANTES QUE NO LLEVEN OJAL, NI BAGUE, NI VIVO, NI BOTON SE DESCONTARA EL TIEMPO EQUIVALENTE QUE CORRESPONDA EN CADA CASO POR PAR DE GUANTES, EXCEPTUADO EL BAGUE EN LOS GUANTES COMBINADOS EN TEJIDO Y CUERO, ARRIBA TARIFADOS

ADICIONALES

CADA PAR

OJAL	7,30
BAGUE	10,95
VIVO	16,43
BOTON	5,02
PIEL	16,43



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2016**

10/10

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 6/10 - TAPICERIA, COLCHAS, ALMOHADONES Y CORTINAS EN GENERAL

SALARIO HORA:

52,64

TAPICERIA, COLCHAS, ALMOHADAS Y CORTINAS EN GENERAL

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS, PARA SU CLASIFICACION, SE IDENTIFICARAN EN DOS CATEGORIAS SEGUN EL MATERIAL A EMPLEARSE

PRIMERA CATEGORIA TELAS DE HILO O MEZCLA EN GENERAL - BROCATO - RASO DAMASCO - MATERIAL PLASTICO - VOILE - NYLON - CHINTZ - TAFETA SEDA - TODA CLASE DE TELAS CON MEZCLA DE RAYON, EXCEPTUANDO EL MOIRE Y LA FAYA FANTASIA - TELAS DE ALGODÓN COMO SER RASOS

SEGUNDA CATEGORIA MOIRE - FAYA FANTASIA Y TODAS LAS TELAS DE ALGODÓN LISAS Y ENTAMPADAS NO ESPECIFICADAS EN LA PRIMERA CATEGORIA

COLCHAS, FUNDAS DE CAMA TURCA, LITERAS Y REPOSERAS, CORTINAS EN GENERAL

		POR METRO DE COSTURA			
		1RA CATEGORIA		2DA CATEGORIA	
		MAQ	MANO	MAQ	MANO
1	COSTURA RECTA	5,45	9,08	4,08	9,08
2	COSTURA CURVA O AL BIES	8,17	11,80	6,35	11,80
3	COSTURA APLICADA O RECORTADA	9,08	12,71	7,26	12,71

ALMOHADONES CON FAJAS O BANDAS

		POR METRO DE COSTURA			
		1RA CATEGORIA		2DA CATEGORIA	
		MAQ	MANO	MAQ	MANO
1	COSTURA RECTA	7,26	9,08	4,99	8,08
2	COSTURA CURVA O AL BIES	9,98	11,80	8,17	11,80
3	COSTURA APLICADA O RECORTADA	10,89	12,71	9,08	12,71

ADICIONALES

		POR METRO DE COSTURA			
		1RA CATEGORIA		2DA CATEGORIA	
		MAQ	MANO	MAQ	MANO
A	POR CORTAR COLCHAS, C/U	36,30		27,23	
B	POR CORTAR ALMOHADONES, C/U	10,89		9,07	
C	BULLONE DE HASTA 15 CM DE ANCHO, EL METRO	45,38			
D	CONEJITOS, EL METRO	40,84			
E	ZIG-ZAG, EL METRO	31,76			
F	TREBOL O FLOR, C/U	9,08			
G	BROCHES DE PRESION, C/U	4,08			
H	BOTONES, C/U	1,82			
I	OJAL, C/U	7,26			
J	SURFILADO, EL METRO	6,35			

NOTA CUALQUIER ADICIONAL O PRENDA NO TARIFADA SE PAGARA POR EL TIEMPO EMPLEADO A RAZON DEL SALARIO

TODO MATERIAL DE TRABAJO A EMPLEARSE EN LA CONFECCION DE PRENDA, DEBERA SER SUMINISTRADA POR EL DADOR DE TRABAJO, A EXCEPCION DEL HILO DE COSER

LOS BORDADOS SE REGIRAN POR TARIFA DE SALARIOS N° 6/5

SE MEDIRA PARA SU TARIFADO TODA COSTURA QUE ESTE A LA VISTA